

# INFORME DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL 2019

## CONSIDERACIONES PREVIAS



**TABASCO**



## Índice

Introducción.....	1
1. Gobierno Honesto y Abierto.....	2
1.1 Situación Actual .....	2
2. Seguridad Ciudadana .....	13
3. Desarrollo Humano .....	27
3.1 Diagnóstico .....	27
3.1.1 Política Social .....	27
3.1.2 Salud .....	36
3.1.3 Adultos Mayores.....	39
3.1.4 Educación.....	40
3.1.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.....	46
3.1.6 Cultura .....	52
3.1.7 Mujeres y Niñas.....	55
3.1.8 Pueblos Indígenas.....	56
3.1.9 Vivienda.....	57
4. Empleo y Crecimiento Económico .....	59
4.1 Diagnóstico .....	59
5. Desarrollo Regional Sostenible .....	72
5.1 Diagnóstico .....	72
5.2 Cambio Climático .....	78
5.3 Reforestación .....	83
5.4 Energías Alternativas .....	84
6. Ciclo Presupuestal y Evaluación.....	86
6.1 Diagnóstico .....	86
Trabajos citados.....	93



## Introducción

A finales de 2016 e inicios de 2018, elaboramos las “**Consideraciones Previas**” sobre el estado de Tabasco, con el propósito de identificar objetivamente los problemas económicos, políticos y sociales en la entidad. En el desarrollo de la investigación acudimos a fuentes oficiales e investigaciones de instituciones privadas para obtener datos y tendencias que aportaran respuestas. Los trabajos consultados están en el apartado de Trabajados citados.

La corrupción, la inseguridad, el desempleo y el cambio climático son temas que deben ser atendidos con singular metodología en el sector público, para estar en condiciones de propiciar el fortalecimiento del Estado como realidad histórica y jurídica. Estos fenómenos son el acoso de la civilización asentada en la exuberante geografía de Tabasco.

La gobernanza inicia con la identificación, lo más objetivamente posible de la realidad, para planear. Debemos asumir que la construcción de nuestro futuro compartido es responsabilidad de gobernantes y gobernados. El deterioro de Tabasco es consecuencia de nuestra indiferencia, pero su renacimiento, es una tarea compartida, por encima de intereses personales, ideológicos y de grupos.

En “**Consideraciones Previas**” pretendemos tener un panorama mínimo de la situación de Tabasco en 2018, con la intención de identificar elementos para construir el futuro que necesitamos. Debemos asumir responsabilidades.

Lic. Adán Augusto López Hernández,  
Gobernador Constitucional,  
Villahermosa, Tabasco;  
10 de noviembre de 2019

## 1. Gobierno Honesto y Abierto

### 1.1 Situación Actual

Durante 2018 en México y Tabasco se realizaron las contiendas electorales más importantes de nuestra Historia contemporánea. Derivado de la homologación de los calendarios electorales locales y federales, resultaron electos: el Presidente de la República, 500 diputados federales, 128 senadurías, las gubernaturas de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Veracruz, Yucatán y Tabasco; 972 legisladores locales y 1 mil 796 autoridades municipales.

Las elecciones definieron un cambio de rumbo político, económico y social con el triunfo inobjetable del pueblo de México, en la persona del **Lic. Andrés Manuel López Obrador** en el ámbito federal, y nuestra propuesta en el estatal. La contienda determinó asumir –a los mexicanos- el rol **protagónico** de abanderar una nueva etapa en México y Tabasco. Estamos ante un cambio de régimen.

El proceso democrático en Tabasco iniciado en 1988 con el Frente Democrático Nacional, encabezado por el **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, se convirtió en un gran movimiento nacional de esperanza para el **renacimiento de México**, que abanderó la única propuesta de cambio verdadero.

Tabasco requiere resignificar lo ético, político, económico y social, para el fortalecimiento del proceso civilizatorio. Es necesario restituir la legalidad entre gobernantes y gobernados.

Hemos recibido históricos presupuestos, pero han sido erogados sin contemplar la planeación del desarrollo, programación, políticas de transparencia, rendición de cuentas y acciones anticorrupción, por lo que la inseguridad, desempleo, pobreza y corrupción son problemas latentes y crecientes.

Indicador de la deficiencia de planeación del desarrollo son las políticas presupuestales e indisciplina en el gasto derivados de la falta o inadecuada programación. Lo anterior es evitable cuando se administra con racionalidad.

Entre las consecuencias significativas están los hallazgos del **Índice de Honestidad y Eficiencia en la Generación de Infraestructura Pública** (Consulting & Research, 2005), que indica las proporciones de recursos públicos desperdiciados en la generación de infraestructura pública entre 1973-2003. En Tabasco tuvimos un gasto 2 mil 355 veces superior a lo que en realidad existe en infraestructura.

La Organización de Estados Americanos (OEA) señala que la corrupción representa en México el 10% del PIB (Casar, 2016), analógicamente aplicado el criterio a Tabasco el costo es de 51 mil 200 millones de pesos anuales, por lo tanto, equivale a más de un año del presupuesto estatal de los años 2017 o 2018.

Ningún gobierno posrevolucionario en la entidad ha planteado el combate a la corrupción. En 2019 cumplimos cien años de constitucionalismo tabasqueño por lo que deben identificarse acciones contundentes para combatir la corrupción e impulsar el desarrollo económico.

La deshonestidad es abatible por medio del trabajo en equipo, aprendizaje colaborativo, códigos morales o éticos, guías de conducta, combate a la impunidad, eliminación de conflictos de intereses, capacitación en desarrollo humano, estudios organizacionales, reformas administrativas y legislativas (Ariely, 2012), pero se requiere voluntad.

En la propuesta como candidato a Gobernador del Estado para el período 1995-2000, realizada por el **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, fue la primera ocasión en la Historia de Tabasco que se planteó combatir la corrupción.

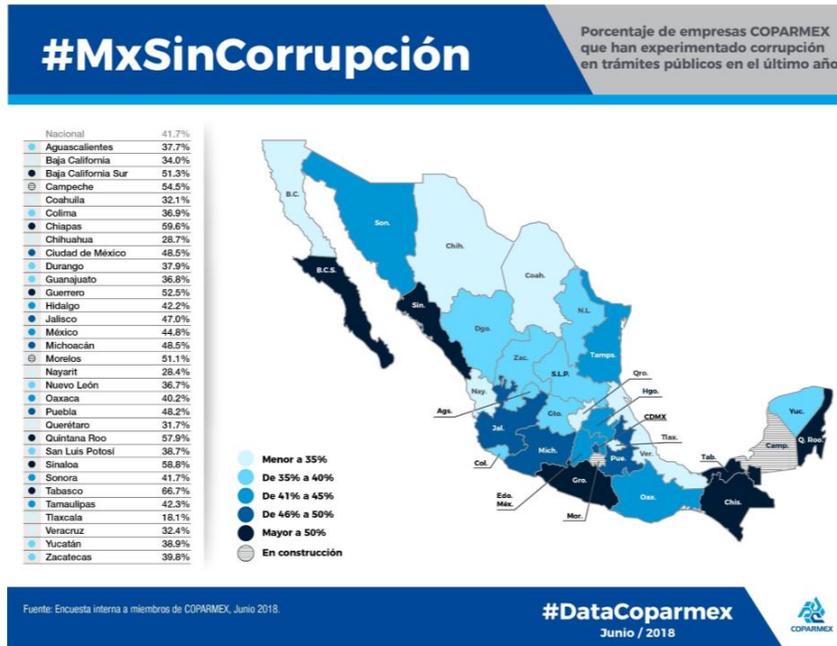
Sin acciones anticorrupción se fortalece la cadena de impunidad en seguridad pública, procuración e impartición de justicia, desarrollo económico y en todos los sectores sociales. La corrupción es un acto delictivo transversal que debilita el Estado de Derecho al grado de hacerlo fallido.

La sociedad civil debe impulsar con su participación plural y democrática, el establecimiento de prácticas honestas, legales y respetuosas de los Derechos Humanos y debe convertirse en coadyuvante activo en su implementación.

El INEGI dio a conocer, el día 7 de diciembre de 2017, en la **Estadística a propósito del Día Internacional contra la Corrupción**: respecto al porcentaje de servidores públicos estatales capacitados en anticorrupción, Tabasco reportó menos del 1%. No se encuentra dentro de las entidades federativas que socializaron los códigos de ética ni estableció acciones de mejoras regulatorias para evitar la prevalencia de la corrupción.

La Confederación Patronal de la República Mexicana emitió el día 11 de julio de 2018, los resultados de la Plataforma #DataCOPARMEX, señalando que cerca del 42% de las empresas se ven afectadas en trámites públicos, por lo que el porcentaje aumentó en 10 de 30 entidades, con respecto a la información del mes de febrero de 2018 (COPARMEX, 2018).

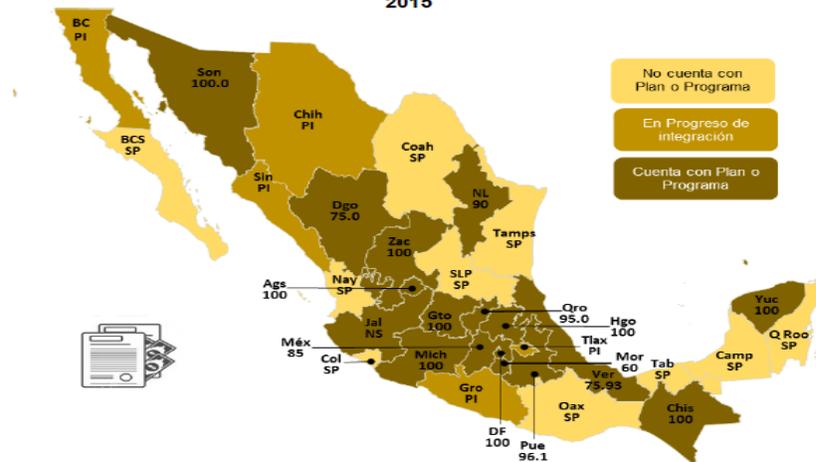
Los Estados con mayores niveles corrupción en trámites son; Tabasco 66.7%, Chiapas 59.6%, y Sinaloa 58.8%.



Fuente: COPARMEX.

La entidad en 2015, no contaba con un plan o programa anticorrupción, no obstante, las diversas estadísticas que arrojaron indicadores negativos en dicho rubro:

**Entidades que disponen de Plan o Programa Anticorrupción y porcentaje de cumplimiento general de metas y objetivos anticorrupción 2015**



PI: Programa en proceso de integración  
 SP: Sin plan o programa  
 NS: Se refiere a las entidades que al momento de la aplicación del cuestionario no contaban con elementos suficientes para responder sobre el tema.  
 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2016.

La tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público, y experimentó algún acto de corrupción fue de 14 mil 635 por cada 100 mil habitantes a nivel

nacional según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, obteniendo que Tabasco incrementó su nivel de corrupción en los años de 2015 a 2017, superando la media nacional.

### **Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes**

Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidad	Victimas de corrupción por cada 100 000 hab.		
	2015	2017	Cambio (%)		2015	2017	Cambio (%)
<b>Nacional</b>	<b>12 590</b>	<b>14 635</b>	<b>16.2</b>				
Aguascalientes	8 302	14 556	75.3	Morelos	20 092	17 229	-14.2 /a
Baja California	14 127	13 757	-2.6 /a	Nayarit	7 084	11 042	55.9
Baja California Sur	11 210	11 904	6.2 /a	Nuevo León	7 891	13 690	73.5
Campeche	9 791	12 708	29.8	Oaxaca	12 418	11 192	-9.9 /a
Coahuila	11 097	11 272	1.6 /a	Puebla	12 266	9 577	-21.9 /a
Colima	7 551	10 646	41.0	Querétaro	13 074	11 829	-9.5 /a
Chiapas	8 736	16 184	85.3	Quintana Roo	13 085	17 618	34.6
Chihuahua	17 621	15 633	-11.3 /a	San Luis Potosí	10 909	16 729	53.4
Ciudad de México	16 167	20 093	24.3	Sinaloa	18 144	13 963	-23.0
Durango	14 292	16 010	12.0 /a	Sonora	14 097	15 158	7.5 /a
Guanajuato	7 253	8 968	23.6 /a	Tabasco	12 048	14 686	21.9 /a
Guerrero	10 352	14 308	38.2	Tamaulipas	8 152	11 325	38.9
Hidalgo	14 728	13 095	-11.1 /a	Tlaxcala	13 174	12 568	-4.6 /a
Jalisco	14 351	13 921	-3.0 /a	Veracruz	6 952	10 592	52.4
Estado de México	12 278	15 901	29.5	Yucatán	13 630	12 344	-9.4 /a
Michoacán	16 321	14 847	-9.0 /a	Zacatecas	6 810	11 109	63.1

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017.

### **Tasa de incidencia de corrupción por cada 100,000 habitantes**

Entidad	Actos de corrupción por cada 100 000 hab.			Entidad	Actos de corrupción por cada 100 000 hab.		
	2015	2017	Cambio (%)		2015	2017	Cambio (%)
<b>Nacional</b>	<b>30 097</b>	<b>25 541</b>	<b>-15.1 /a</b>				
Aguascalientes	20 186	24 443	21.1 /a	Morelos	29 740	29 689	-0.2 /a
Baja California	24 351	19 467	-20.1 /a	Nayarit	9 879	21 640	119.1
Baja California Sur	31 604 /c	22 469	N.D. /b	Nuevo León	16 292 /c	22 559	N.D. /b
Campeche	17 460	27 698 /c	N.D. /b	Oaxaca	19 414	24 780 /c	N.D. /b
Coahuila	20 350	22 455	10.3 /a	Puebla	28 296 /c	13 406	N.D. /b
Colima	9 230	12 601	36.5	Querétaro	28 905 /c	20 663	N.D. /b
Chiapas	14 116	21 173	50.0	Quintana Roo	18 186	22 046	21.2 /a
Chihuahua	36 472	40 673 /c	N.D. /b	San Luis Potosí	15 684	28 007	78.6
Ciudad de México	25 889	34 111	31.8 /a	Sinaloa	58 232	40 682	-30.1 /a
Durango	23 365	46 676 /c	N.D. /b	Sonora	33 256	61 652 /c	N.D. /b
Guanajuato	17 259	13 245	-23.3 /a	Tabasco	16 343	26 861	64.4
Guerrero	14 819	22 613	52.6	Tamaulipas	10 441	17 083	63.6
Hidalgo	26 962	24 552	-8.9 /a	Tlaxcala	28 711	23 364	-18.6 /a
Jalisco	22 332	25 129	12.5 /a	Veracruz	10 461	14 277	36.5 /a
Estado de México	62 160 /c	21 124	N.D. /b	Yucatán	21 584	19 158	-11.2 /a
Michoacán	29 144	26 727	-8.3 /a	Zacatecas	13 252 /c	14 721	N.D. /b

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017.

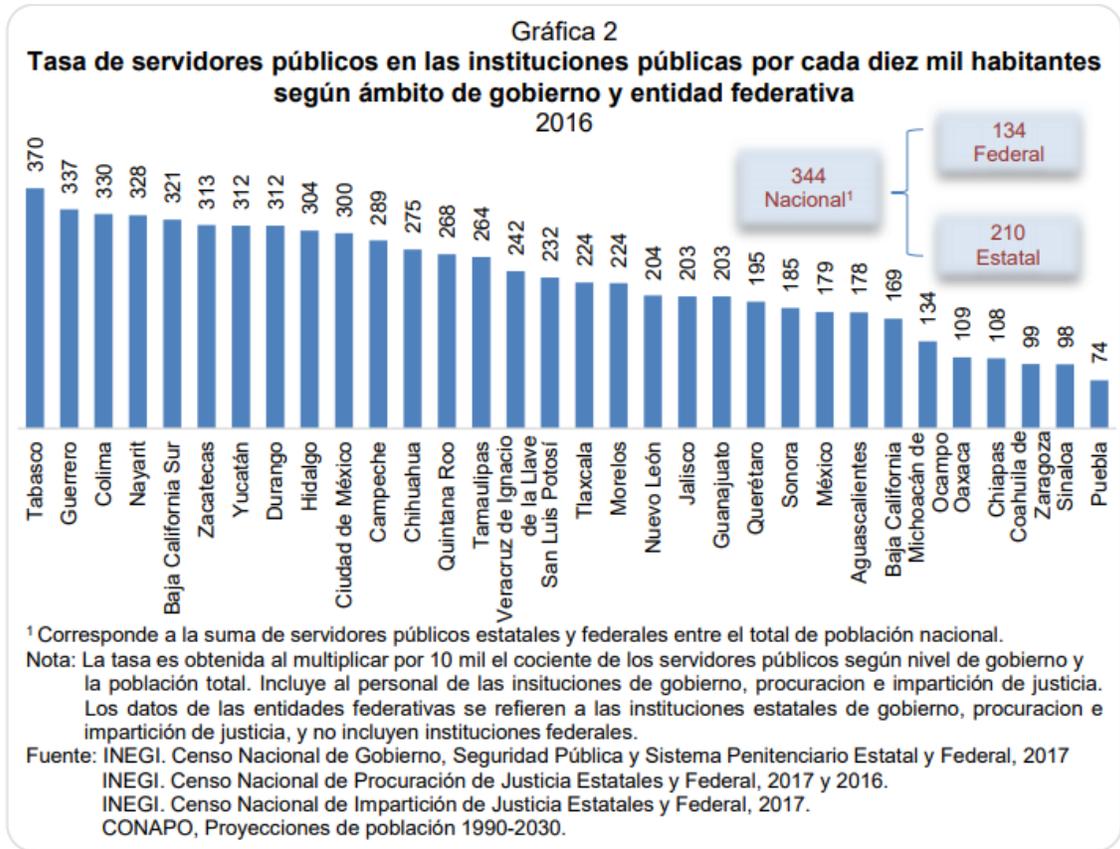
México participa en acuerdos internacionales de combate a la corrupción, entre los que destacan: la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Multilateral, 2003) y la Convención Interamericana contra la Corrupción, adoptada por la Conferencia Especializada sobre Corrupción de la OEA el día 29 de marzo

de 1996; además de formar parte de la **Academia Internacional contra la Corrupción**, derivado del acuerdo internacional firmado en Viena en 2010; pero no obstante la existencia de las obligaciones en las normas internacionales, fue hasta el año 2017, donde comenzó a legislarse en Tabasco para armonizar la norma local a los principios legales internacionales adoptados, lo cual es obligatorio para los estados firmantes. La introducción de las normas internacionales en el sistema jurídico se denomina: **internalización** (Ruiz, 2002).

La falta de planeación, verificación de cumplimiento de objetivos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), evaluación y supervisión de líneas de acción, desarticuló a la administración pública transformándola en ineficiente, ineficaz, corrupta y carente de actualización. El incremento de estructuras administrativas, servidores públicos y su inadecuada distribución, estimula el fenómeno de Estado fallido.

El sentido de servicio de la Administración pública en cuanto a la capacidad de atención a la población para 2018, está distorsionado. El INEGI en las **“Estadísticas a propósito de...”** publicadas el día 21 de junio de 2018 en el marco del día de la Administración pública, señala que en 2016 habían 344 servidores públicos por cada 10 mil habitantes a nivel nacional, de los cuales 210 (61%) laboraban en las administraciones públicas estatales y 134 (39%) en la administración pública federal. En el ámbito estatal los hallazgos tienen diferencias significativas. Por ejemplo: Puebla, Sinaloa y Coahuila de Zaragoza había menos de 100 servidores por cada 10 mil habitantes.

En Tabasco, Guerrero, Colima, Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas, Yucatán, Durango, Hidalgo y Ciudad de México había más de 300 servidores por cada 10 mil habitantes (Ver Gráfica 2).



Tabasco es un **Estado fallido** (Servicios de Investigación y Analisis, 2009), en la medida que el Poder Público es débil por ineficaz.

El día 31 de diciembre de 2012 el Gobierno Estatal tenía 66 mil 913 empleados (INEGI, 2013); la Gubernatura tenía 182 empleados y el DIF 1 mil 655. El día 31 de diciembre de 2014 (INEGI, 2015) el número de empleados había ascendido a 87 mil 053 empleados, de los cuáles la Gubernatura tenía 1 mil 848 y el DIF 1 mil 830. En el 2018, tan solo el DIF tenía 2 mil 700 empleados, sin existir un método y justificación del incremento.

En 2015 la Gubernatura y el DIF sumaban 3 mil 678 empleados, equivalente a 14 dependencias estatales, o a la mitad de policías estatales, el 10% aproximadamente de los profesores del Estado y casi tres cuartas partes de los empleados de la Secretaría de Salud de ese mismo año. Lamentablemente no es

factible realizar un análisis de desempeño o de lo acertado de la distribución de los recursos humanos del sector público, porque la información al respecto es imprecisa.

El incremento de personal refleja ineficiencia e ineficacia en el servicio público, porque carece de planeación. Consecuencia de la reforma administrativa de 2012 e implementada el día 1 de enero de 2013, se constituyeron nuevas dependencias que no fueron las receptoras del incremento de personal<sup>1</sup>, excepto la Secretaría Técnica de la Gobernatura, que para finales de 2018 tenía 167 empleados. Inclusive el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, fue sujeto de reformas y adquirió una ponderación jurídica sin precedentes en los temas de Política Social, así como transmisión de bienes inmuebles<sup>2</sup>.

Un error permanente en la administración pública estatal es la constante modificación de la estructura por intereses personales o de grupo afines al gobernante en turno. Por la carencia de metodología en la toma de decisiones para modificaciones administrativas, hemos experimentado inestabilidad en las áreas de cultura, política social, turismo, economía, medio ambiente, cambio climático y seguridad pública. Son inexistentes estudios profesionales sobre desarrollo administrativo de distribución de competencias, mejora regulatoria, estructura administrativa y recursos humanos.

En la gestión pública, un proceso de cambio es consecuencia de una rigurosa planeación para garantizar el cumplimiento de objetivos, metas, líneas de acción y evaluación permanente. El cambio que no es discursivo o de sustitución de protagonistas, debe ser planeado, programado, presupuestado, implementado, evaluado, consolidado y, de ser necesario, rediseñado.

---

<sup>1</sup> La reforma fue publicada el 26 de diciembre de 2012, en el Periódico Oficial del Estado 7336, Suplemento B.

<sup>2</sup> La reforma fue publicada el 13 de agosto de 2013, en el Periódico Oficial del Estado Extraordinario No. 83.

El acrecentamiento de la contratación de personal en el sector público, la corrupción, el decrecimiento económico local, la inseguridad, el desequilibrio presupuestal, el desorden en la administración del personal, la carencia de disposiciones jurídicas para la profesionalización de los servidores públicos y la omisión de un programa de modernización e innovación para lograr un cambio verdadero, acredita que no se comprendió en el pasado reciente la naturaleza compleja, multimetódica y multidisciplinaria de la administración pública y su finalidad.

La toma de decisiones en los poderes públicos requiere de metodología multidisciplinaria. La omisión de decisiones racionales y metodológicamente estructuradas es, en gran parte, la causa de la crisis en la Administración pública.

Ahora son más servidores públicos, pero conservaron los parámetros de ineficiencia administrativa e inseguridad jurídica en la relación laboral, por la carencia de normatividad que otorgue permanencia y ascenso por medio de la profesionalización y prestaciones sociales dignas, lo que se traduce en violación a los derechos humanos.

La estructura del Estado es un gran sistema de violaciones a los derechos humanos (Zimbardo, 2008), cuando el epicentro de las partes que lo integran está a voluntad de los jefes y no del mérito en el desempeño de sus actividades, acreditan lo anterior las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

La democratización iniciada por la lucha política electoral en 1988, suponía el fortalecimiento estructural y la implementación de prácticas congresionales o parlamentarias de contrapeso de los Poderes Ejecutivos Federal y Locales; sin embargo, ello no ocurrió. Por tanto, es necesaria una resignificación de la relación de respeto y coordinación con el Poder Legislativo privilegiando reformas y

---

acciones anticorrupción, de fiscalización, erradicación de la impunidad, transparencia plena y rendición de cuentas.

Las iniciativas legislativas presentadas por el Poder Ejecutivo obligan al debate de ideas, la argumentación y construcción de soluciones parlamentarias plurales; estas prácticas democráticas estaban ausentes en el Congreso Local.

En el desarrollo regional y subregional de Tabasco, está la posibilidad de erradicar la pobreza, generar empleos y construir una sociedad con seguridad ciudadana. Debemos generar las condiciones y fortalezas institucionales para un desarrollo sostenible, por medio de centros integradores y economía circular. Es necesario promover reformas para implementar las fortalezas jurídicas municipales, como son la transparencia, rendición de cuentas, reducción de regidores, presupuesto participativo y contralorías sociales.

La autonomía municipal, es la capacidad de autogobierno, pero no sinónimo de complicidades e impunidad. Es la estructura pública más cercana a la población y, por ende, la que debe poseer los instrumentos jurídico-administrativos para recoger y satisfacer las necesidades primigenias.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) se han incrustado en el proceso civilizatorio mundial, impulsando transformaciones globales, impactos sociales, económicos y políticos nacionales, regionales y subregionales. Considerada un derecho humano porque delimita el nivel de crecimiento y desarrollo, las tecnologías son una poderosa herramienta en los procesos de cambio gubernamental. Por ejemplo: Tecnologías para el Empoderamiento y Participación (TEP) y las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC).

El internet no debe ser una frontera de desigualdad, sino un instrumento de integración e igualdad social. En Tabasco la implementación de tecnologías ha estado permeada por el conflicto de intereses, corrupción e impunidad, por lo que

las líneas de acción si bien han estado en el sentido correcto, han sido implementadas en la mayoría de los casos con deficiencias técnicas.

Al revisar la información disponible en los sitios gubernamentales estatales encontramos formatos poco amigables, contradictorios y desactualizados, prevalece la opacidad en los contenidos y cumplimientos de formas para construir indicadores a modo. La calidad de los datos debe mejorar. La información publicada es rendición de cuentas y transparencia plena.

La sociedad del conocimiento está instrumentada en las TIC's, generando la transformación en sociedad del aprendizaje (Stiglitz J. E., 2015). Las habilidades y competencias desarrolladas en el aprendizaje permanente es lo que garantizará el crecimiento, el desarrollo y el progreso social, por lo que el proceso civilizatorio deberá enfocarse en el desarrollo humano y profesional.

En el año 2000, con la participación de 189 países se establecieron ocho **Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)**, que es una agenda internacional con indicadores y metas. En 2015 con la participación de 193 países, sociedad civil, académicos e iniciativa privada, los ODM se transformaron en diecisiete **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, definiéndose la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrando las dimensiones de los desarrollos social, económico y medioambiental.

El día 25 de septiembre de 2015, la **Organización de Naciones Unidas** estableció que los **diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible** tendrían 169 metas que deberán cumplir los países parte con respeto a su soberanía, entre los que se encuentra México. Su implementación se verifica por medio de 232 indicadores.

Los artículos 1 y 134 de la Constitución Federal imponen la obligación a las entidades federativas, pero en el caso de Tabasco, en las planeaciones de los años 2007 y 2013 se desatendió el mandato, y sistemáticamente se incumplió con el diseño de indicadores, metas, transparencia y rendición de cuentas de los ocho

Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

La omisión implica la pérdida de asesoría técnica e incluso de financiamientos para abatir problemas como pobreza, educación, movilidad, seguridad, cambio climático, transición energética, salud, implementación de tecnologías y otros.

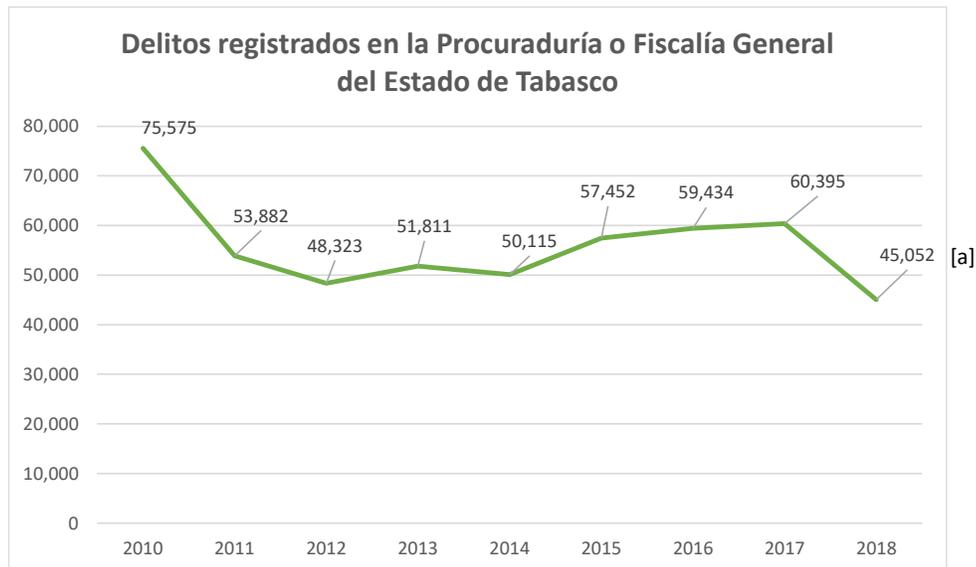
Es evidente que el paradigma en el sector público es la reorganización de atribuciones, instituciones, presupuesto y personas, instrumentando la planeación para el desarrollo y políticas públicas.

## 2. Seguridad Ciudadana

La inadecuada planeación para el desarrollo, el decrecimiento económico y la pobreza son partes de la causa generadora de la creciente inseguridad pública.

La inseguridad es el principal reclamo de los tabasqueños. Las cifras del **Censo Nacional de Procuración de Justicia de los años 2010 a 2017** (INEGI, 2010-2017), muestran que en la entidad, el promedio de delitos anuales registrados en la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía, oscilaba en 57 mil 123; sin embargo, para el año 2018, se observa un descenso representativo a 45 mil 052 delitos, mismos que fueron reportados por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública** a su símil nacional. La Administración 2013-2018 omitió reportar 13 mil 219 delitos aproximadamente, según informe de la Fiscalía General del Estado, en el boletín número 2412 del día 28 de febrero de 2019 (FGE, 2019); siendo la cifra correcta para 2018, delitos por 58 mil 271<sup>3</sup>.

En Tabasco, la situación se agrava, porque la denominada cifra negra<sup>4</sup>, fue de 91.9% de acuerdo a la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública** (INEGI, 2018).



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Procuración de Justicia 2010-2017 del INEGI.

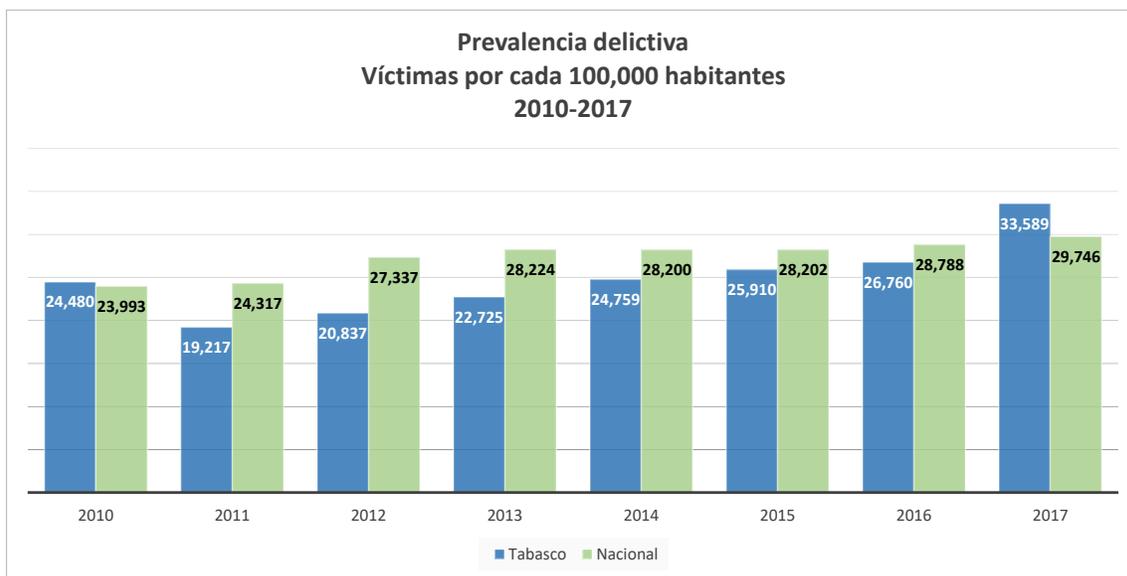
<sup>3</sup> Ver: <https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Boletin/Index/19060>

<sup>4</sup> Se calcula como la suma de los delitos no denunciados, los delitos denunciados sin averiguación previa, así como aquellos en los cuales no fue especificado si se denunció o si se inició averiguación previa.

[a] Los datos del 2018 fueron reportados por Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, principales resultados Tabasco 2018**, estima que de 742 mil 608 delitos cometidos en 2017, se denunció el 11.2% e iniciaron carpeta de investigación o averiguación previa sólo en el 8.12% de estos. El costo total de inseguridad y el delito en hogares en 2017 ascendió a 5 mil 668.8 millones de pesos y el costo promedio por delito es de 5 mil 838 pesos. Entre 2012 y 2017 la cifra negra incrementó de 87.8% a 91.9% (INEGI, 2018).

Incrementó la tasa de víctimas de delitos en 2012 de 20 mil 837 a 33 mil 589 en 2017 por cada 100 mil habitantes, es decir, un 61.2% más aproximadamente en 6 años.



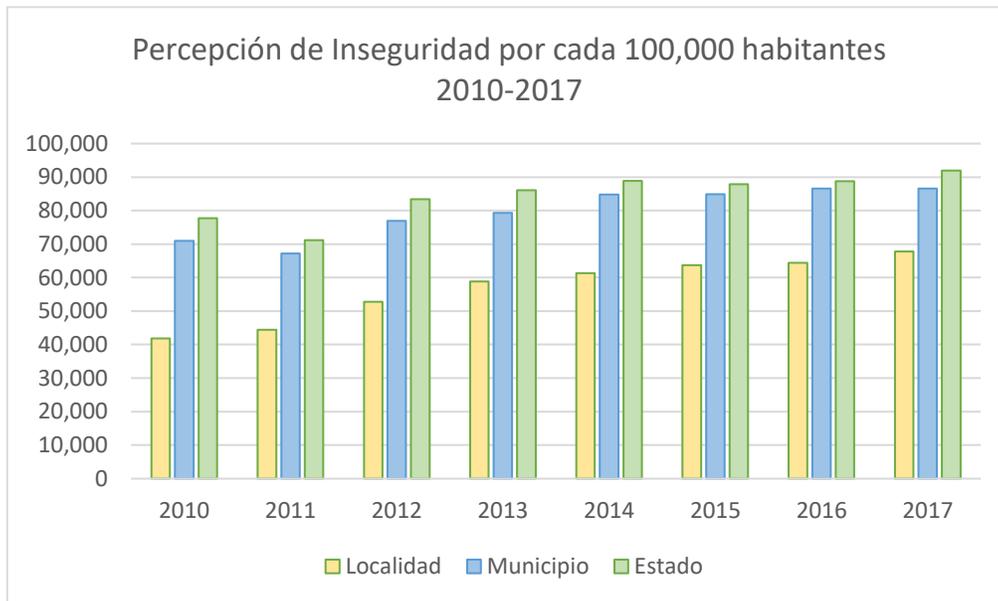
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI.

De los años 2010 a 2017, los datos del **Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica SNIEG (INEGI)**, muestra que la percepción de inseguridad del ciudadano sobre su localidad, municipio o Estado, es creciente, lo que se explica considerando que a medida de que se aleja de su entorno, se siente más inseguro.

Independientemente de esto, se observa que dicha percepción de inseguridad ha incrementado, de la siguiente manera: nivel localidad en un 62%; nivel municipio, 22%; y nivel Estado, 18.2%; tal como se muestra a continuación:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Localidad	41,853	44,418	52,779	58,852	61,353	63,761	64,373	67,804
Municipio	70,966	67,172	76,961	79,304	84,785	84,946	86,618	86,588
Estado	77,731	71,207	83,437	86,071	88,896	87,936	88,835	91,936

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica SNIEG (INEGI).



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica SNIEG (INEGI).

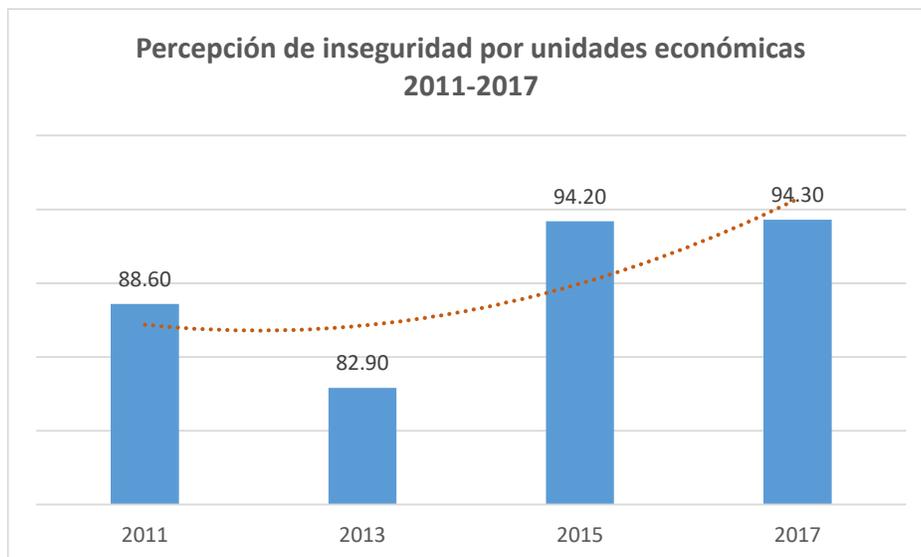
El 92.3% de los habitantes de Villahermosa la consideró una ciudad insegura, como lo señala la **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana** al mes de diciembre de **2018** (INEGI, 2018), principalmente por los siguientes motivos:

Porcentaje	Dato
96.40%	Se siente inseguro en cajero automático localizado en vía pública.
91.70%	Cambió su hábito de permitir que menores salieran de su vivienda
88.30%	Se siente inseguro en los Bancos.
86.50%	Se siente inseguro en transporte público.

Porcentaje	Dato
76.60%	Fue testigo de consumo de alcohol en las calles (conducta antisocial).
74.60%	Escuchó o presencié robos o asaltos.
74.20%	Cambió su hábito de llevar objetos de valor
65.10%	Cambió su hábito de caminar de noche alrededor de su vivienda
63.60%	Presenció vandalismo.
48.50%	Cambió su hábito de visitar parientes o amigos
40.20%	Presenció consumo de drogas.
26.80%	Identificó disparos frecuentes con armas.

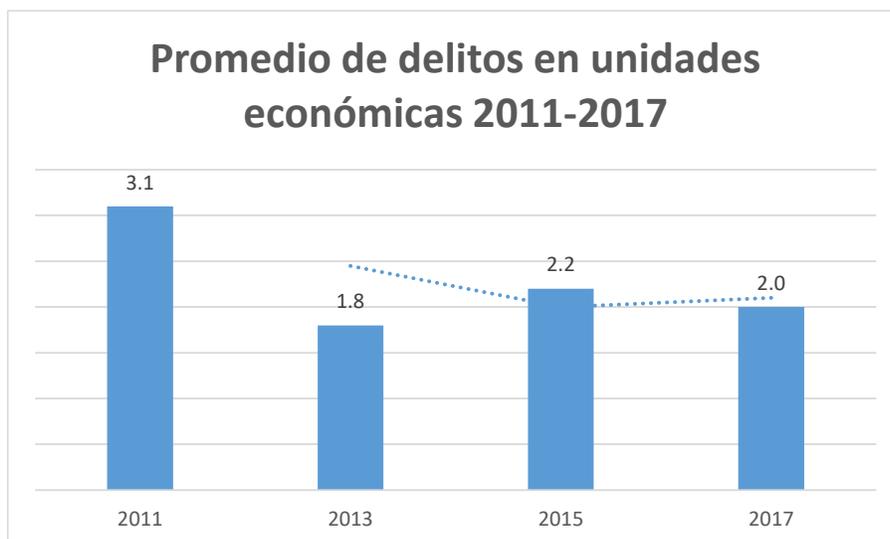
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana al mes de diciembre de 2018 (INEGI).

La **Encuesta Nacional de Victimización de Empresas** de los años 2011, 2013, 2015 y 2017 (INEGI, 2011-2017), reportó una tendencia al alza del 88.60% al 94.30% de las unidades económicas en la entidad que se sienten inseguras:



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI).

Las unidades económicas han sido victimizadas 2.3 veces, durante el período de los años 2011 a 2017:



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI).

Durante el período de los años 2011 a 2017, se estiman pérdidas por 3 mil 942 millones 422 mil 904 pesos; y en promedio cada unidad ha tenido un costo por delito de 61 mil 936 pesos:

Año	Costo por delito	Pérdidas por delitos
2011	\$ 36,999	\$ 675,752,673
2013	\$ 68,823	\$ 813,651,247
2015	\$ 70,881	\$ 1,195,386,496
2017	\$ 71,042	\$ 1,257,632,489

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (INEGI).

El **Institute for Economics & Peace**, a través del **Índice de Datos sobre Homicidios 2018**, refiere: “la investigación demuestra que a nivel nacional, México actualmente no está invirtiendo lo suficiente en sus sistemas de seguridad y justicia, aunque es poco probable que gastar más en la contención de la violencia resuelva el problema. Los gobiernos estatales y federales deben ser estratégicos sobre cómo gastan los fondos públicos, buscando inversiones que construyan capacidades institucionales, aborden las causas de raíz de la violencia, y aumenten la transparencia y la rendición de cuentas a fin de generar confianza entre los ciudadanos. Invertir en la

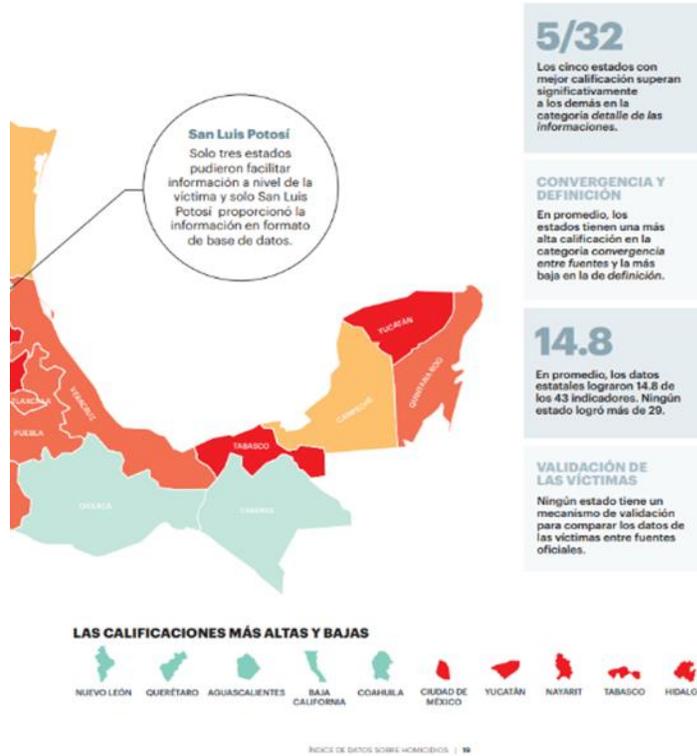
---

creación de datos precisos y ponerlos a disposición del público promueve la transparencia y genera información que mejora los sistemas que la producen.”

Adicionalmente, dice: “El crimen organizado distorsiona una serie de aspectos de la sociedad mexicana. Por ejemplo, en contraste con la tendencia mundial, algunos de los lugares más ricos en México tienen los niveles más altos de violencia, no los más pobres. Esto se debe a que los grupos de la delincuencia organizada dependen de algunos de los mismos factores de éxito que las empresas legítimas. Los recursos naturales, una buena infraestructura y los sistemas modernos de banca y telecomunicaciones, permiten la actividad comercial, ya sea lícita o ilícita. Como tal, la presencia del crimen organizado transforma un entorno empresarial sólido de un factor que permite la paz a un factor que facilita la violencia.”

El **Indicador de Datos sobre Homicidios 2018**, muestra que Hidalgo, Tabasco, Nayarit, Yucatán y Ciudad de México, registraron las cinco calificaciones más bajas a nivel Nacional. Tabasco y Nayarit están empatados en penúltimo lugar. Todos estos estados obtuvieron un puntaje cero para convergencia entre fuentes, lo cual indica una discrepancia de más del 20% entre las estadísticas de homicidios en los registros criminales y el sistema de salud.

El indicador de discrepancia tiene una ponderación alta debido a que la incongruencia entre las fuentes sugiere un grave problema de impunidad, como a continuación se observa:



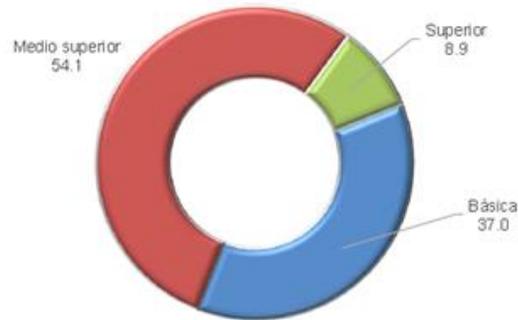
Fuente: Indicador de Datos sobre Homicidios 2018

La **Estadística a propósito de los policías y agentes de tránsito** del INEGI de 2017 para Tabasco, señala que existen 247.7 policías o agentes de tránsito por cada 100 mil habitantes según su lugar de trabajo. Persiste la falta de habilidades, destrezas y conocimientos profesionales jurídicos, periciales, de primeros respondientes y de seguridad. De acuerdo con la misma estadística, estos trabajadores cuentan con 11 años promedio de nivel de estudios lo que equivale a contar con nivel medio básico de educación. Su distribución por niveles educativos confirma este promedio, pues 54.1% de estos ocupados tiene estudios de preparatoria, bachillerato o carrera técnica, 37% de nivel básico y 8.9% cuenta con estudios superiores.

En el ámbito nacional, el mayor volumen de población femenina en esta ocupación, lo representan las que tienen de 15 a 39 años de edad y en el caso de los hombres, son los de 30 a 49 años de edad.

**Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito según nivel de escolaridad, 2017**

Gráfica 4

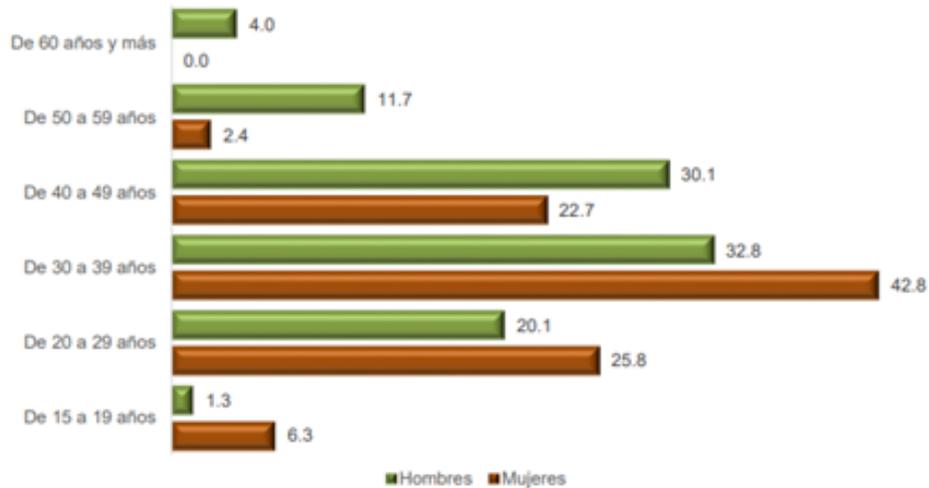


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. (INEGI).

**Distribución porcentual de la población ocupada como policía y agente de tránsito por grupos de edad y sexo, 2017**

Gráfica 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE. Primer trimestre de 2017.

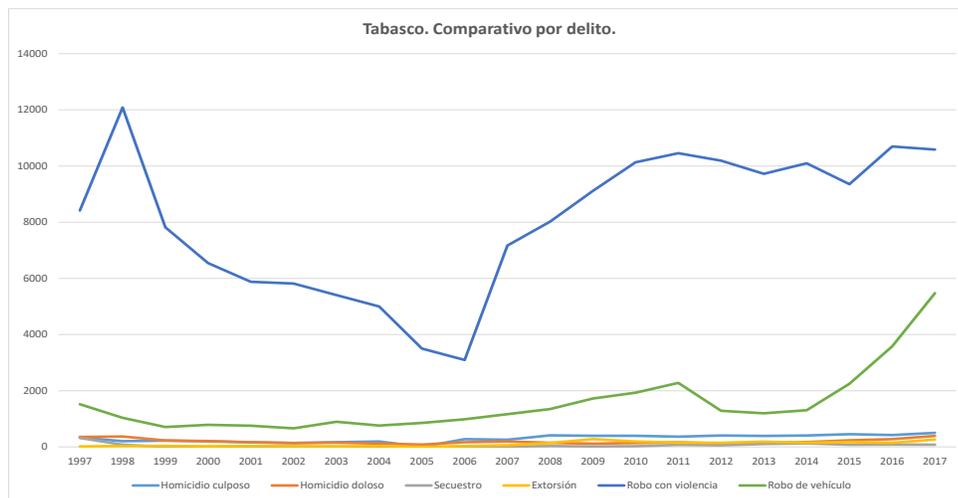
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre de 2017. (INEGI).

Comparado con años pasados, los delitos han incrementado, ante la falta de estrategias de las autoridades responsables de la **seguridad pública, procuración e impartición de justicia**, de implementar acciones contundentes y efectivas.

### Tabasco. Tabla Comparativa por Delitos

Año	Homicidio culposo	Homicidio doloso	Secuestro	Extorsión	Robo con violencia	Robo de vehículo
1997	334	353	318	16	8417	1518
1998	203	368	76	30	12084	1037
1999	226	229	0	36	7818	709
2000	200	210	0	21	6542	787
2001	164	169	0	30	5878	755
2002	133	141	0	25	5814	662
2003	165	150	0	19	5403	896
2004	193	120	0	30	4999	759
2005	0	84	0	0	3503	853
2006	274	166	0	34	3094	983
2007	256	193	10	60	7169	1163
2008	409	148	34	141	8022	1350
2009	398	117	16	274	9115	1722
2010	396	143	26	194	10131	1928
2011	365	162	75	153	10456	2277
2012	405	124	58	146	10191	1283
2013	391	140	104	188	9721	1196
2014	404	172	126	152	10098	1306
2015	452	233	78	171	9355	2250
2016	423	276	85	148	10696	3580
2017	500	388	77	258	10586	5475

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Observatorio Ciudadano Tabasco con corte a 2017. El segundo semestre de 2014, fue estimado, ya que no existen datos en el portal.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Observatorio Ciudadano Tabasco con corte al 2017.

Entre los años 2015 y 2017, Tabasco mantuvo los primeros lugares nacionales en robo con violencia, robo a negocio, robo a transeúnte y abigeato:

Año	Robo con violencia	Robo a negocio	Robo a Transeúnte	Abigeato	Ranking Nacional Tasa por 100,000 habitantes
2015	9355	2753	9017	954	1
2016	10696	5170	9057	1073	1
2017	10586	5595	7658	642	1

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Observatorio Ciudadano Tabasco 2015-2017.

Municipios de Tabasco con tasa de mayor valor.  
Acumulado enero - diciembre 2017

Municipio	Delito	Tasa por 100 mil habitantes		
		Mayor valor	Tabasco	Nacional
Huimanguillo	Homicidio Doloso	31.40	15.96	20.51
Macuspana	Secuestro	8.62	3.17	0.93
	Abigeato	87.44	26.41	4.43
Centro	Homicidio Culposo	29.47	20.56	12.85
	Extorsión	23.94	10.61	4.57
	Robo con violencia	784.64	435.40	188.04
	Robo de vehículos	354.18	225.18	151.31
	Robo a casa habitación	142.25	98.67	68.46
	Robo a negocio	548.17	230.12	75.56
Nacajuca	Robo a transeúnte	569.85	314.97	66.42
	Violación	22.90	14.89	10.31
Nacajuca	Lesión dolosa	261.65	203.22	119.88

Tabla elaboración propia. Fuente SESNSP corte al 20 de febrero 2018



Fuente: Observatorio Ciudadano, @octabasco, 4 de marzo 2018.

En el Índice Glac de Security Consulting Technology Risk Management (Glac Security Consulting Technology Risk Management, 2018), concluye que Veracruz, Tabasco y Chiapas, son las entidades peor posicionadas nacionalmente, con -0.91; -1.06 y -1.38 unidades de índice Glac (UIG) respectivamente, porque están en el rango de Inseguridad con Inestabilidad social.

El Índice Glac es generado por un algoritmo compuesto de indicadores y factores, aportando información sustantiva. Está integrado por los sectores político social, seguridad-justicia y económico financiero; donde el rango es de -4 a 7.

En el apartado de seguridad–justicia el Índice Glac, señala que Tabasco está dentro de las entidades con peor desempeño.

Adiciona: “según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana al 4<sup>to</sup> trimestre de 2017, el 94.4% de los habitantes de Villahermosa, manifestaron sentirse inseguros, ubicando a la ciudad entre las de mayor porcentaje. Destacó negativamente la creciente incidencia delictiva, en particular el homicidio doloso y el narcomenudeo, éste último con un mayor incremento en el primer bimestre del año, al pasar del 2 a 23 casos por cada 100 mil habitantes, respecto al mismo período de 2018”.

La Seguridad Ciudadana deberá darse en el Sistema de Seguridad Pública Estatal. Lo anterior con la inclusión de la iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales. La seguridad ciudadana inicia con adecuadas políticas sociales.

Ranking del Índice GLAC  
Julio - Septiembre 2018

Seguridad con Estabilidad social	
	UIG
1. Nuevo León	1.66
2. Ciudad de México	1.01

Seguridad moderada con Estabilidad limitada	
	UIG
3. Coahuila	0.81
4. Querétaro	0.77
5. Baja California Sur	0.73
6. Yucatán	0.68
7. Sonora	0.55
8. Aguascalientes	0.46
9. Campeche	0.43
10. Jalisco	0.16
11. Quintana Roo	0.07
12. San Luis Potosí	0.06
13. Sinaloa	0.03

Seguridad limitada con Inconformidad social	
	UIG
14. Colima	-0.00
15. Tlaxcala	-0.07
16. Nayarit	-0.07
17. Tamaulipas	-0.08
18. Chihuahua	-0.10
19. Guanajuato	-0.11
20. Durango	-0.12

Inseguridad limitada con Riesgos sociales	
	UIG
21. Hidalgo	-0.47
22. Estado de México	-0.54
23. Baja California	-0.55
24. Zacatecas	-0.58
25. Morelos	-0.61
26. Puebla	-0.64

Inseguridad con Inestabilidad social	
	UIG
27. Veracruz	-0.91
28. Michoacán	-1.00
29. Tabasco	-1.06
30. Chiapas	-1.38
31. Oaxaca	-1.39
32. Guerrero	-1.97

## Protección Civil

El cambio climático, los fenómenos naturales y los antrópicos, obligan a que la Administración Pública de Tabasco desarrolle políticas públicas y de planeación en protección civil eficientes.

Las inundaciones son recurrentes y están vinculadas a nuestra historia, como acredita el cuadro siguiente (Felipe I. Arreguín Cortés, 2014):

Cuadro 1. Principales inundaciones en la planicie tabasqueña. (Rivera-Trejo, 2011; Ortiz-Pérez *et al.*, 2005).

Año	Referencia a la inundación registrada en el estado de Tabasco
1782	Diluvio de Santa Rosa
1820	Diluvio grande
1868	Lluvias continuas
1879	800 casas inundadas
1886	Nivel: 13.71 msnm
1888	Ciclón inunda Villahermosa
1889	Casas inundadas (155), muertos y barcos desaparecidos
1909	2 953 damnificados
1912	Se desborda el río Grijalva
1936	Se desborda el río Grijalva
1944	Se desbordan ríos y lagunas
1955	Ciclón <i>Janet</i>
1969	Se desborda el río Grijalva
1973	Se desborda el río Grijalva
1980	Precipitaciones históricas

Se han presentado inundaciones en los años de 1980, 1995, 1999 y 2007. En esta última hubo más de 1 millón de desplazados; muchas cosechas perdidas; 70% de las escuelas dañadas; los 17 municipios declarados en emergencia (UNICEF, 2007) y el 80% del territorio afectado por el desborde de los ríos (Evaluación de Riesgos Naturales , 2007), lo que obliga a revisar las políticas de protección civil, con base en la **resiliencia humana y material**.

En las contingencias, las autoridades federales fueron las que dieron respuesta coordinada, instalando 280 albergues (UNICEF, 2007). El gobierno estatal no estaba preparado para fenómenos hidrometeorológicos como los suscitados a

finales de octubre y principios del mes noviembre de 2007, al no contar con los insumos necesarios en los sistemas de salud pública y protección civil.

El **Plan de Contingencias de Fenómenos Hidrometeorológicos** no está actualizado en 2018 ni están implementadas las acciones de socialización de prevención. En Tabasco existen solamente los planes de contingencias: de fenómenos hidrometeorológicos y el de la temporada de incendios forestales de 2017; por lo que la población está vulnerable en 6 de los 8 posibles desastres reconocidos por la legislación de Protección Civil. El Plan Maestro de Protección Civil data de 2011, deberá ser actualizado.

Entre los protocolos inexistentes está el de erupción de volcán, el cual es necesario por el antecedente de El Chichonal o Chichón, que es volcán activo. Por lo tanto, es necesario un mapa de peligros y riesgos. A pesar de que el citado volcán se localiza en el vecino Estado de Chiapas, cabe recordar que el día 28 de marzo de 1982 hizo erupción después de 550 años, murieron más de 2 mil personas, 9 poblados fueron destruidos y causó efectos globales (Macías, 2005). Fue una erupción pliniana (Bonilla, 2015) y la columna eruptiva abarcó 100 kilómetros de diámetro y casi 17 de alto (México Desconocido, 2001). Los efectos fueron devastadores para nuestra entidad.

El día 8 de septiembre del año 2017, los tabasqueños sentimos un sismo de 8.2 grados en la escala de Richter (José Antonio Peláez, 2011), la intensidad fue superior a la que devastó a la Ciudad de México en 1985 de 8.1 y en 2017 de 7.1 (Servicio Sismológico Nacional, 2017). El día 23 de septiembre de 2017, el área de protección civil de Gobierno del Estado informaba daños en 721 inmuebles, destacando que las determinaciones estaban sustentadas en las experticias de los profesionales tabasqueños, pero no porque el gobierno contara con un protocolo a seguir.

### 3. Desarrollo Humano

#### 3.1 Diagnóstico

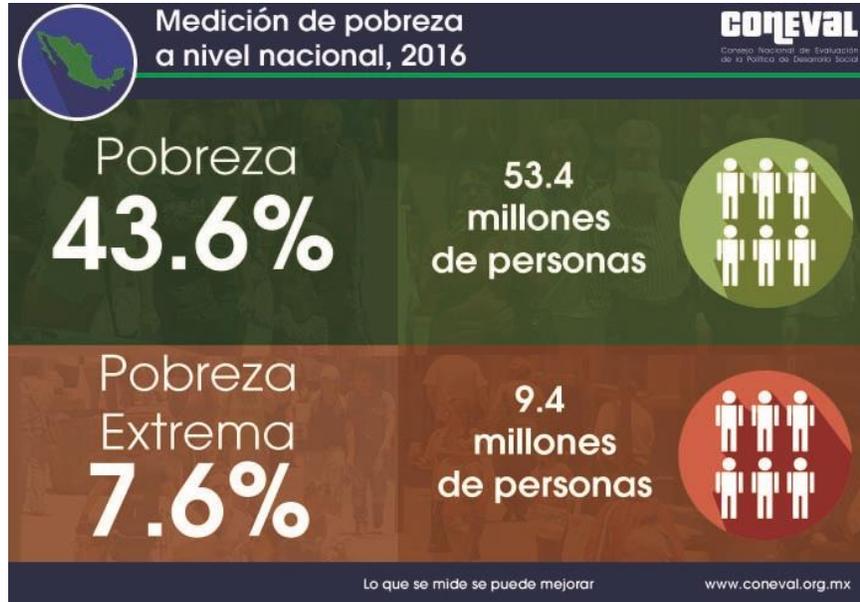
##### Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El derecho es una realidad sistémica, donde el conjunto de leyes y disposiciones jurídicas deben armonizar con la Constitución Federal.

A partir de la reforma del mes de junio de 2011 al artículo 1 de la Constitución Federal, se logra la constitucionalidad de los derechos humanos desde la perspectiva del derecho internacional. El derecho interno debe incluir en su interpretación los diversos tratados internacionales; en consecuencia, la planeación para el desarrollo integra al derecho internacional público vigente. En este sentido es correcto y necesario que la Política Social de Tabasco, esté vinculada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

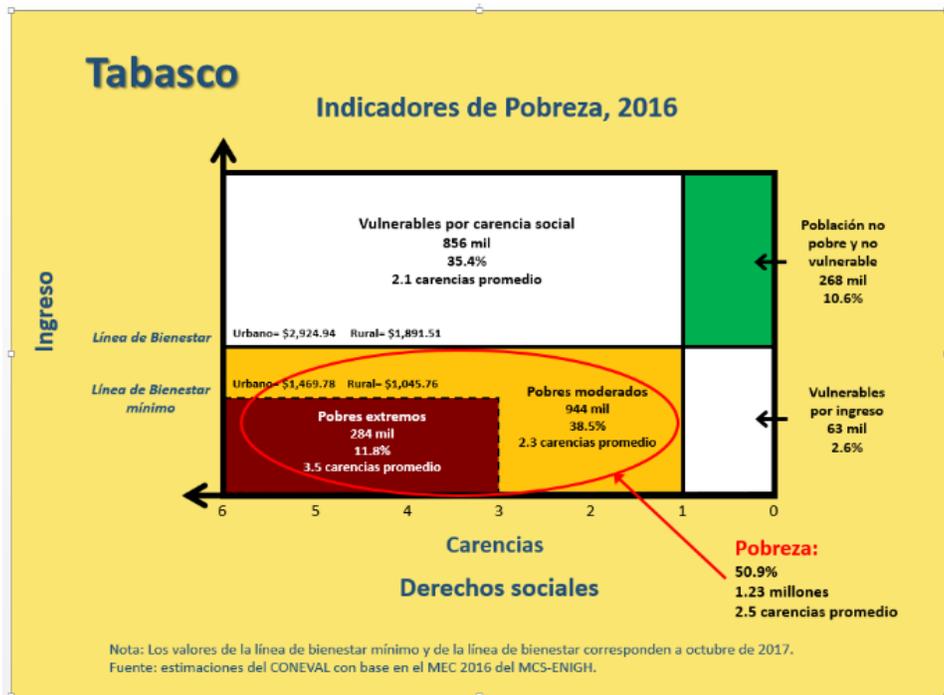
##### 3.1.1 Política Social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala en su **Informe de evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2010-2016** (CONEVAL, 2018) que en 2016, en Tabasco el 50.9% de la población está en pobreza y 11.8% en pobreza extrema. En el ámbito nacional la pobreza es del 43.6%, es decir, 53.4 millones de personas; mientras que la pobreza extrema es del 7.6% equivalente a 9.4 millones de personas. El dato contrasta con el 53.8% de 2008, 57.1% de 2010, 49.7% de 2012 y 49.6% de 2014; porque los indicadores económicos de los años 2016 y 2017 señalan decrecimiento y desempleo sin precedentes. ¿Tenemos menos pobreza con una economía en decrecimiento y desempleo? En la medición de la pobreza incidieron controvertidamente las reformas legislativas de 2013 realizadas en la Ley de Desarrollo Social en la medición de la pobreza.



Fuente: Informe estadístico de entidades 2008-2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

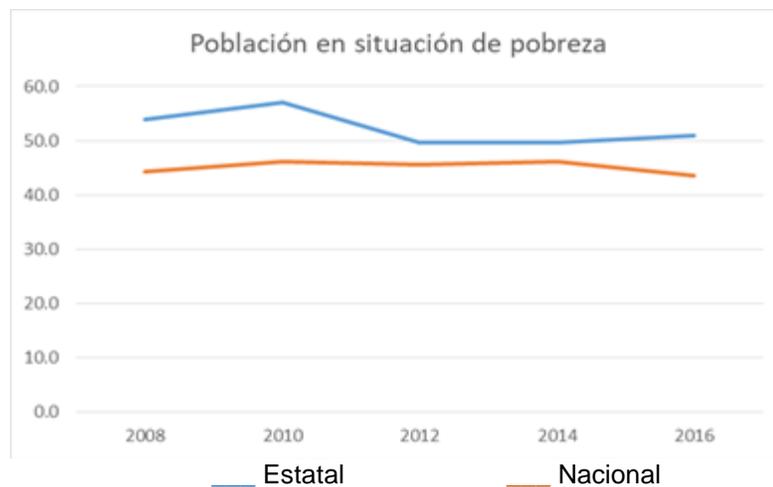
En el informe citado, reconoce que en Tabasco, el 11.8% de la población vive en pobreza extrema, la cual es identificada en los medios rural y urbano, pero oficialmente es reconocida únicamente la primera (rural), lo que es un grave error de cálculo porque en la segunda (urbana) el porcentaje es mayor (Julio Boltvinik, 2001).



El informe estadístico de entidades 2008-2016 del CONEVAL, refleja el comportamiento de la pobreza en Tabasco y el país durante dicho período.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, destaca la reducción consistente de la población en condición de pobreza entre los años 2010 y 2016, disminuyendo de 57% a 50.9% respectivamente, es decir, 6.1 puntos porcentuales. Lo anterior derivado de una reforma en la estructura de medición de la pobreza.

En la gráfica se observa un impacto en el abatimiento de la pobreza del Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe estadístico de entidades 2008-2016 del CONEVAL.

En 2008 el indicador de pobreza en Tabasco superó la media nacional por encima de los 10 puntos porcentuales. En 2012 se redujo, sin embargo, no es significativo, toda vez que el Estado continuó por encima del comportamiento nacional. A partir del año 2014 las cosas se agravan, ya que se refleja nuevamente una divergencia en la brecha, entre el incremento de la pobreza y la disminución en la media nacional. Para 2016 está diferencia marca un crecimiento sostenido.

No obstante, tal como se aprecia en la tabla siguiente, en 2010, Tabasco tenía 11 puntos porcentuales arriba de la media nacional que era de 46.1%; y para 2016, se tiene la misma tendencia; Tabasco se encontraba 7.3 puntos por arriba de la media nacional, que era de 43.6%.

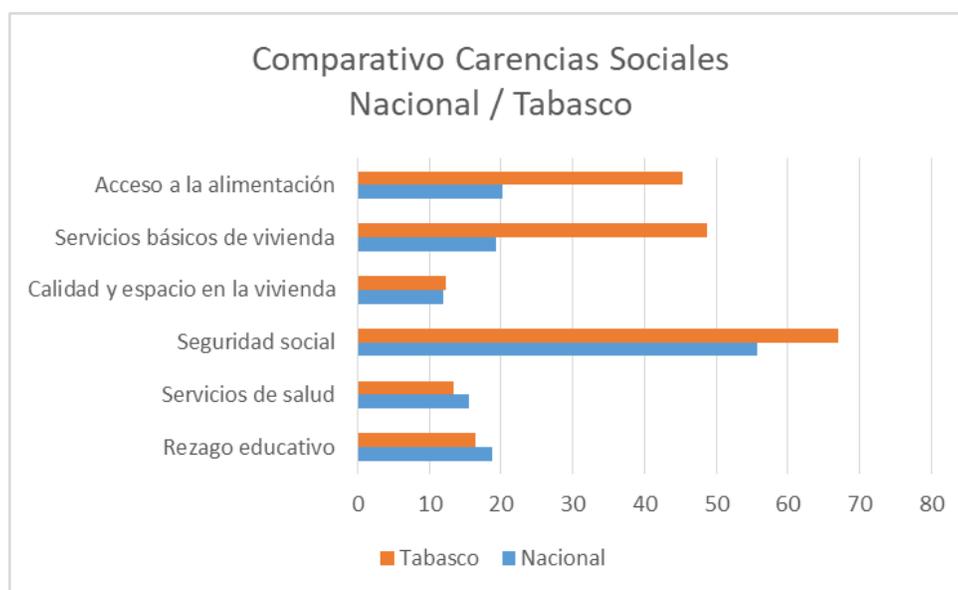
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008-2016										
Indicadores	Tabasco					Nacional				
	2008	2010	2012	2014	2016	2008	2010	2012	2014	2016
<b>Pobreza</b>										
Población en situación de pobreza	53.8	57.1	49.7	49.6	50.9	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6
Población en situación de pobreza moderada	38.0	43.5	35.4	38.5	39.1	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9
Población en situación de pobreza extrema	15.8	13.6	14.3	11.0	11.8	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6
Población vulnerable por carencias sociales	33.8	27.2	34.0	37.5	35.4	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8
Población vulnerable por ingresos	2.8	4.1	3.0	2.3	2.6	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0
Población no pobre y no vulnerable	9.6	11.5	13.4	10.6	11.1	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6
<b>Privación social</b>										
Población con al menos una carencia social	87.6	84.3	83.6	87.0	86.3	76.6	74.2	74.1	72.4	70.4
Población con al menos tres carencias sociales	37.4	39.0	37.5	38.5	36.3	31.7	28.2	23.9	22.1	18.7
<b>Indicadores de carencia social</b>										
Rezago educativo	21.5	19.8	19.1	17.0	16.5	21.9	20.7	19.2	18.7	17.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.6	23.9	18.2	16.9	13.4	38.4	29.2	21.5	18.2	15.5
Carencia por acceso a la seguridad social	77.6	73.3	71.2	72.7	67.0	65.0	60.7	61.2	58.5	55.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.4	21.7	19.4	13.4	12.3	17.7	15.2	13.6	12.3	12.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.7	38.9	44.7	43.9	48.8	22.9	22.9	21.2	21.2	19.3
Carencia por acceso a la alimentación	34.5	33.3	33.4	45.0	45.3	21.7	24.8	23.3	23.4	20.1
<b>Bienestar</b>										
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	24.9	22.4	23.6	17.9	19.6	16.8	19.4	20.0	20.6	17.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.6	61.2	52.7	51.9	53.4	49.0	52.0	51.6	53.2	50.6

Fuente: Informe estadístico de entidades 2008-2016 del CONEVAL.

En este sentido, la comparación respecto a las carencias sociales entre lo nacional y lo estatal en 2016, refleja que Tabasco se encuentra en semáforo de alerta, al estar por arriba de la media nacional en 4 de las 6 carencias sociales.

En la carencia de acceso a los servicios básicos de vivienda, la diferencia es de 29.5%, entre la media nacional de 19.3% y la estatal de 48.8%. En la carencia de acceso a la alimentación, hay una variación de 25.2%, siendo la media nacional de 20.1% y la estatal de 45.3%. El tercer sitio lo ocupa la carencia de seguridad social, con una diferencia de 11.2%, siendo la media nacional 55.8% y la estatal 67.0%. La carencia de calidad y espacio en vivienda, muestra una variación de 0.3%, siendo la media nacional 12.0% y la estatal 12.3%. En rezago educativo, la brecha entre la media nacional y la de Tabasco es de 2.2%; siendo a nivel nacional de 18.7% y para Tabasco de 16.5%.

Por último, en lo que se refiere a Servicios de Salud, la diferencia es de 2.1% siendo la media nacional de 15.5% y la de Tabasco de 13.4%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe estadístico de entidades 2008-2016 del CONEVAL.

Del mismo modo, la desigualdad social marcada por el ingreso acorde al coeficiente Gini (Secretaría de Desarrollo Social, 2018)-medida entre 0 y 1, dónde 0 indica perfecta igualdad y 1 perfecta desigualdad-, el comportamiento es el siguiente:

Indicador	Año			
	2010	2012	2014	2016
Coefficiente Gini/Tabasco	0.478	0.516	0.456	0.459

Fuente: Elaboración propia con base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (SEDESOL).

De lo que se desprende que actualmente en Tabasco, el indicador de desigualdad social está en un nivel medio, lo que se traduce que la diferencia de ingresos entre la población en pobreza (50.9%) y el resto, es muy marcada.

Con la metodología utilizada por INEGI y CONEVAL en la medición de la pobreza actualmente nos encontramos en un 50.9%, existen otras metodologías, entre las

que destacan los procedimientos de medición de (Julio Boltvinik, 2001) **Hernández Lara Boltvinik** (HLB) y la Metodología para la Medición Integral de la Pobreza (MMIP) que tiene diferencias de 27 y 38 puntos respectivamente con las mediciones de los entes públicos citados; en consecuencia, basándose en el dato de 2016 de **CONEVAL**, en Tabasco realmente **la pobreza con el índice HLB podría ser de 76% y con el MMIP de 87% de la población**<sup>5</sup>. Debiendo considerar para el análisis que la reforma jurídica citada, tiene una estructura de medición, que en sí mismo implica un 6% de diferencia.

Las variaciones en la medición de la pobreza y la inestabilidad de las estructuras gubernamentales federal y estatal, desde 1992 a la fecha, impiden diseñar políticas públicas correctas. Efectivamente, existen programas calificados de sociales pero implementados sin el análisis previo de definición del problema, diseños factibles y dirigidos a abatir mínimamente la pobreza.

La indiferencia gubernamental prevaleció ante la desigualdad y la pobreza, encontrando en el delito una de sus salidas dominantes (IETD, 2015).

---

<sup>5</sup> La investigadora Araceli Damián señala: ...además del ingreso, las fuentes de bienestar de los hogares son las siguientes: el patrimonio acumulado del hogar (que incluye, en su caso, la vivienda propia); los activos no básicos; el acceso a servicios gratuitos de educación, salud y otros; el tiempo libre y el disponible para trabajo doméstico y estudio; y los conocimientos y habilidades. Ver:

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http://www.aracelidamian.org/documento/ARACELI%20DAMIAN/web/Articulos/MMIP/pobreza%20M%C3%A9xico.doc>

<https://www.youtube.com/watch?v=e0JJ704JXb4>

<https://www.youtube.com/watch?v=iTJpnm21TxE>

### Evolución de las carencias 2010-2015

Carencia	Número de entidades con disminución porcentual en la carencia	Las tres entidades con la mayor disminución	Las tres entidades con el mayor aumento
Rezago educativo	29 de 32	Hidalgo, el Estado de México y Chiapas	Tamaulipas, Veracruz y Coahuila
Acceso a los servicios de salud	32 de 32	Guerrero, Oaxaca y Puebla	Ninguna entidad aumentó
Acceso a la seguridad social	32 de 32	Querétaro, Guanajuato y Chihuahua	Ninguna entidad aumentó
Calidad y espacios de la vivienda	29 de 32	Oaxaca, Tabasco y Guerrero	Baja California Sur, Jalisco y Coahuila
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	20 de 32	Puebla, Hidalgo y Durango	Tabasco, Baja California y Quintana Roo
Acceso a la alimentación	24 de 32	San Luis Potosí, Estado de México y Campeche	Tabasco, Oaxaca y Tamaulipas

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y MCS 2015.

### Evolución de las carencias 2014-2015

Carencia	Número de entidades con disminución en el porcentaje de la población	Las tres entidades con la mayor disminución	Las tres entidades con el mayor aumento
Rezago educativo	20 de 32	Sinaloa, Zacatecas y Estado de México	Campeche, Jalisco y Tabasco
Acceso a los servicios de salud	25 de 32	Michoacán, Oaxaca y Querétaro	Aguascalientes, Hidalgo y Colima
Acceso a la seguridad social	27 de 32	Baja California, Morelos y Tlaxcala	Nayarit, Quintana Roo y Tamaulipas
Calidad y espacios de la vivienda	18 de 32	Puebla, Oaxaca y Chihuahua	San Luis Potosí, Veracruz y Chiapas
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	19 de 32	Campeche, Sinaloa y Chihuahua	Querétaro, Jalisco y Tabasco
Acceso a la alimentación	24 de 32	Hidalgo, Sinaloa y Colima	Guanajuato, Zacatecas y Guerrero

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014 y MCS 2015.

## Posición de las carencias sociales por entidad federativa 2015

Carencia	Las cinco entidades con mayor porcentaje de su población en situación de carencia		Las cinco entidades con menor porcentaje de su población en situación de carencia	
Rezago educativo	Chiapas	(30.0%)	Ciudad de México	(8.9%)
	Oaxaca	(27.9%)	Nuevo León	(11.6%)
	Michoacán	(27.2%)	Coahuila	(12.3%)
	Veracruz	(26.0%)	Sonora	(12.6%)
	Guerrero	(25.4%)	México	(13.2%)
Acceso a los servicios de salud	Michoacán	(23.1%)	San Luis Potosí	(9.8%)
	México	(19.9%)	Chihuahua	(11.9%)
	Veracruz	(19.2%)	Nuevo León	(12.3%)
	Ciudad de México	(19.1%)	Campeche	(12.4%)
	Puebla	(18.9%)	Zacatecas	(12.4%)
Acceso a la seguridad social	Chiapas	(81.2%)	Nuevo León	(30.9%)
	Oaxaca	(76.9%)	Coahuila	(31.0%)
	Guerrero	(76.7%)	Sonora	(37.7%)
	Puebla	(71.3%)	Chihuahua	(39.6%)
	Tabasco	(70.5%)	Aguascalientes	(42.9%)
Calidad y espacios de la vivienda	Guerrero	(33.4%)	Zacatecas	(4.3%)
	Chiapas	(28.9%)	Nuevo León	(4.7%)
	Oaxaca	(20.9%)	Ciudad de México	(4.8%)
	Veracruz	(19.5%)	Aguascalientes	(4.9%)
	Campeche	(18.4%)	Chihuahua	(5.0%)
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Oaxaca	(59.5%)	Ciudad de México	(1.7%)
	Guerrero	(59.4%)	Chihuahua	(4.2%)
	Chiapas	(54.6%)	Nuevo León	(4.2%)
	Tabasco	(46.1%)	Coahuila	(4.6%)
	Veracruz	(40.9%)	Aguascalientes	(4.7%)
Acceso a la alimentación	Guerrero	(40.6%)	Ciudad de México	(9.9%)
	Tabasco	(39.8%)	Chihuahua	(12.9%)
	Oaxaca	(32.5%)	Baja California	(14.9%)
	Michoacán	(32.0%)	Jalisco	(15.2%)
	Veracruz	(30.1%)	Nuevo León	(15.5%)

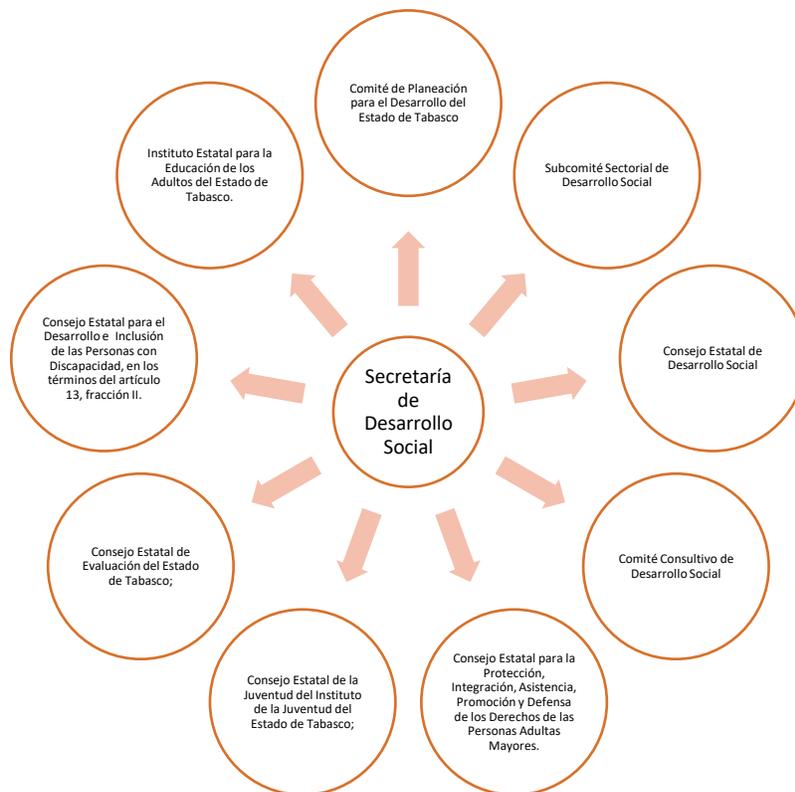
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS 2015.

Las carencias sociales son consecuencia de un desarrollo y decrecimiento de la economía. En Tabasco, es importante identificar que los programas sociales

otorguen **bienes de mérito, meritorios o preferentes** porque son un instrumento de distribución para eliminar la carencia de cada individuo (Richard A. Musgrave).

En el **Proyecto de Nación 2018-2024** los tabasqueños coincidimos que los apoyos para trabajar o estudiar otorgados en el **Programa Jóvenes Construyendo el Futuro** son bienes meritorios que restituyen lo que la corrupción ha quitado.

La falta de programas sociales dirigidos a los segmentos de la población con carencias identificadas se convierte en aumento de la pobreza, delincuencia y corrupción. Es necesario **rescatar la Política Social de Tabasco**, teniendo como principio un **presupuesto con rostro humano**. La **Política Social** del Estado en 2018 presenta vinculaciones interinstitucionales.



Fuente: Elaboración propia.

En 2018, el **régimen jurídico del Desarrollo Social en Tabasco es una antinomia**<sup>6</sup>, existen, entre 1998 a la fecha al menos cinco reglamentaciones, esto acredita que en los últimos 20 años hay discordancia legislativa y administrativa de ordenamientos e inestabilidad institucional. Actualmente todos están vigentes. Similar fenómeno de antinomia de vigencias legales existe en el régimen jurídico de planeación<sup>7</sup>.

### **3.1.2 Salud**

El Sistema de Salud del Estado de Tabasco - con datos hasta 2018- está colapsado por los servicios de salud deficientes y desarticulados; desabasto de medicamentos, infraestructura sin mantenimiento, políticas presupuestales erráticas y desatención gubernamental.

La infraestructura de salud en los municipios fronterizos con Guatemala requiere un seguimiento especial, con relación a los servicios médicos que ofrecen. Es necesario poner especial atención en su capacidad preventiva, servicios de urgencia y medicina correctiva. El objetivo es que nuestra frontera nacional permita un tránsito amigable de personas, en cumplimiento al derecho internacional, pero no así de enfermedades, de esta forma protegemos a nuestras comunidades.

La deficiente planeación, administración errónea y corrupción han incidido en el quebranto de protocolos y normas de salud pública por parte del personal del sector, lo que impacta negativamente en la calidad de los servicios.

---

<sup>6</sup> La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la define: La antinomia es la situación en que dos normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico, que concurren en el ámbito temporal, espacial, personal y material de validez, atribuyen consecuencias jurídicas incompatibles entre sí a cierto supuesto fáctico, y esto impide su aplicación simultánea. Registro 165344, recuperable: <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/tesis.aspx>

<sup>7</sup> En ambos casos se están elaborando reformas integrales.

Los perfiles de las personas designadas en áreas de dirección no correspondían con los requisitos establecidos<sup>8</sup>, lo que generó inestabilidad y equivocaciones permanentes.

El Programa de Salud del período de los años 2013 a 2018, fue publicado hasta el mes de septiembre de 2014, no obstante, la crisis de finales de 2012.

Tabasco no dispone de información estadística confiable y actualizada para la planeación y diseño de programas permanentes o emergentes que el sector requiere.

En 2015, el INEGI reportó que los porcentajes de población derechohabiente afiliado a Servicios de Salud era de 84.8%, distribuidos de la siguiente manera: Seguro Popular 65%, IMSS 19%, ISSSTE 9.1% y entre PEMEX, SEDENA y SEMAR 5.2%, seguro privado 1.6% y 1.5% con afiliación a otra institución. Adicionalmente se tenía un 14.9% de población no afiliada a Servicios de Salud. (INEGI, 2015).

Si bien es cierto, de la estadística anterior parecería que el 84.9% de la población cuenta con Servicios de Salud, es preciso indicar que dos terceras partes de éstos estaban inscritos al Seguro Popular, sistema cuyo propósito era brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud. (SALUD, 2019).

Es decir, el primero cubre los gastos por servicios médicos, mientras que el segundo disminuye el gasto al respecto, además que no cubre la totalidad de las enfermedades.

---

<sup>8</sup> Los requisitos están en el [Reglamento Interior de la Secretaría de Salud](#), artículo 5, los cuales deben ser perfeccionados.

El Sistema Estatal de Salud en 2018 tenía 652 unidades médicas: 33 del IMSS, 18 del ISSSTE, 5 de SEDENA, 1 de SEMAR, 26 del ISSET, 563 de la Secretaría de Salud y 6 del DIF; de las cuales 650 proporcionan servicios de consulta externa, 27 de hospitalización y 5 de hospitalización especializada.

La tasa de mortalidad infantil por cada mil nacimientos es de 10.33% y anualmente hay 45 mil 410 nacimientos, lo que quiere decir que al año mueren aproximadamente 500 niños, (CONAPO, 2017).



Fuente: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index.html)

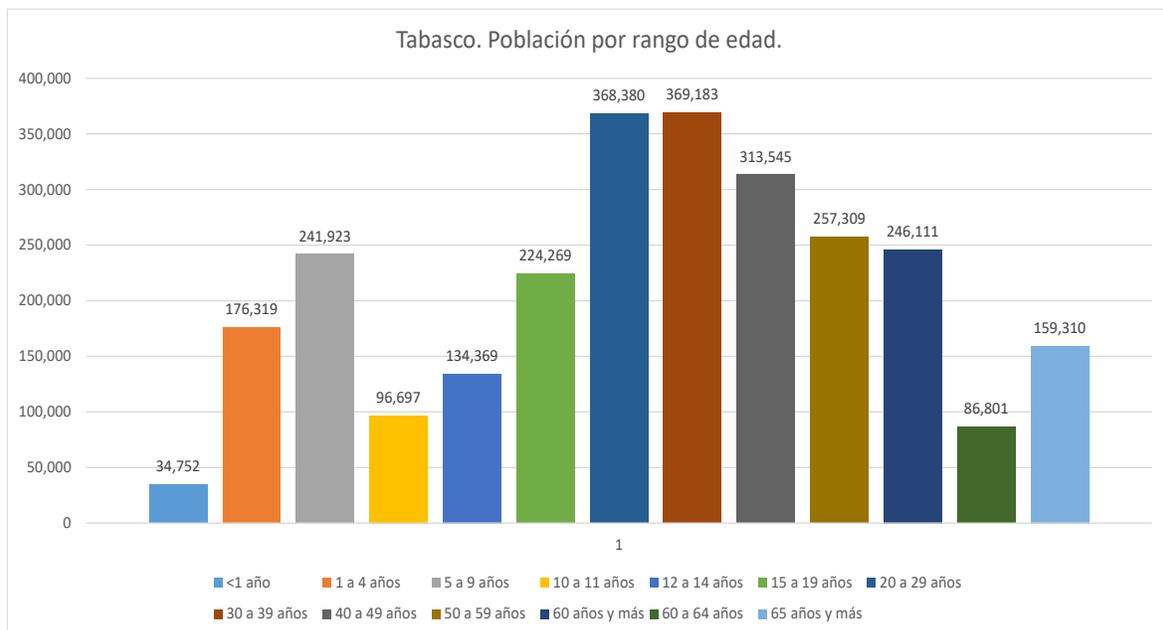
Los servicios otorgados por la Secretaría de Salud y el ISSET, presentan altos niveles de insatisfacción, la demanda de segundo y tercer nivel indebidamente atiende la del primer nivel por la inadecuada administración del personal y abandono del trabajo, desabasto de medicamentos; se ha perdido la vocación preventiva, los recursos son subutilizados, hay deficiente suministro de inventarios, tecnológica obsoleta, procedimientos no estandarizados, ofertas laborales poco atractivas para especialistas, incompetencia en la dirección de los servicios de salud, saturación de servicios, atención deficiente, irregularidades presupuestales, equipos inservibles, desorganización, inseguridad para trabajadores y pacientes al

ser atendidos, encarecimiento de operatividad y violaciones a los derechos humanos de los pacientes. (CEDH 678, 2018)

Las quejas y recomendaciones de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** contra la **Secretaría de Salud** y el **ISSET**, corrobora las ineficiencias en el cumplimiento del derecho humano a la salud (CEDH 678, 2018).

### 3.1.3 Adultos Mayores

Al cuarto trimestre de 2018, la población total en la entidad era de 2 millones 462 mil 857 personas. De este total, la cantidad correspondiente al grupo de los Adultos Mayores (65 y más años) fue de 159 mil 310 personas, lo que representó el 6.5% de la población total. Sin embargo, CONAPO proyecta que con la tasa de crecimiento actual al año 2030, dicha cifra se incrementará hasta representar prácticamente el 10% de la población del momento; asimismo, hacia 2050 aproximadamente el 16% de la población total pertenecería a este grupo de edad. (CONAPO, 2018).



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018, INEGI.

La población está envejeciendo y en 2018 ni la infraestructura urbana ni la hospitalaria están preparadas para este cambio generacional. Es necesario ver con la seriedad que se requiere la atención de los Adultos Mayores.

### 3.1.4 Educación

La **Conferencia de Jomtien, Tailandia, en 1990**; representa la identificación irrefutable de la importancia de la educación en las políticas de desarrollo (UNESCO, 1994). Hemos sido renuentes en entender que la educación debe ser de libre acceso, gratuita y ofrecida para satisfacer las necesidades del aprendizaje de niñas y niños, jóvenes y adultos mayores.

**Educación para todos** es consustancial al progreso de Tabasco, no podemos lograr lo segundo sin avanzar en lo primero. En el uso de las TIC's, por medio de modelos como el de **aula invertida**, tenemos la posibilidad de vincular el conocimiento a localidades geográficamente aisladas.

Los **cuatro pilares de la educación** (Delors, 1996) son: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser**. Las sociedades entran en crisis cuando están erosionados estos pilares y los sistemas educativos no son inclusivos.

En los próximos años el éxito educativo se medirá por nuestra capacidad de **aprender, adaptarnos y ejecutar** porque la empleabilidad dependerá menos de lo que sabemos (IMCO, 2017). En el aprendizaje está el núcleo del crecimiento económico, por eso el gobierno es responsable de crear una **sociedad del aprendizaje** (Stiglitz J. , 2014).

En el ámbito educativo las **neurociencias** han aportado conocimientos en **inteligencias múltiples, inteligencia emocional y dominancias cerebrales**, integrando un ámbito de conocimiento para desarrollar nuevas capacidades docentes en todos niveles educativos, sin embargo, en Tabasco es una de las debilidades del sistema.

Un alto porcentaje de las escuelas están sobre inmuebles que no son propiedad del Gobierno del Estado sino de particulares, esto impide realizar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura, por lo que deben crearse modelos ágiles de escrituración para este tipo de inmuebles por medio de convenios de colaboración y costos bajos con el **Colegio de Notarios del Estado de Tabasco**.

Lo anterior coincide con el dato que señala que más del 75% de las escuelas primarias en México carecen de salón de cómputo y biblioteca. ( INEE, 2015)

En 2018 el Sistema Estatal de Bibliotecas, está prácticamente abandonado, sin actualización de sus acervos e infraestructuras, ni las condiciones para la conservación e inclusive, hay casos donde están prácticamente a la intemperie.

En la **relación laboral** entre los trabajadores de la educación y el Estado, prevalecen violaciones a los derechos humanos de trabajo digno y seguridad social. Los docentes no tienen libre acceso a sus contratos laborales, en la mayoría de los casos desconocen lo que firman, las prestaciones y la cantidad exacta de sus percepciones son inciertas, así como las fechas y formas de pago. Por lo anterior, han recurrido a solicitudes generales y anónimas de **Infomex Tabasco** para obtener contratos de los años 2014, 2015 y 2016.

El obstruir o negar el ejercicio de un derecho constituye violación a los derechos humanos, y es más grave, cuando el responsable de garantizarlos es quien los transgrede.

En las cifras del **Sistema Educativo Nacional** (Secretaría de Educación Pública, 2017), Tabasco tiene 38 mil 975 docentes; de los cuales 33 mil 400 son empleados en instituciones públicas. Es necesario distinguir entre estar en las jornadas laborales y obtener resultados, es decir, debe adoptarse el modelo de

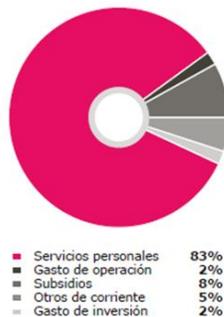
**administración del desempeño** (Jesús F. Salgado, 2011) para que la relación sea amigable, pero con resultados concretos.

Un estudio elaborado en 2011 por “México Evalúa”, Centro de Análisis en Políticas Públicas, dice: “México es uno de los países de la OCDE, que destina mayor financiamiento a la educación, 5.92% del PIB (INEGI 2017), no obstante, esto no se refleja en los efectos educativos, constancia de ello son los resultados en la prueba PISA. De los 30 países integrantes, México ocupa el último lugar en las pruebas de aprovechamiento escolar. En 2009 señaló que el 50% de los estudiantes mexicanos de 15 años no cuentan con las habilidades mínimas de comprensión lectora o para la resolución de problemas matemáticos básicos” (OCDE 2018).

Otro dato relevante es el nivel promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, que en el caso de Tabasco se encuentra en 9.3 años -corresponde a una secundaria inconclusa- y por debajo de la media nacional que es de 9.7 (INEGI 2015).

Acorde al estudio de “México Evalúa”, del financiamiento a la educación en México, el 83% de los recursos destinados para la educación del país, se orientan hacia el pago de “Servicios Personales”. Esto significa que 8 de cada 10 pesos en el sector educativo se destina a pagar sueldos y salarios”.

**Gráfica 2. GASTO FEDERAL EN EDUCACIÓN BÁSICA DEL 2010**  
(Distribución porcentual según Función Económica)

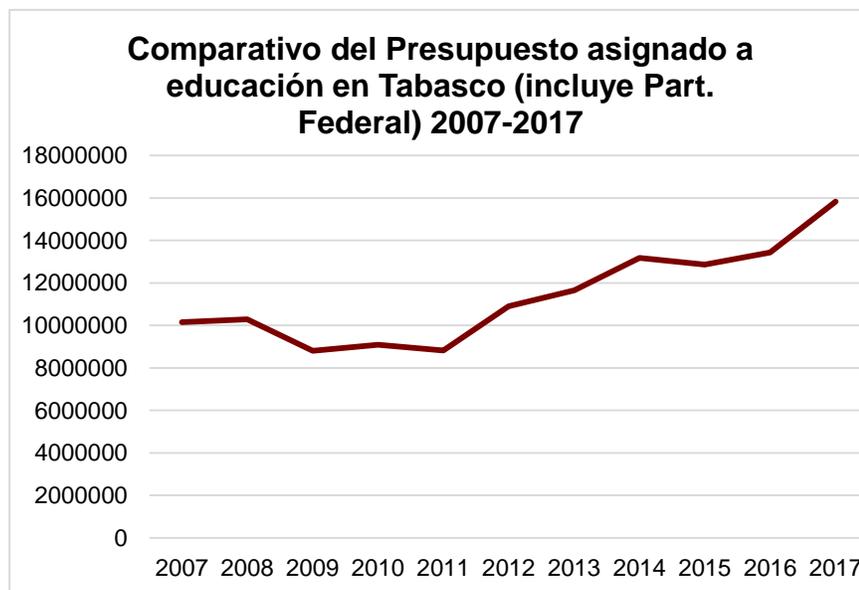


Fuente: Estimaciones propias con información del PEF, 2010.

Adicionalmente el mismo estudio indica que a nivel nacional en promedio, sólo se destina el (0.4%) de los recursos a la inversión educativa (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C., 2011).

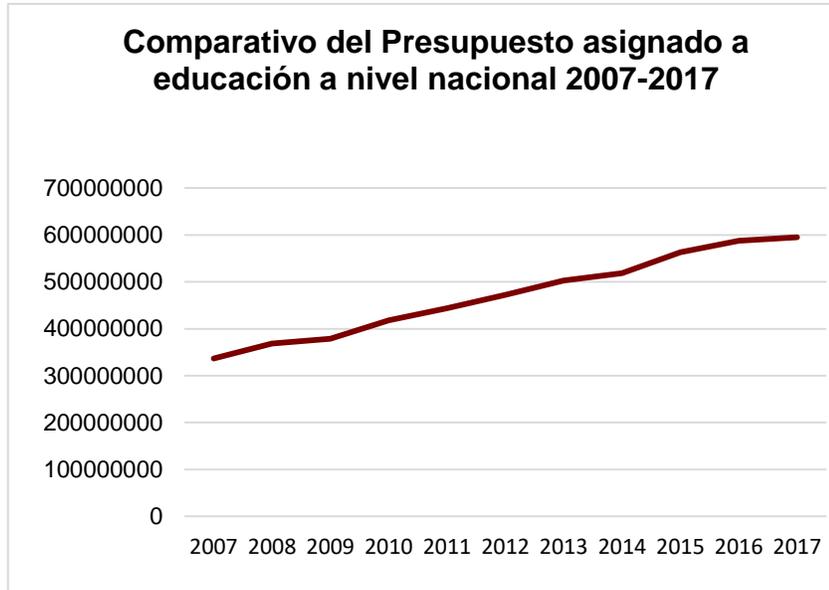
El cuestionario de financiamiento educativo estatal de 2017, de la SEP, señala que el presupuesto educativo total ejercido en Tabasco en el rubro de educación en ese año fue de 15 mil 833 millones 872 mil pesos. Si tomamos en cuenta la premisa del (0.4%) mencionado en el párrafo anterior, se estima que en inversión educativa para el Estado se destinarían aproximadamente 63 millones 335 mil 488 pesos. Es decir, los 15 mil 770 millones 536 mil pesos restantes, se destinarían para el pago de servicios personales y gastos en general.

Por otra parte, el citado cuestionario en el período de los años 2007 a 2017, muestra que en Tabasco, el presupuesto en educación, ha tenido un comportamiento irregular, presentando un considerable declive entre los años 2007 y 2011, marcando en ese mismo año una tendencia de ascenso que permaneció hasta 2017. Según se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del cuestionario de financiamiento de la SEP.

La tendencia de la gráfica anterior, contrasta con el comportamiento en ese mismo período (2007-2017) relativo a la “asignación presupuestal orientada a Educación” a nivel nacional, el cual muestra una marcada y consistente tendencia positiva.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del cuestionario de financiamiento de la SEP.

Aunque el financiamiento destinado en el Estado para la educación durante la década mencionada, no ha sido nada despreciable, 32.85% promedio del presupuesto estatal total, el destino del mismo ha privilegiado el gasto en lugar de la inversión, lo cual se refleja en resultados insuficientes que no han permitido incidir favorablemente en la economía del Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del cuestionario de financiamiento de la SEP.

En el período de los años 2014 a 2017 el rezago educativo en Tabasco es de 32.95% en promedio y el nacional de 34.85%, conforme con lo indicado en la tabla (INEGI, 2014-2017), siguiente:

	2014	2015	2016	2017	Promedio
Nacional	36.2	35.5	34.4	33.3	34.85
Tabasco	34.9	34.1	32.5	30.3	32.95

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2014-2017.

El **Proyecto Tuning para la América Latina** en México es coordinado por la **Dirección General de Educación Superior de la SEP**, pero no ha sido implementado en Tabasco con la contundencia transformadora. Esto hubiera ayudado al desarrollo y fortalecimiento de diseños curriculares para establecer competencias específicas y genéricas y, enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en las profesiones de Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho, Educación, Enfermería, Física, Geología, Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química.

Fortalecería de la siguiente forma (Tuning Project, 2007): “La construcción conjunta de estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar la formación de competencias en la implementación de la currícula, que contribuyan a la mejora continua de la calidad; la formación y capacitación de profesores que faciliten este proceso; el avance en la comparabilidad de titulaciones entre países, que facilite la movilidad de estudiantes y profesores; y el abordaje en diferentes modalidades curriculares (presenciales, semipresenciales a distancias).”

La identificación de habilidades y competencias por área profesional, son vínculos entre los sistemas educativos y economías nacionales detonando el desarrollo y crecimiento, por lo que es un desacierto el no adoptar los mecanismos del modelo **Tuning Project**.

El **Índice de Competitividad Estatal 2018**, determinó en los **Indicadores a Destacar** de 2016 que el desempeño general de competitividad del Estado bajó tres

posiciones respecto al mismo de 2014, pasando de la posición nacional 25 a la 28, colocándolo como una de las peores entidades del País. (IMCO, 2018).

La educación deficiente es factor de pobreza, estímulo de la economía informal y delincuencia. **IMCO** especificó que las cuatro entidades federativas más pobres son las que tienen mayor informalidad, así como las cuatro más desarrolladas tiene más empleo (IMCO, 2018).

La calidad educativa y la formalidad económica son elementos que deben integrarse a la planeación del desarrollo, como medio efectivo de erradicación de la pobreza.

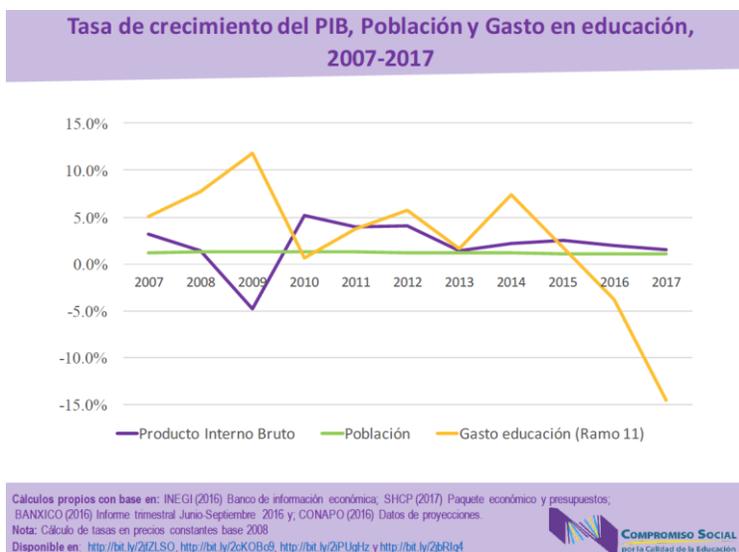
La implementación de políticas públicas educativas de calidad coadyuva a la erradicación de la pobreza porque promueve el empleo formal; por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos en la relación de educadores y Estado, atentan contra el desarrollo y crecimiento económico.

Para el 2018 la **reforma educativa** incrementó el nivel de ansiedad e inseguridad jurídica de los trabajadores de la educación, la implementación fue confusa y sin planeación. Es necesario dignificar la relación laboral si queremos elevar la calidad educativa.

### **3.1.5 Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Ciencia, Tecnología e Innovación, el Sistema Educativo y la actividad empresarial deben estar vinculados para detonar el desarrollo y crecimiento económico; por lo que son necesarios indicadores de desempeño.

A pesar de que en el discurso político cita a la educación como una prioridad, ni la Federación ni el Estado, en términos reales lo han cumplido en la última década. La asociación civil **Compromisos por la Educación**, analizó lo siguiente:



Fuente: Compromisos por la Educación, A.C.

Identificó que el **presupuesto** de la **SEP** fue 14.49% menor en 2017 en relación al año 2016, tendencia de disminución que permanece con -1.8 en 2018<sup>9</sup> de acuerdo a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El **Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación** publicado por el **Centro de Análisis para la Investigación e Innovación** (CAIINNO, 2018), el cual tiene por objetivo brindar información y datos útiles para saber cuál es el estado de la innovación en el país, posiciona a Tabasco en el lugar número 18; es decir, seis lugares arriba de la posición 24 que otorgó el mismo Índice para 2015 (Caiinno, 2015); aclarando que la edición de 2018 presenta cambios en algunos indicadores respecto a la versión de 2015, ya que algunas fuentes no actualizaron la información estadística por lo que, derivado de su antigüedad, decidieron excluir esos indicadores pues metodológicamente no eran útiles para el índice y reemplazaron ese tipo de indicadores con otros que permitieran brindar una certeza al pilar en el que se colocaron en 2015. Esto denota la urgencia para que los actores destinen fondos para la elaboración de información estadística:

<sup>9</sup> La disminución del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, recuperable:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2018#vision](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2018#vision)



Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación.

La posición anterior, deriva de los siguientes indicadores (CAIINNO, 2018):

### TABLA DE POSICIONES

19

ENTIDAD FEDERATIVA	INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN CTI	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN BÁSICA	INCLUSIÓN	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	EMPRESAS INNOVADORAS	EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	INFRAESTRUCTURA MATERIAL E INTELLECTUAL	PROPIEDAD INDUSTRIAL	GÉNERO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Agascalientes	9	17	13	18	18	18	10	7	16	8	32	7
Baja California	18	8	2	13	31	6	32	28	20	12	31	2
Baja California Sur	4	4	19	9	2	8	13	3	15	21	11	6
Campeche	17	30	26	26	9	16	19	4	7	15	30	17
Coahuila	5	11	7	6	32	13	7	20	8	7	16	16
Colima	15	7	24	21	17	11	14	1	3	20	4	9
Chiapas	30	31	32	29	14	29	2	15	26	31	7	32
Chihuahua	19	10	12	27	29	17	30	22	19	16	6	8
Ciudad de México	1	1	1	1	22	1	1	32	1	1	17	1
Durango	12	22	23	25	24	23	15	10	5	27	23	20
Guanajuato	13	20	17	17	30	12	16	24	22	5	14	25
Guerrero	31	27	27	30	12	32	18	9	28	32	2	30
Hidalgo	21	14	31	2	16	19	21	8	14	19	21	21
Jalisco	14	18	6	23	10	14	3	18	27	3	13	12
México	7	19	11	11	7	24	17	25	31	17	3	10
Michoacán	29	21	20	31	13	15	29	27	18	22	28	28
Morelos	25	2	14	15	25	2	24	17	2	6	18	13
Nayarit	20	23	29	20	20	25	25	5	25	26	24	19
Nuevo León	2	12	3	3	11	4	5	23	12	2	26	3
Oaxaca	32	25	28	32	4	31	20	31	32	30	15	31
Puebla	28	16	9	5	21	10	12	14	6	10	27	26
Querétaro	8	3	10	7	8	3	11	16	11	4	8	5
Quintana Roo	11	28	22	8	23	28	23	6	29	11	1	11
San Luis Potosí	23	6	5	16	15	7	27	29	24	24	19	24
Sinaloa	16	13	4	12	19	20	4	2	23	14	29	14
Sonora	3	15	8	19	28	9	9	12	10	13	5	4
Tabasco	6	32	18	10	3	27	8	19	30	23	10	22
Tamaulipas	10	26	30	28	6	30	31	13	17	18	20	15
Tlaxcala	22	9	25	4	5	26	28	21	21	28	25	23
Veracruz	26	24	16	24	27	22	26	30	13	29	12	27
Yucatán	24	5	21	14	1	5	6	11	4	9	22	18
Zacatecas	27	29	15	22	26	21	22	26	9	25	9	29

Fuente: Centro de Análisis para la Investigación en Innovación.

De acuerdo al **Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013**, (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC, 2014) publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), Tabasco se ubica en la 28ª posición de las 32 entidades federativas. Entre los principales indicadores que reporta: 30ª en infraestructura académica y de investigación; 28ª en inversión en ciencia, tecnología e innovación; 29ª en tecnologías de la información y comunicaciones y 28ª en productividad científica e innovadora.

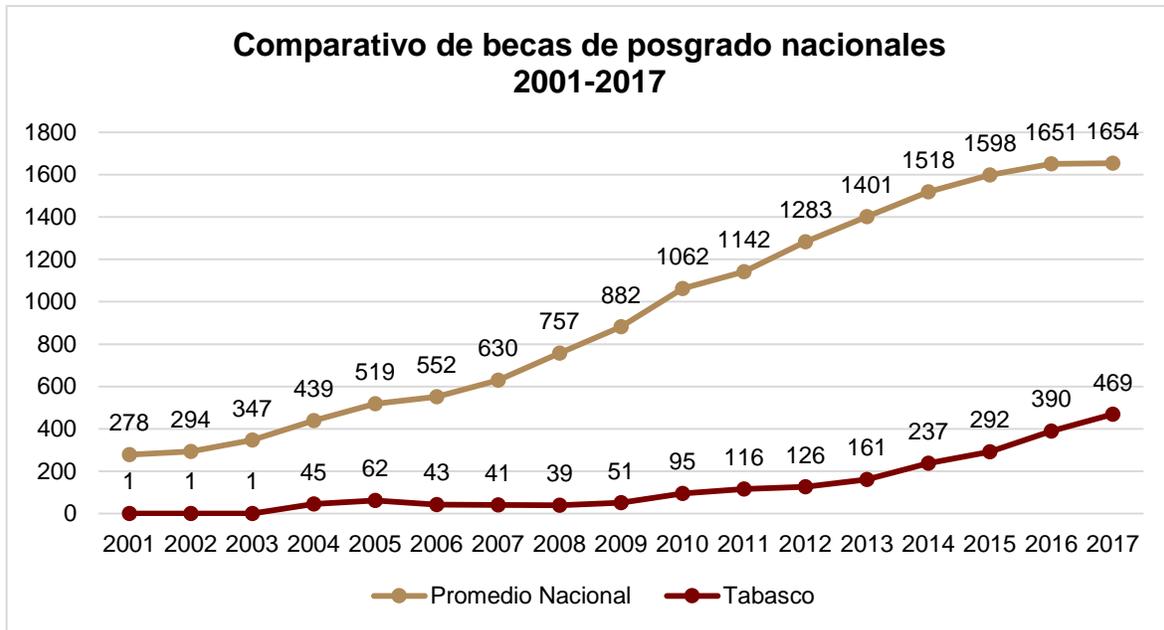
En 2014 inició el **Programa Cátedra Conacyt** para impulsar a los jóvenes científicos. Tabasco está en el último lugar y en 2015 en el **Fondos Mixtos de apoyo a la Investigación y Tecnología 2015**, no aportamos ni proyecto ni recursos. Destaca como favorable que Conacyt pasó en 2012 de otorgar 126 a 469 becas en 2017.

**CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE BECAS NACIONALES POR ENTIDAD FEDERATIVA Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA A NIVEL NACIONAL**

Posición	Entidad Federativa	Becas	%	Posición	Entidad Federativa	Becas	%
1	Ciudad de México	16,337	30.9%	17	Sinaloa	1,033	2.0%
2	Jalisco	3,344	6.3%	18	Chiapas	691	1.3%
3	Estado de México	3,172	6.0%	19	Tamaulipas	611	1.2%
4	Nuevo León	2,858	5.4%	20	Hidalgo	601	1.1%
5	Puebla	2,651	5.0%	21	Guerrero	566	1.1%
6	Veracruz	2,054	3.9%	22	Oaxaca	546	1.0%
7	Baja California	2,014	3.8%	23	Baja California Sur	494	0.9%
8	Morelos	1,888	3.6%	24	Tabasco	469	0.9%
9	Querétaro	1,754	3.3%	25	Aguascalientes	423	0.8%
10	Guanajuato	1,724	3.3%	26	Durango	384	0.7%
11	Michoacán	1,585	3.0%	27	Zacatecas	368	0.7%
12	San Luis Potosí	1,417	2.7%	28	Tlaxcala	364	0.7%
13	Sonora	1,295	2.4%	29	Colima	251	0.5%
14	Yucatán	1,213	2.3%	30	Nayarit	251	0.5%
15	Coahuila	1,126	2.1%	31	Quintana Roo	239	0.5%
16	Chihuahua	1,062	2.0%	32	Campeche	132	0.2%

Fuente: Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, CONACYT.

En Tabasco, el número de becas nacionales otorgadas representó un aumento del 20.3%, respecto a las registradas en 2016 (390). Sin embargo, el número de becas en nuestra entidad se encuentra por debajo de la media nacional.



El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2018 (PECTI) estableció una **Agenda de Innovación** en 2015, que no ponderó la reforma petrolera y la actual crisis económica, por lo que resulta estar fuera de contexto.

En la planeación de la ciencia, tecnología e innovación no incluyeron los **Objetivos del Milenio** transformados en 2015 en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, excluyendo estándares internacionales en los indicadores. Debieron sustentarse en el **Manual de Oslo** por ser México miembro de la **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)** y es un protocolo sobre el tema.

La Ley de Ciencia y Tecnología, en su numeral 9 Bis, señala: “el monto anual que el Estado -Federación, entidades federativas y municipios- destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país”.

En este sentido, Guillermo Velázquez y Josué Salgado, hacen una proyección que, “de realizar la inversión que la Ley de Ciencia y Tecnología señala (1% PIB), el PIB

del país incrementará de 2.09% en 2015 a 4.54% en 2018, este ritmo de crecimiento sostenido conducirá al país a una posición donde se fortalezca a la clase media, se reduzca la pobreza, se incremente la productividad, aumente la competitividad y se incrementen los márgenes comerciales, guardando un equilibrio entre importaciones y exportaciones.” (Universidad Autónoma Metropolitana, 2016)

Informes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, 2017), mencionan que en México nunca se ha rebasado del 0.5% del PIB, en inversión de ciencia y tecnología.

Reflejo de lo anterior, en Tabasco para 2010 sólo se invirtió en el PECTI, 0.04% del presupuesto total del Estado. (Secretaría de Planeación y Finanzas de Tabasco, 2014).

Según el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Foro Consultivo Científico y Tecnológico (2013), Tabasco se encuentra en la posición 28 a nivel nacional, formando parte del clúster C, que agrupa a los Estados con escasas capacidades en la ciencia, tecnología e innovación en condiciones asimétricas en los aspectos económicos y sociales.

En Tabasco, el gasto para **Comunicación Social** creció progresivamente en el período de los años 2016 a 2018 y se gastó más de lo presupuestado. Para **2016** estaban presupuestados 166 millones 33 mil 938 pesos, pero tuvo una ampliación de 191 millones 88 mil 533 pesos, haciendo un total ejercido de 357 millones 122 mil 470 pesos. Lo presupuestado en contraposición a lo ejercido es un incremento del 148%, de acuerdo al **Índice de Información del Ejercicio del Gasto 2017** (IMCO, 2017).

En contraste, el **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco** tuvo en 2016 una asignación de 20 millones 470 mil 300 pesos, de acuerdo al Presupuesto

de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016<sup>10</sup>. Con la diferencia sustantiva que la **Comunicación Social** no es un acelerador del crecimiento y desarrollo económico. Tampoco permite erradicar la pobreza, inseguridad, empleo o mejorar los servicios de salud.

Ente Público	2016	2017	2018	Total
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	\$ 166,033,938.00	\$ 156,984,895.00	\$ 157,028,911.00	\$ 480,047,744.00
Consejo de Ciencia y Tecnología	\$ 20,470,300.00	\$ 18,978,270.00	\$ 19,478,270.00	\$ 58,926,840.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco 2016-2018.

El área de **Comunicación Social** erogó en 2016 más que todo lo presupuestado de los Institutos Tecnológicos de Tabasco juntos. Considerando otros comparativos es superior al de seis universidades estatales y es cinco veces el del **Órgano Superior de Fiscalización**<sup>11</sup>. En el pasado reciente, el incremento en el gasto de **Comunicación Social** estuvo por encima de lo aprobado por el Congreso, se ha generalizado en la República, y existe la tendencia para establecer un marco jurídico.

En conclusión, existe una planeación errónea, un mal diseño programático de origen e indiferencia gubernamental. No se ha comprendido que la ciencia, tecnología e innovación son **aceleradores económicos**. El incumplimiento a lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, implica una renuncia para el mayor crecimiento económico para el país.

### 3.1.6 Cultura

La infraestructura museográfica incluye: las casas museos de Carlos Pellicer Cámara y Tomás Garrido Canabal y los museos de Antropología, Cultura, Historia Natural, Historia de Tabasco y La Venta; además de los de Balancán, José Gómez

<sup>10</sup> Periódico Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2015, Suplemento 7650, Tomo I.

<sup>11</sup> Periódico Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2015, Suplemento 7650, Tomo I.

Panaco; Teapa, José Natividad Correa Toca y Jonuta, Omar Huerta Escalante. Existen esfuerzos museográficos municipales como la Casa Museo de Gregorio Méndez Magaña en Jalpa, Arq. Ventura Marín Azcuaga en Emiliano Zapata; de Historia de Tenosique y de la Navegación Lic. Jorge Priego Martínez; en ninguna de ellas son aplicadas las TIC's, siendo una herramienta de promoción cultural, a bajo costo y con mejoras en su infraestructura.

El primer acto notarial, en el Nuevo Mundo se realizó en Tabasco, de ello da testimonio **Bernal Díaz del Castillo** en la **Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España**, pero no existe evidencia en la ciudad de Frontera, municipio de Centla, del importante acontecimiento.

Las vidas ejemplares de la Historia de Tabasco están prácticamente olvidadas y no se les da la importancia que tienen. Los **jóvenes** no identifican la grandeza de **José Eduardo de Cárdenas, Arcadio Zentella Priego, Rafael Martínez de Escobar, Félix Fulgencio Palavicini, Esperanza Iris, Noé de la Flor Casanova, Joaquín Demetrio Casasús González, Francisco Javier Santamaría, Rosario María Gutiérrez Eskildsen, Luz Loreto Villegas, José y Celestino Gorostiza, Andrés Iduarte, José María Gurría Urgell<sup>12</sup>, Hilda del Rosario de Gómez** y otros.

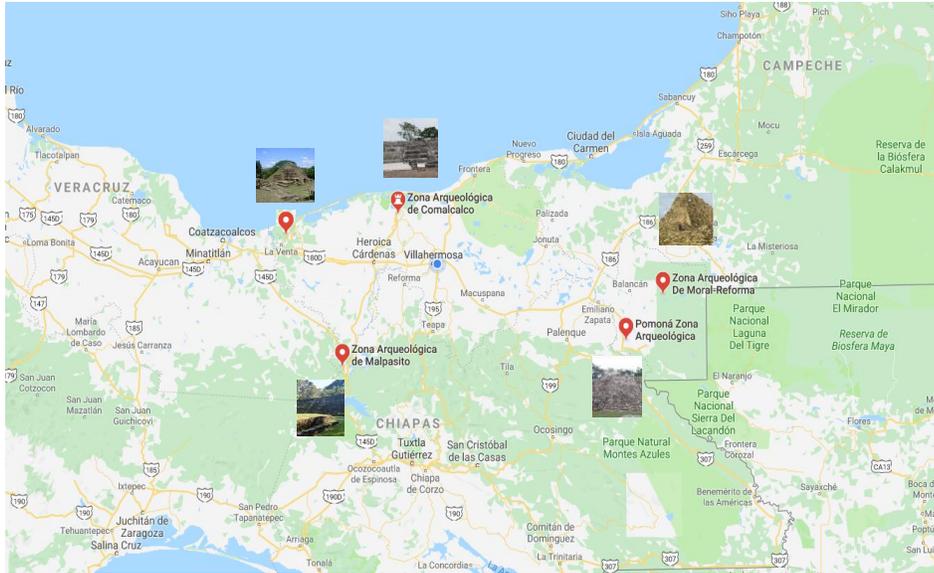
La danza, la música, museos, bibliotecas y librerías carecen de promoción. Las actividades culturales son una alternativa para disminuir las conductas antisociales, porque promover vidas inspiradoras sirve de modelo, guía y motivación a la juventud, pero el Estado no ha recurrido a su historia y referentes culturales.

Cabe destacar las zonas arqueológicas del Estado de Tabasco, las cuales carecen de promoción. La inseguridad y el deterioro de la red carretera estatal inhiben el turismo local, que simultáneamente genera civilidad y derrama económica.

---

<sup>12</sup> Nació en Chiapas, pero sus progenitores eran tabasqueños y su crianza igual.

## Zonas arqueológicas del Estado de Tabasco



Fuente: Elaboración propia.

La cultura ha sido sustituida por la propaganda política, las estatuas no conmemoran a los héroes o personas ejemplares, sino que son culto a poderosos, lo que coadyuva a una politización sin escala de valores cívicos.

Durante los ejercicios fiscales de los años 2016 a 2018, en Tabasco, la inversión al rubro de cultura representó en promedio 0.58% respecto del Presupuesto Estatal estimado, tal y como se muestra a continuación:

Ente Público	2016	2017	2018	Total
Presupuesto estatal	45,480,918,967	46,843,466,730	48,269,375,673	\$ 140,593,761,370.00
Cultura	245,732,369	273,351,030	293,588,606	\$ 812,672,005.00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco 2016-2018.

Importante destacar que junto a la educación, la cultura y su difusión son parte medular del desarrollo integral de la sociedad y ser un detonador de crecimiento económico.

### 3.1.7 Mujeres y Niñas

La **violencia contra las mujeres** es un fenómeno social no dimensionado con precisión, para impulsar **políticas públicas de educación social** en el sentido correcto, para revertirlo. De cada 100 mujeres de 15 años o más, 56 han padecido al menos un hecho de violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o de discriminación laboral, ejercida por parejas, esposos, novios, familiares, compañeros de escuela o trabajo, autoridades escolares o laborales, amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas (INEGI, 2017). Una forma de violencia es la indiferencia en la medida que se desarrollan factores de justificación y negación de la responsabilidad (Beatriz Cruz Márquez, 2012).

Los programas de las mujeres y la infraestructura para atenderlos, deben ser prioridades de la acción gubernamental por el impacto social benéfico; porque al mejorar su calidad de vida y bienestar se abate un factor importante, de la inseguridad pública. Las bases de la implementación de la planeación y agenda legislativa para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia y discriminación de género están en la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** y la **Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer**.

En 2017 iniciaron los trámites para declarar la **alerta de violencia de género en Tabasco**, basados en la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** y datos del **Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las mujeres** del INEGI<sup>13</sup>. La prevalencia de violencia total

---

<sup>13</sup> El dato es recuperable: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en Tabasco, fue en 2006 de 66.2%, en 2011 de 55.7% y en 2016 de 55.8%, la media nacional fue de 67%, 62% y 66.1% respectivamente. Con esos antecedentes es necesario realizar una profunda valoración sobre el tema.

El **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**<sup>14</sup> estima que en 2018, la población total de Tabasco era de 2 millones 454 mil 295 personas, de las cuales 1 millón 205 mil 343 son hombres y 1 millón 248 mil 952 son mujeres. Por lo tanto, la planeación del desarrollo involucrando a la mujer o con perspectiva de género, impacta a más del 50% de la población. De igual manera es necesario considerar que en 2017, el porcentaje de hogares con jefatura femenina fue del 28.9% (INEGI, 2017). Por lo tanto, deben estimarse los segmentos por edades y tipos de derechos humanos. **Es inadmisibles la violencia contra la mujer y su prevalencia estadísticamente con incremento en 2016.**

### **3.1.8 Pueblos Indígenas**

La discriminación, pobreza, marginación y falta de educación son parte de la agenda de las políticas públicas de los **pueblos indígenas**.

A partir de la **Encuesta Intercensal 2015**, la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**, consideró en 12 millones 25 mil 947 la población indígena, que constituyó el 10.1% de la población nacional.

En México, el 73.2% de la población indígena está en pobreza, 31.8% en pobreza extrema, el 39% en carencia alimentaria, 79.4% no tienen acceso a la seguridad social, 61% en carencia de servicios básicos de la vivienda, el promedio de años de estudio es de 5.7 años de escolaridad, 76% no satisface con sus ingresos las necesidades alimentarias, 44% no puede adquirir la canasta básica y 16.6% de los

---

<sup>14</sup> CONAPO tiene el sitio [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index.html) con un simulador de indicadores poblacionales.

mayores de 15 años no cuenta con ninguna instrucción escolar (Instituto Belisario Domínguez, 2017).

El programa especial de los pueblos indígenas de la CDI, señala que en Tabasco la población indígena en 2010 era de 120 mil 635 personas.

En dicho programa, se menciona que el país lleva décadas de políticas para el desarrollo de los pueblos indígenas con escasos resultados y persisten los agravios a sus derechos humanos, sociales, desarrollo económico y acceso a la justicia.

En salud, la población indígena a nivel nacional tiene una alta mortandad infantil, con una tasa global de 22.86% por cada mil nacidos vivos.

En cuanto a su seguridad, el gobierno perdió capacidad de proteger a la población indígena sobre todo aquella que vive en zonas de difícil acceso, que se convirtieron en víctimas del crimen organizado.

La población indígena en Tabasco, no es ajena a las carencias que se viven a nivel nacional. Por lo que se deben conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para alcanzar resultados eficaces que permitan brindar mejores condiciones de vida a esta población tan vulnerable.

### **3.1.9 Vivienda**

La demanda en vivienda por tipo de solución, es decir, adquisición, mejoramiento y autoproducción, a través de INFONAVIT, FOVISSTE, crédito bancario o INVITAB, representa la materialización de un derecho social que por las condiciones económicas prevaletientes es inalcanzable para miles de familias en la Entidad.

Para 2014, en Tabasco, la demanda de vivienda era de 41 mil 785 unidades; en 2017 (SHF, 2017), fue de 17 mil 586; y en 2018, fue de 15 mil 499 unidades.

Acreditándose una disminución en la demanda de vivienda. El fenómeno es simétrico con el decrecimiento económico.

Demanda de Vivienda en Tabasco				
2014	2015	2016	2017	2018
41,785	43,976	24,168	17,586	15,499

Fuente: Sociedad Hipotecaria Nacional (SHF) 2014-2018

La disminución del poder adquisitivo, la escasez del empleo bien remunerado, la inseguridad creciente, los efectos del cambio climático y la corrupción en las políticas de ordenamiento territorial son factores negativos para satisfacer la demanda de vivienda por tipo de solución, número que será progresivo en los próximos años.

**Tabla 6. Proyección de necesidades de vivienda al 2030 para Tabasco**

NECESIDAD	COMPONENTE	ZONA	No. DE ACCIONES	RANGO EN VECES SALARIOS MINIMOS		
				DE 0 A 2.99	DE 3 A 5.99	MAS DE 6
VIVIENDA NUEVA	HACINAMIENTO	URBANO	3,325	1,273	1,144	908
		EN TRANSICIÓN	1,445	1,066	379	0
		RURAL	5,215	4,143	1,072	0
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,985</b>	<b>6,482</b>	<b>2,595</b>	<b>908</b>
	DETERIORO	URBANO	1,664	738	262	664
		EN TRANSICIÓN	2,637	1,896	0	741
		RURAL	12,018	10,197	1,327	494
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,319</b>	<b>12,831</b>	<b>1,589</b>	<b>1,899</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>26,304</b>	<b>19,313</b>	<b>4,184</b>	<b>2,807</b>	
	MEJORAMIENTOS	MATERIALES	URBANO	79,064	34,966	27,703
EN TRANSICIÓN			74,401	43,290	22,377	8,734
RURAL			162,682	111,082	37,745	13,855
<b>SUBTOTAL</b>			<b>316,147</b>	<b>189,338</b>	<b>87,825</b>	<b>38,984</b>
<b>TOTAL</b>			<b>342,451.00</b>	<b>208,651</b>	<b>92,009</b>	<b>41,791</b>

Fuente: SHF Demanda De Vivienda en México, 2012.

## 4. Empleo y Crecimiento Económico

### 4.1 Diagnóstico

La economía puede definirse como la asignación de los recursos escasos a las necesidades ilimitadas, si las necesidades no existieran o los medios para satisfacerlas fueran ilimitados, la economía no tendría razón de ser, ya que resultaría inútil buscar el objetivo más económico para adaptar los medios utilizados en la satisfacción de sus carencias materiales (José Ávila y Lugo, 2004).

De la riqueza petrolera el cura e historiador **Manuel Gil y Sáenz**, da el testimonio que en 1856 al trasladarse de **Tepetitán a Macuspana**, confunde los caminos y accidentalmente llega a la “mina”, donde literalmente transita entre petróleo en un área que los indígenas consideraban de Chibaljá o “amo del monte”. La explotación del petróleo es irregular y fue hasta la década de los 40 del siglo XX que la estrategia de Pemex es orientada al sursureste (Hernández, 1988).

La petrolización de Tabasco fue drástica porque la inversión federal para su desarrollo desplazó al sector primario tradicional (agricultura, ganadería, pesca) que pasó de 11.7% del total en 1977 a solo 2.2% en 1982 (Manuel Jesús Pinkus-Rendón, 2012).

La esperanza en la industria derivada del petróleo que surgió en los años setenta del siglo pasado y convertida en una perspectiva de desarrollo; cuarenta años después ha dejado una economía colapsada por el espejismo de la bonanza del **sector hidrocarburos** por la falta de planes de desarrollo económico que diversificaran las actividades económicas y fomentaran la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME).

La implementación de modelos exógenos ocasionó el deterioro gradual y permanente del modelo endógeno tradicional de prosperidad del sector primario. Destacando que ni antes ni después la distribución del ingreso disminuyó la

desigualdad social (Jahbala, 1990). El sector primario se debilitó por la reconfiguración de la estructura de los sectores económicos estimulados por los factores exógenos asociados al petróleo.

El territorio tabasqueño da testimonio de pasivos ambientales porque se extrajo el petróleo, pero dejaron la contaminación, lo que derivó en el movimiento del Pacto Ribereño en las décadas de los setenta y ochenta. El federalismo hacendario, no ha sido **retributivo** para Tabasco y Campeche, que habiendo aportado la riqueza natural no han recibido la derrama económica, gasto federalizado, **participaciones** y aportaciones que les corresponde.

**Tabasco es la décima tercera economía** más importante en la República Mexicana si en su estructura económica es incluido el petróleo, pero paradójicamente la presencia petrolera ha debilitado a los otros sectores y actividades. Debido a que la industria petrolera es ubicada como parte del sector minero en la actividad secundaria, para el **PIB Nacional**, la participación de Tabasco en este sector representa el 38.1% (INEGI, 2018).

En **2003**, la actividad minera aportaba el 45.5% del **PIB estatal** y esta contribución llegó en **2017** al 52.5% del PIB<sup>15</sup> de Tabasco y el 47.5% restante está desarrollada en 32 actividades económicas. De manera significativa se aprecia que **seis** de las actividades económicas más representativas se distribuyen de acuerdo a lo siguiente: comercio -mayoreo y al por menor- 21%, servicios inmobiliarios 16.2%, industrial manufacturero 16.1%, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón 12.2% y construcción 9.1%, que en sí mismas constituyen las fortalezas de la economía tabasqueña. En **2017** el PIB de Tabasco<sup>16</sup> presentó la estructura económica siguiente:

---

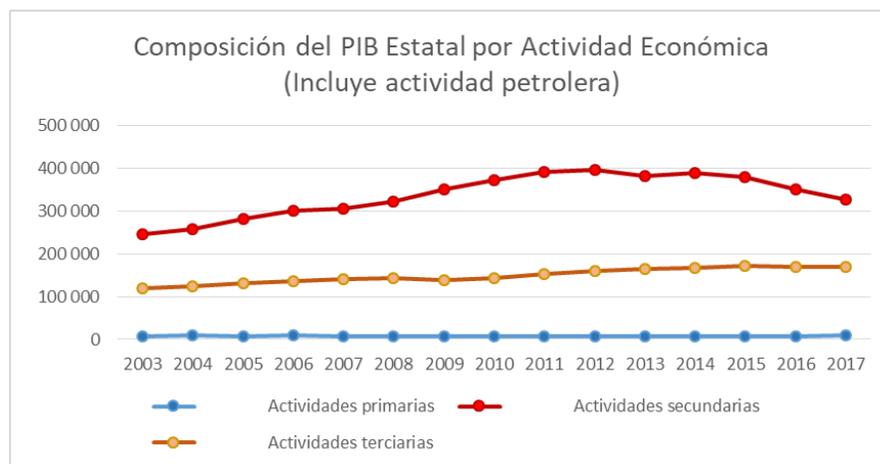
<sup>15</sup> El porcentaje es obtenido del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto Trimestral. Año Base 2013.

<sup>16</sup> La gráfica es elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI, en el sitio: <http://www.inegi.org.mx>



Fuente: INEGI, PIB Estatal

El PIB <sup>17</sup> (acumulado por actividad económica) estatal dentro del período de los años 2003 a 2017, se ha comportado de la siguiente forma:



Fuente: INEGI, PIB Estatal.

De lo anterior se observa que el sector económico más representativo en el Estado, durante los últimos 15 años, ha sido el relativo a las actividades secundarias (que integran al sector minero), principalmente impulsadas por el desarrollo de la actividad petrolera. En la misma gráfica el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, etc.) se encuentra deprimido presentando un comportamiento estacional en dicho período.

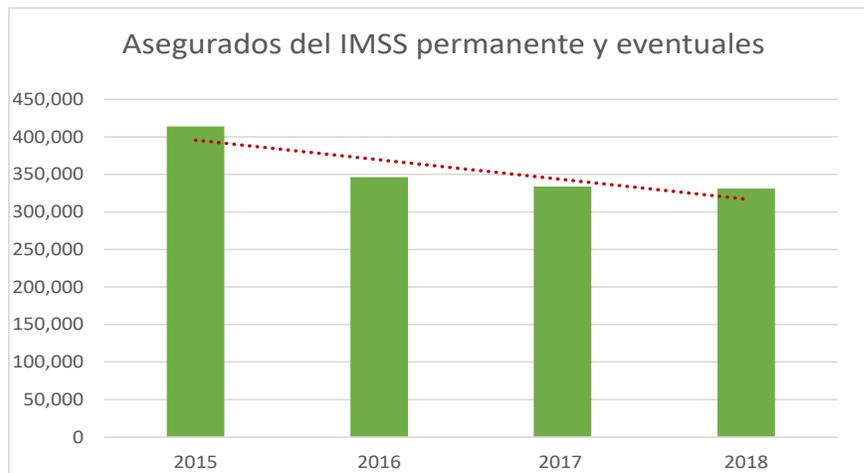
<sup>17</sup> La gráfica es elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI, en el sitio: <http://www.inegi.org.mx>

Paradójicamente, la reconfiguración de los sectores económicos no impactó en la generación de empleos formales. Los asegurados permanentes y eventuales (IMSS, 2018) reportados son:

	2015		2016		2017		2018	
	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco
<b>Enero</b>	24,710,182	410,401	25,922,850	416,162	26,056,872	346,745	26,899,294	330,631
<b>Febrero</b>	24,878,689	412,970	26,053,430	420,195	26,167,646	340,376	26,959,220	329,087
<b>Marzo</b>	24,994,150	413,520	25,715,325	421,287	26,286,687	336,879	27,044,092	331,160
<b>Abril</b>	25,069,254	411,806	25,657,918	405,149	26,297,194	336,561	27,141,437	330,636
<b>Mayo</b>	24,997,789	411,923	25,195,851	365,278	26,291,176	334,542	27,150,695	329,476
<b>Junio</b>	25,053,032	414,061	25,472,485	379,471	26,350,584	334,932	27,074,974	327,719
<b>Julio</b>	25,068,342	413,213	25,165,000	352,867	26,346,940	329,133	27,140,246	325,405
<b>Agosto</b>	25,335,723	413,043	25,803,568	362,068	26,437,477	318,540	27,164,634	321,834
<b>Septiembre</b>	25,569,778	413,064	26,019,231	365,569	26,706,511	325,392	27,450,241	324,160
<b>Octubre</b>	25,915,931	413,811	26,199,429	378,713	26,857,044	333,670	27,685,432	331,190
<b>Noviembre</b>	26,161,380	417,215	26,275,160	346,499	27,094,711	335,975	27,749,274	334,037
<b>Diciembre</b>	25,814,591	414,112	25,883,481	346,500	26,802,451	333,814	27,426,256	331,175

Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

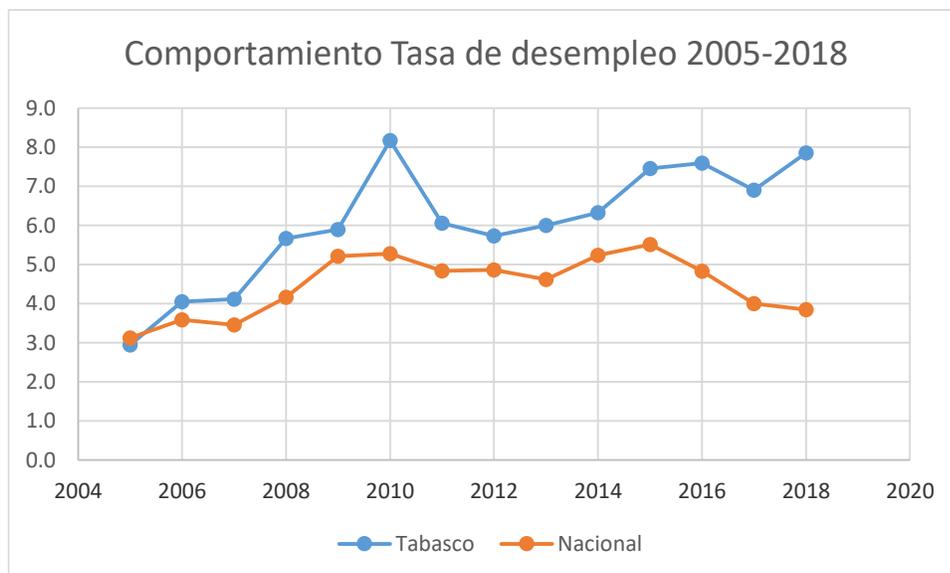
En el ámbito nacional se observa un incremento del 11% entre el mes de enero de 2015 y diciembre de 2018, lo que se traduce en 2 millones 716 mil 064 empleos adicionales. En Tabasco, durante el mismo período hubo un decremento del 24% en empleos formales, que representan una pérdida de 79 mil 226, en las modalidades de asegurados permanentes y eventuales del sector privado. Esta cifra debe ser adicionada con los despidos de PEMEX en el Estado, consecuencia de la reforma energética, siendo 8 mil aproximadamente.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.html?nc=457>

El **desempleo** es persistente en la economía tabasqueña en las últimas décadas y está en los sectores primario y terciario, la posibilidad de revertir esa realidad en el futuro inmediato. Destaca que en el año 2005, Tabasco se encontraba por debajo de la media nacional, es decir, con una tasa de desempleo del 2.9%, con respecto al 3.13% Nacional; sin embargo, para 2018, la tasa se elevó al 7.9% para la entidad, superando en un 205% a la media nacional, que es de 3.84%. (INEGI, 2019):



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI: <https://www.inegi.org.mx>

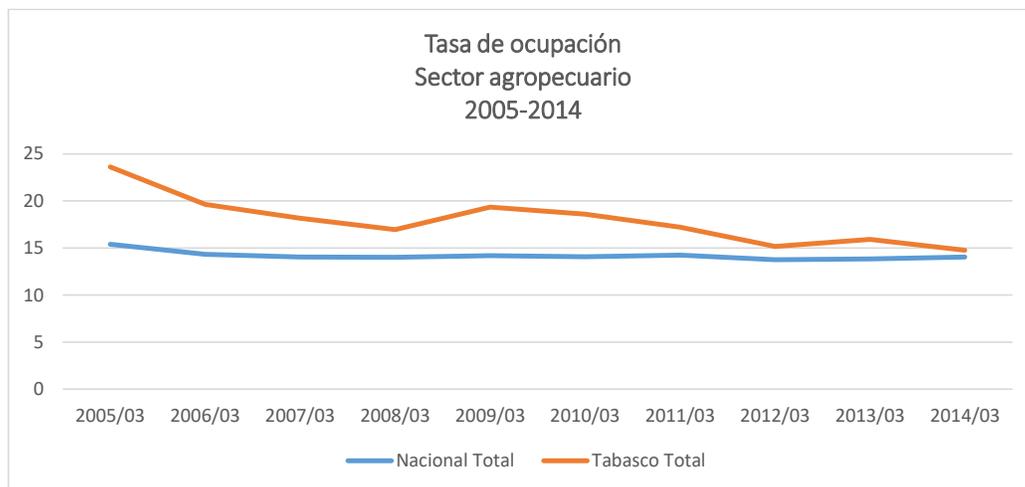
La **recesión** es la baja en la actividad económica, caracterizada por una extensión del desempleo y un descenso de la producción, los beneficios y los precios (Arthur Seldon, 1986); los datos económicos claramente demuestran que Tabasco está experimentado una muy profunda.

El **sector primario** no ha sido fortalecido con el impulso de las tecnologías y no se propicia el valor agregado del sistema productivo. El financiamiento al campo no fue acompañado de capacitación de las técnicas de producción. No se promovió la mentalidad empresarial de pequeños productores por medio de las diversas formas de organización, sino por el contrario, **el clientelismo**.

En 1990 el sector agropecuario involucraba al 35.6% de la **población ocupada** (Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, 2000), considerando la estructura del sector secundario con el factor petróleo.

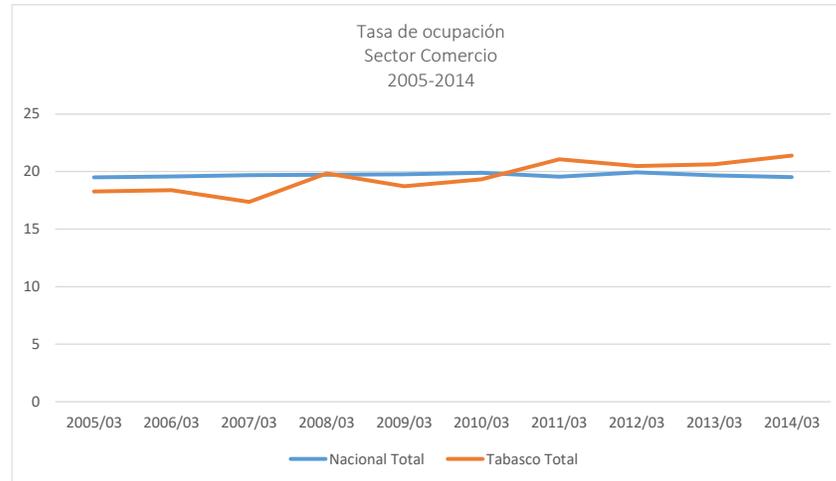
En 1995 las localidades con menos de 15 mil habitantes de cada 100 ocupados 47 estaban en el sector primario, haciéndose evidente la dimensión del empobrecimiento del campo tabasqueño en los últimos 23 años.

El INEGI reportó en la serie de los años 2005 a 2014 que el promedio de la tasa de ocupación en ese período, en el sector agropecuario había sido de 17.9%, pasando del 25.5% en año el 2005, al 14.8% en 2014 (INEGI, 2018).



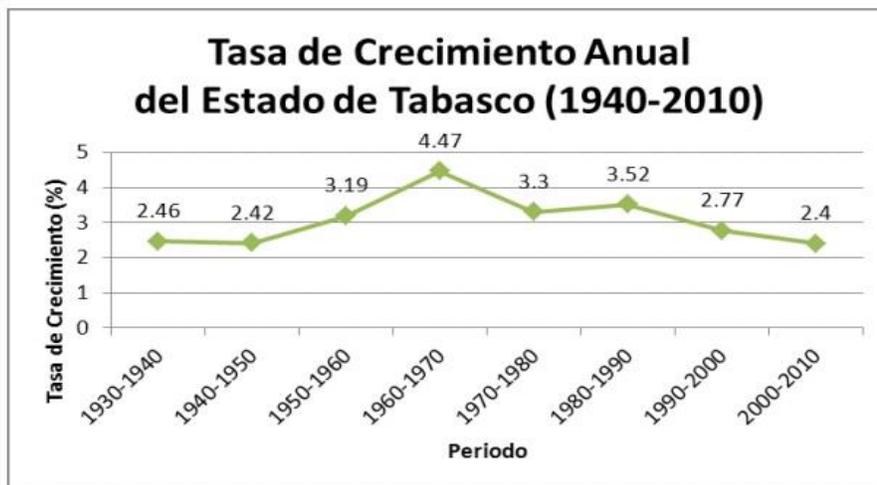
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

Se observa que en el mismo período, el sector comercio presentó un incremento pasando del 18.3% al 21.4%, lo que implica que parte de la población optó por dedicarse a dicha actividad, tal y como se muestra a continuación:



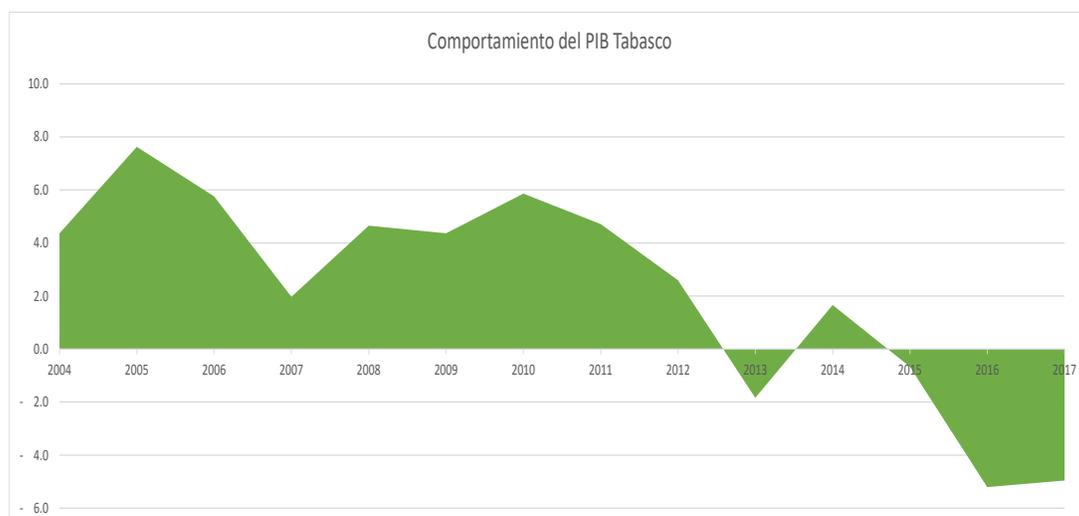
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

El estado de Tabasco, dentro del período de 1930 a 2010, tuvo un comportamiento promedio de crecimiento en su economía del 3.06%; siendo en la década de los años 1960 a 1970, que mostró el más representativo del 4.47%, tal y como se muestra a continuación (Pérez Sánchez, Vidal Fócil, Morales Méndez, & Méndez Olán, 2014):



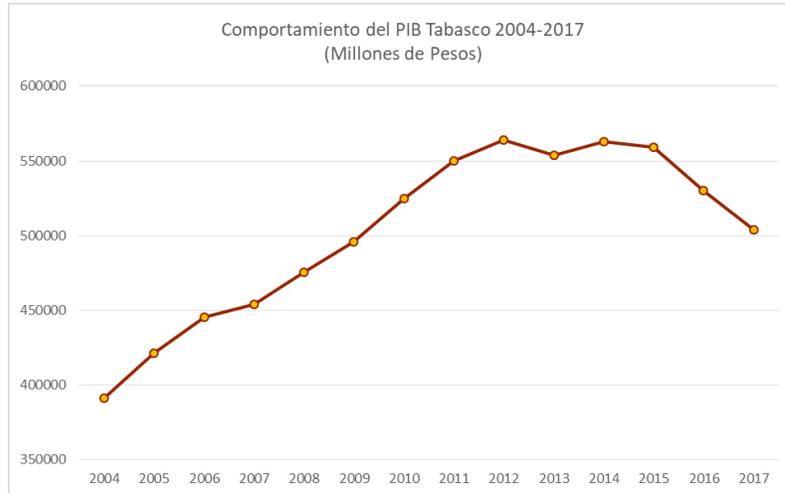
Fuente: Figura 6. Tasa de Crecimiento anual del Estado de Tabasco. Artículo original denominado Economía y crecimiento poblacional en Tabasco.

A partir del tercer trimestre de 2013 la economía tabasqueña tuvo una desaceleración del 1.8%; sin embargo, en el 2014, se observó un crecimiento del 1.7%. Para los años 2015, 2016 y 2017, se presentaron decrecimientos del 0.7%, 5.0% y 5.2%, respectivamente (INEGI, 2018). De lo anterior se desprende, que nuestra economía hasta 2017 estaba en **recesión**, la cual es definida como: “Una caída significativa de la actividad económica que se extiende por toda la economía en su conjunto, que dura más que unos pocos meses y que sea normalmente visible en el PIB real, el ingreso real, el empleo, la producción industrial y en las ventas al menudeo y mayoreo” (Heath, 2012).



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

Importante resaltar, que en el período de 2004 a 2012, dentro de los cuales se presentaron eventos de desastre natural en el Estado, la economía se mantuvo en un crecimiento promedio del 4.7%. Sin embargo, del periodo de los años 2013 a 2017, dentro del cual no se presentaron dichos eventos, la economía presentó crecimiento promedio del -2.2%.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

La gran inundación de 2007 ocasionó la casi totalidad de pérdida de la producción en el campo (UNICEF, 2007) y la reforma energética establecida por el Gobierno Federal en el año 2013, contrajo a la economía, afectando los sectores primario y secundario; estos dos hechos contribuyeron a la **recesión económica** actual.

Entre los años **2013 y 2018** el presupuesto estatal acumulado fue de **260 mil 274 millones 954 mil 156 pesos**. En el sexenio **2007-2012**, el presupuesto estatal acumulado fue de **174 mil 559 millones 096 mil 435 pesos**, lo que representó un incremento de **85 mil 715 millones 857 mil 721 pesos**, es decir, con más dinero público se tuvo un menor crecimiento económico.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del INEGI.

Uno de los factores que afecta el desarrollo económico de la entidad, es la corrupción. La **Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e impacto Gubernamental 2016** menciona que, en Tabasco las unidades económicas que fueron víctimas de actos de corrupción durante ese año fueron 1 mil 325 por cada diez mil unidades económicas, mientras que la media nacional fue de 561. Este indicador coloca a Tabasco en 9º posición nacional, superado únicamente por Ciudad de México (1,504), Guerrero (1,452), Estado de México (1,663), Morelos (1,835), Nayarit (1,504), Puebla (1,551), Quintana Roo (2,007) y Tlaxcala (2,019).

### Tasa de víctimas de corrupción

**ENCRIGE 2016**

Unidades económicas víctima de **actos de corrupción** durante **2016** por entidad federativa, tamaño y sector.

Entidad*	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016	Entidad*	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
<b>NACIONAL</b>	<b>1,093</b>		
Aguascalientes	858	Morelos	1 835
Baja California	787	Nayarit	1 504
Baja California Sur	944	Nuevo León	579
Campeche	814	Oaxaca	1 263
Coahuila	801	Puebla	1 551
Colima	1 094	Querétaro	552
Chiapas	1 123	Quintana Roo	2 077
Chihuahua	1 019	San Luis Potosí	819
Ciudad de México	1 504	Sinaloa	801
Durango	621	Sonora	1 252
Guanajuato	860	Tabasco	1 325
Guerrero	1 452	Tamaulipas	690
Hidalgo	693	Tlaxcala	2 019
Jalisco	764	Veracruz	1 050
Estado de México	1 663	Yucatán	859
Michoacán	990	Zacatecas	984

Tamaño	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
<b>NACIONAL</b>	<b>561</b>
Micro	534
Pequeña	1 049
Mediana	1 175
Grande	1 317

Sector	Víctimas de corrupción por cada 10,000 unidades económicas en 2016
<b>NACIONAL</b>	<b>561</b>
Industria	755
Servicios	554
Comercio	517

\* Las estimaciones por entidad federativa no incluyen a las unidades económicas de tamaño micro debido a que la variabilidad de sus estimaciones es muy grande.

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e impacto Gubernamental 2016.

De acuerdo con el anterior instrumento de medición, fueron realizados **35 mil 137** actos de **corrupción** en trámites o inspecciones por cada diez mil unidades económicas durante 2016; el **costo para las unidades por incurrir en corrupción** representa un rango que oscila entre 20 mil 700 y 26 mil 400 pesos, resultando en un **promedio de 23 mil 550 pesos anuales**. El 62.9% incurrieron en costos monetarios para que se les tuviera por cumplida determinada regulación durante 2016.

En 2010, el Gobierno del Estado, como parte de las estrategias para impulsar el crecimiento económico, crea el **Fideicomiso para el Desarrollo Empresarial del Estado de Tabasco (FIDEET)**, con la finalidad de que sirviera de instrumento para fortalecer la actividad económica; sin embargo, ha recibido constantes señalamientos de involucrarse en **prácticas corruptas**, como el otorgamiento de apoyos en solicitudes de expedientes inexistentes. Lo anterior fue acreditado por el **Órgano Superior de Fiscalización**.

La corrupción en los **fideicomisos públicos** es factor de debilitamiento de la MiPyME y, un gran inhibidor de la cultura empresarial.

El acumulado de **inversión extranjera directa** entre 1999 y los meses de enero a septiembre de 2018 es de 4 mil 414.3 millones de dólares, que representa solo el 0.83% de la que se dio en el ámbito nacional en el mismo periodo, el cual fue de 530 mil 028.6 millones de dólares. (Secretaría de Economía, 2018)



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de la Secretaría de Economía.

Del análisis anterior se concluye que el desarrollo y crecimiento económico enfrenta obstáculos debido a la ineficiente planeación gubernamental, la corrupción, la inseguridad y la desvinculación educativa y tecnológica.

Tradicionalmente los factores de la producción son tierra, capital y trabajo, pero en la actualidad se integra la tecnología y el conocimiento (Franco, 2016), por lo que bajo estos nuevos paradigmas es necesario **rescatar** el campo de Tabasco.

Los **tres sectores de la economía presentan desaceleración**. Esto deberá ser diagnosticado en los diversos programas estatales, especiales y regionales, debiendo establecerse objetivos y líneas de acción para superarlo; pero debe destacarse que la **vocación productiva de Tabasco está en el sector primario** para generar autosuficiencia alimentaria, empleos y sostenibilidad, por lo que **el fomento a la agroindustria es vital**.

La actual **recesión económica** es una oportunidad para determinar nuevos programas, objetivos, líneas de acción y tácticas.

**Tabasco ocupó el lugar 27 de 32 entidades en competitividad en 2016** (IMCO, 2017). La inversión local, nacional o extranjera no generan por sí sola el desarrollo y crecimiento económico, sino asume el gobierno su responsabilidad como agente de la economía.

En el actual contexto mundial el desarrollo económico del sector primario se debe armonizar con el medio ambiente, por lo que la actividad económica empresarial asumirá la responsabilidad social acorde a los estándares internacionales.

Los ingresos petroleros se han federalizado, sin contemplar estrategias resarcitorias especiales para los daños al medio ambiente tabasqueño. La riqueza petrolera debió impactar en educación de calidad, salud pública eficiente, infraestructura e innovación en actividades no-petroleras, pero no fue así.

El presupuesto gubernamental de los últimos **50 años**, fue ineficaz para el desarrollo sostenible del sector primario, que es la auténtica vocación productiva de la entidad. La presencia del petróleo acentuó la inequitativa distribución de los ingresos en la

población y los presupuestos estatales no generaron las capacidades para fortalecer los **sectores primario y terciario** porque no se entendió que era recurso no renovable.

El petróleo ha sido una fortaleza de las finanzas nacionales, pero un inhibidor del desarrollo y crecimiento económico de los sectores productivos tradicionales tabasqueños. La falta de políticas de **fomento a las actividades no-petroleras** paralelas al auge petrolero, debilitó a los **sectores productivos municipales y regionales** tabasqueños, se beneficiaron de las indemnizaciones por afectación y el empleo directo o indirecto derivado del sector minero (hidrocarburos), que en realidad fue el espejismo de un futuro estable.

Es necesario distinguir en los análisis económicos de Tabasco las **estructuras sectoriales con y sin factor petrolero**, porque es en esta última donde tenemos elementos más certeros de las condiciones económicas en la entidad.

En la relación entre el **medio ambiente y el petróleo**, está uno de los retos de políticas públicas, porque a este rijoso binomio se suma el cambio climático con sus nuevos paradigmas de desarrollo sustentable por lo que **estamos ante un cambio de época no solo ante una época de cambios** (Alicia Bárcena, 2018).

La imposición de la **reforma energética** disminuyó las aportaciones del **Fondo de Hidrocarburos para Tabasco**, siendo la segunda reducción (1991 y 2015) más importante en los últimos 40 años. La prosperidad presupuestal en las décadas petroleras, la inadecuada planeación, programación, presupuestación y administración, provocaron el decrecimiento, el desempleo, corrupción, contaminación, la llegada e incremento de la economía informal y la pobreza como herencias históricas. El comportamiento presentando durante los sexenios de los años 2007-2012 y 2013-2018, donde se tuvo un incremento del 49% en los presupuestos estatales de un sexenio a otro; sin embargo, se presentó un

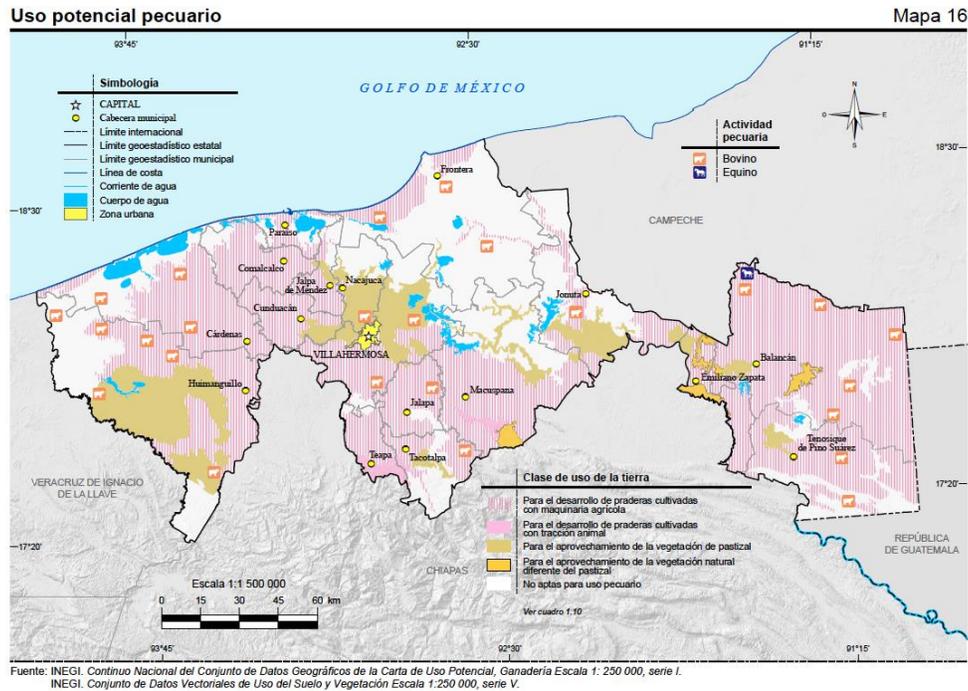
comportamiento de recesión en la economía, es decir, **con más dinero público se tuvo un menor crecimiento económico.**

Debemos tener claro, para efectos de un análisis realista de Tabasco: ocupación no es sinónimo de distribución equitativa de la riqueza, que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) más realista es el que consideremos sin el petróleo, inversión extranjera directa no se traduce en generación masiva de empleo pero es benéfica su presencia y el crecimiento sin respetar el medio ambiente es autodestrucción. La corrupción, el modelo económico y la ausencia de planeación han ocasionado una política social errática.

## **5. Desarrollo Regional Sostenible**

### **5.1 Diagnóstico**

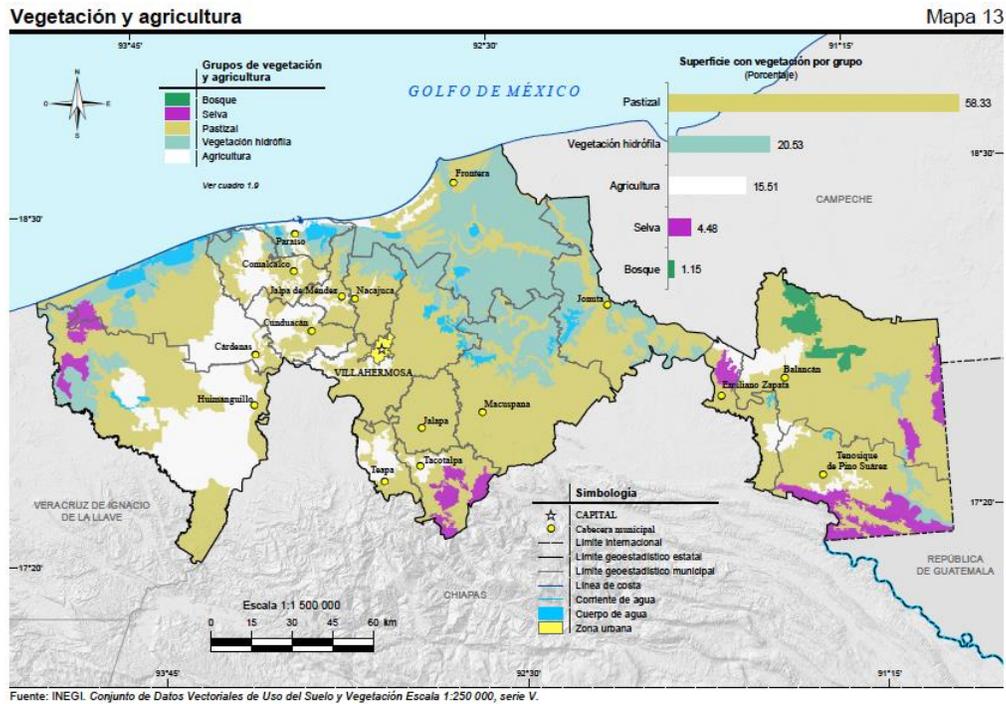
La complejidad geográfica de Tabasco, obliga a un Desarrollo Regional Sostenible en armonía a las diversas regiones Usumacinta y Grijalva, incluyendo sus respectivas subregiones: Chontalpa, Sierra, Centro, Pantanos y Ríos (Gobierno del Estado de Tabasco, 2010), con el objetivo de conservar y recuperar ecosistemas. Las vocaciones productivas ancestrales como son agricultura, pesca y caza, tuvieron una primera reconfiguración con el impulso a la ganadería en la época del garridismo, y la segunda debido a la petrolización.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

Los orígenes de la explotación petrolera se remontan al siglo XIX pero fue en la década de los 40 del siglo XX cuando iniciaron formalmente los trabajos de explotación en Tabasco, en un campo cercano a Tepetitán, Macuspana, denominado **La Fortuna Nacional** en 1949, que coincide con ser el lugar donde nació el **Lic. Andrés Manuel López Obrador**, el 13 de noviembre de 1953.

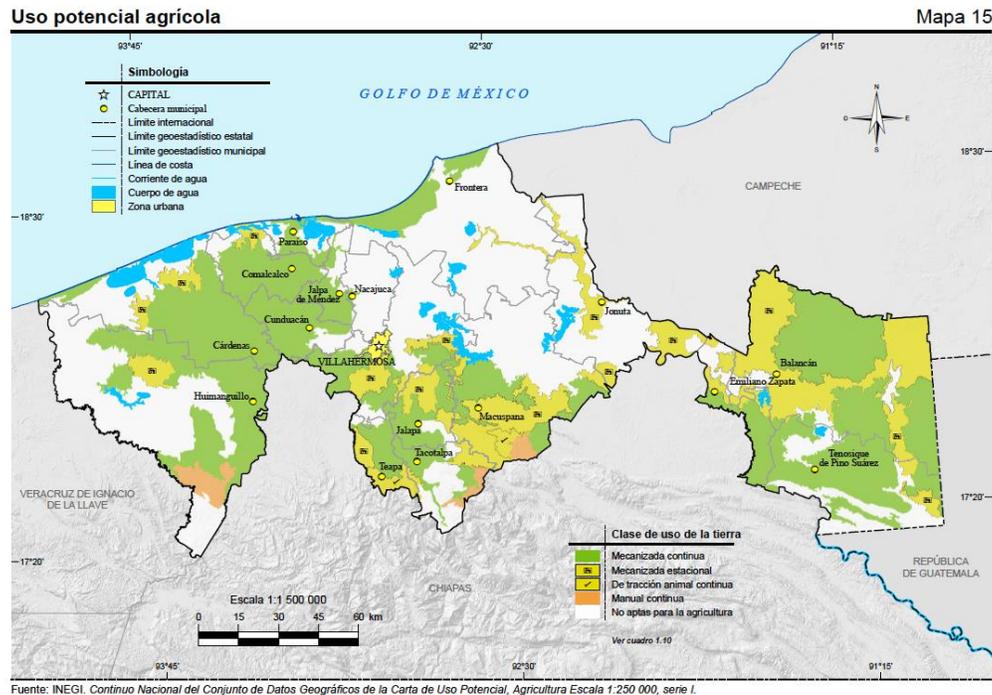
Iniciaba con el petróleo el proceso de depredación ambiental más intenso y agresivo vivido en la entidad, porque tan solo en **60 años**, se devastó el medio ambiente como no se había hecho en los últimos **500 años** (Manuel Jesús Pinkus-Rendón, 2012). En **2017**, de la selva solo queda el 4.48% y del Bosque el 1.15%.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

En las últimas décadas se reconfiguró la estructura de los sectores económicos, creando el petróleo el espejismo de una abundancia económica por la presencia de pozos y edificios, así como el incremento de infraestructura, servicios médicos y educativos consecuencia del aumento de 25% en la población entre los años 1980 y 2005; esto se explica porque el 41% de los empleados petroleros eran tabasqueños y el 59% foráneos. La necesidad de alimentos obligó a la dependencia regional y nacional (ídem).

Son evidentes los estragos de la inadecuada planeación del desarrollo económico de Tabasco. El petróleo afectó las tierras de cultivo, contaminó el agua y provocó **desplazamientos de población**, internos y externos; de esta forma el medio ambiente y la identidad del tabasqueño experimentan una metamorfosis, abandonando las actividades de subsistencia tradicionales (ídem). La Entidad tiene potencial **agrícola, ganadero, apícola** y **acuícola**, incluso la **maricultura** pero depende de la **Carta Nacional Pesquera**.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

En el **marco del desarrollo comunitario** (Marchioni, 2018), los **centros integradores** implementados en el sexenio del **Lic. Enrique González Pedrero**, son una política pública acertada para el desarrollo de las regiones y microregiones de Tabasco, de ahí su importancia de retomarlos con **modelos de organización autosustentables**. El desarrollo y crecimiento económico requiere considerar nuestro medio ambiente, que es nuestra auténtica riqueza. De las **selvas húmedas** desarrolló **CONABIO** un mapeo entre lo que hubo, lo que hay, lo conservado y lo deteriorado, y resultó (Conabio, 2011):



Fuente: CONABIO.



Fuente: CONABIO.



Fuente: CONABIO.

Las acciones a favor del medio ambiente, inician en el sexenio de Roberto Madrazo con la creación de la **Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y Desarrollo Social (CIMADES)**, que sustituyó a la **Comisión para el Desarrollo de las Zonas Petroleras del Estado de Tabasco (CODEZPET)**, en marzo de 1995 se crea la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Social**, y en 2007 se establece la **Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental**; es un avance la creación de la dependencia pero la distribución interna de competencias y designaciones carentes de perfil, la hacen inoperantes.

La reforma energética y la revisión propuesta en el **Proyecto de Nación 2018-2024**, propician gestionar la modificación de las participaciones derivadas de las actividades extractivas con el argumento de incluir **el daño al medio ambiente** porque se calcula que con los efectos del cambio climático, Tabasco será el más afectado del País (SEMARNAT, 2016).

## 5.2 Cambio Climático

El cambio climático nos acreditó en los años 1999 y 2007 su presencia en Tabasco al inundar el 90% del territorio estatal (UNICEF, 2007). Los fenómenos hidrometeorológicos han inmerso a la población y al gobierno en el reto de la resiliencia humana y de infraestructura. La costa se adentra en el territorio dando una nueva geografía y generando efectos en los ecosistemas locales. La fuerza de la naturaleza introducía en Tabasco los temas de una agenda internacional.

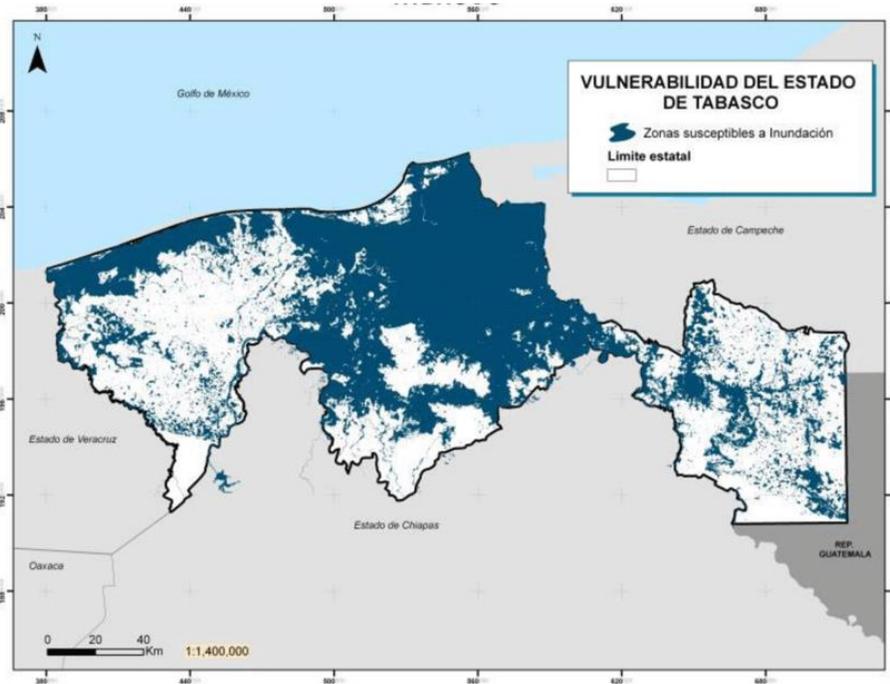
El cambio climático es el tema más importante de la agenda del desarrollo económico del Estado, estamos ante una nueva realidad mundial ambiental y en ese contexto Tabasco, por su geografía es una de las zonas más vulnerables. Es un cambio de época, no una época de cambios.

Destaca un aumento de la temperatura en 1.5° C y el nivel del mar habrá crecido 25 centímetros para 2025. El complejo deltaico Grijalva-Mezcalapa-Usumacinta aporta en promedio 87 millones de metros cúbicos por año, representando cerca de 30% de los escurrimientos de México y es el más importante de Mesoamérica. El avance de la inundación en el territorio continental no es homogéneo, por el contrario, es irregular debido a la topografía del terreno; pero en las zonas de mayor vulnerabilidad la inundación entra 40 y 50 kilómetros, que es el caso del Río Mezcalapa-Usumacinta y los humedales de Centla, Tabasco. (Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado, 2011).

Zona	Proyección 1 (Inundación 1 metro)	Proyección 2 (inundación 2 metros)
Laguna de Términos	20 kilómetros	ND
Río Usumacinta	55 kilómetros	62 kilómetros
Río Grijalva	25 kilómetros	32 kilómetros
Laguna La Machona	6 kilómetros	8 kilómetros

Fuente: Programa Estatal de Cambio Climático (SERMAPAM, 2011)

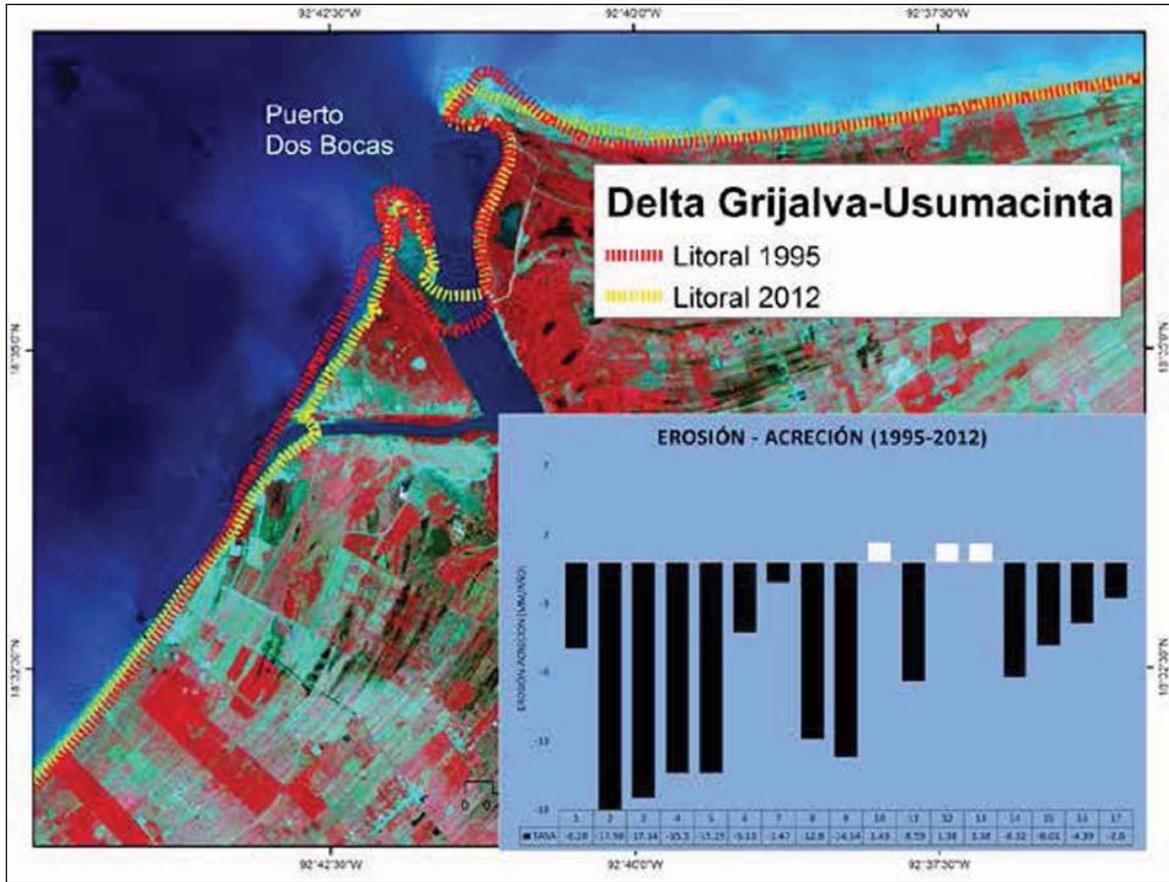
Con los polígonos de las inundaciones de los años 2007 y 2008, en las cuencas Grijalva y Usumacinta, se diseñó la aproximación de vulnerabilidad:



Fuente: Programa Estatal de Cambio Climático (SERNAPAM, 2011).



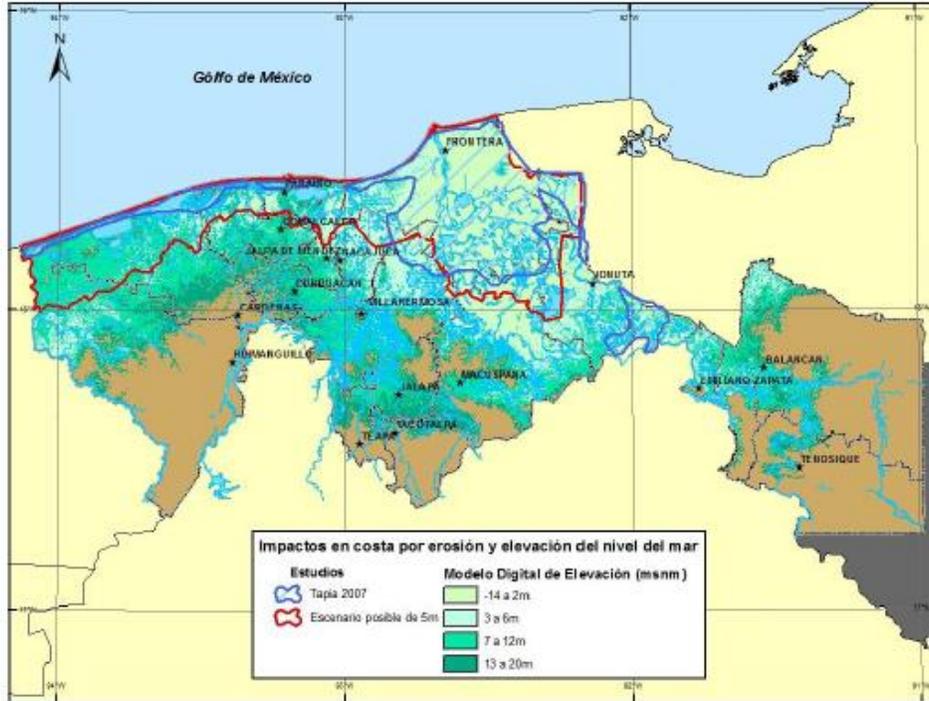
Fuente: Avance por ganancia de terrenos y/o retroceso en cada uno de los sectores litoral al 2020 (SERNAPAM, 2011).



Fuente: Índice de vulnerabilidad costera del litoral Tabasqueño, México (Juan Carlos Núñez Gómez, 2016)

El **cambio climático** ha modificado y seguirá modificando la geografía de Tabasco por lo que la infraestructura carretera, de comunicaciones, energética, escolar y de salud está expuesta a sus efectos; **por eso la necesidad de incluir el esquema de infraestructura u obra pública resiliente, alineado al Objetivo 9, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)**. En infraestructura carretera se tiene identificado que el 81% de la longitud carretera municipal es vulnerable porque se calcula que el 14% de la superficie tabasqueña sería cubierta por el mar en los próximos años (SEMARNAT, 2016).

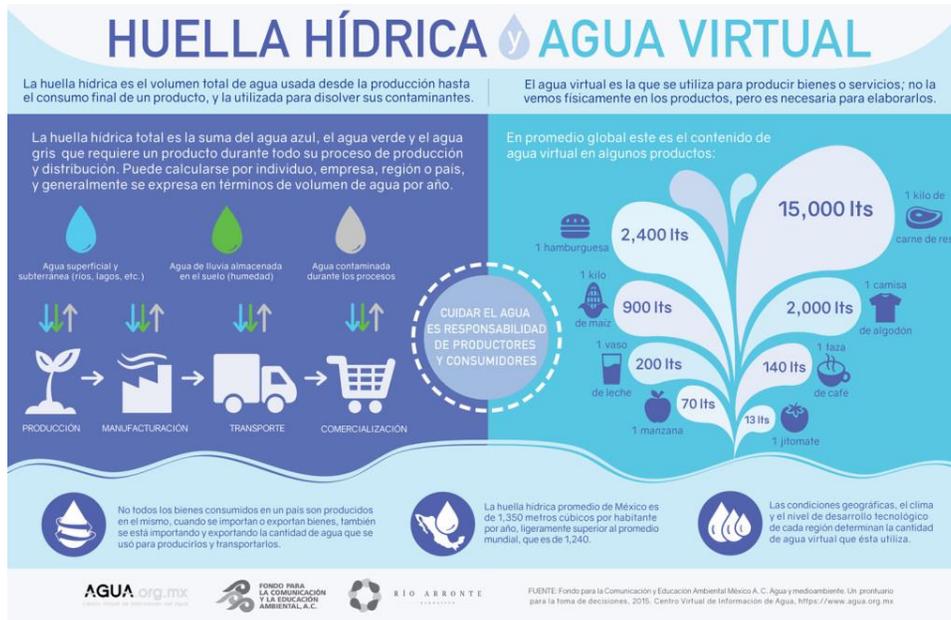
De acuerdo al **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (SERNAPAM, 2011)**, los escenarios de avance del nivel del mar en relación a la altitud del terreno, son los siguientes:



Fuente: Programa de Estatal de Acción ante el Cambio Climático (SERNAPAM, 2011).

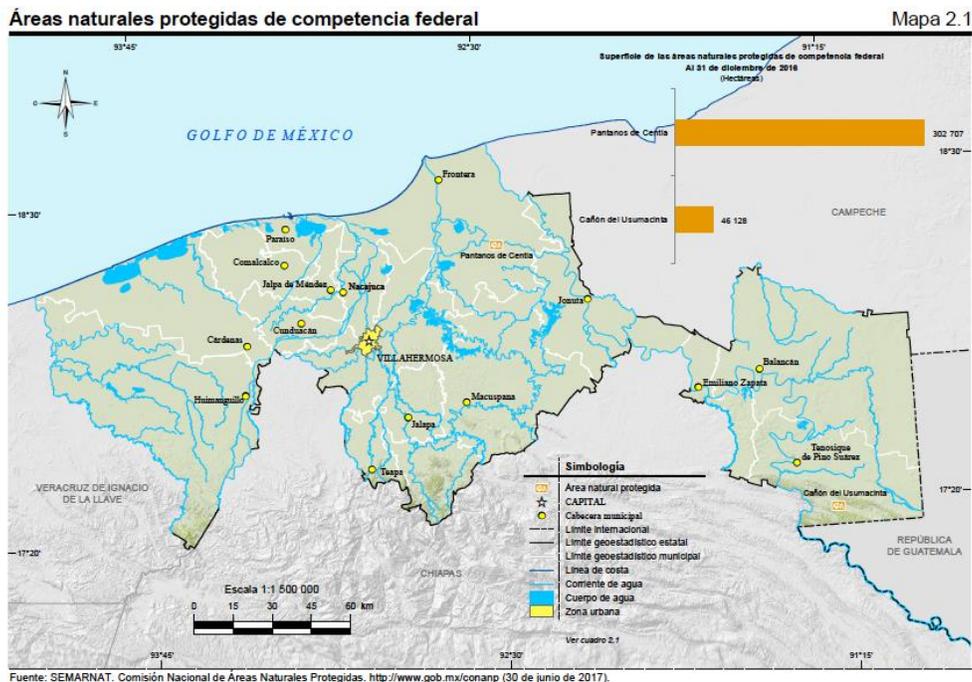
Existe lo que se denomina: **Huella Hídrica** (Comisión Nacional del Agua , s.f.), que es el agua que no vemos, pero que consumimos indirectamente, considerando el lugar de donde proviene y con base en ello la clasifica en colores o tipos: azul (agua superficial y subterránea), verde (la de lluvia almacenada en el suelo como humedad) y gris (contaminada durante un proceso); es importante considerar este tema en el contexto de la **petrolización**, residuos contaminantes y **erosión antrópica**<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Los especialistas la definen la Erosión Antrópica como: causada de forma directa o indirecta por los hombres. Las acciones humanas, a menudo desencadenan o potencian procesos que son llevados a cabo por los agentes naturales. El papel del hombre como agente de erosión no consiste solamente en su capacidad de intensificar los procesos naturales, sino que también es capaz de introducir modificaciones en las combinaciones de procesos que tienen lugar en la Naturaleza, favoreciendo precisamente a los más agresivos, con lo que se convierte en motor de aceleración de la erosión. Recuperable: <https://glosarios.servidor-alicante.com/geografia-general/erosion-antropica>



Fuente: Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental (Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, 2017).

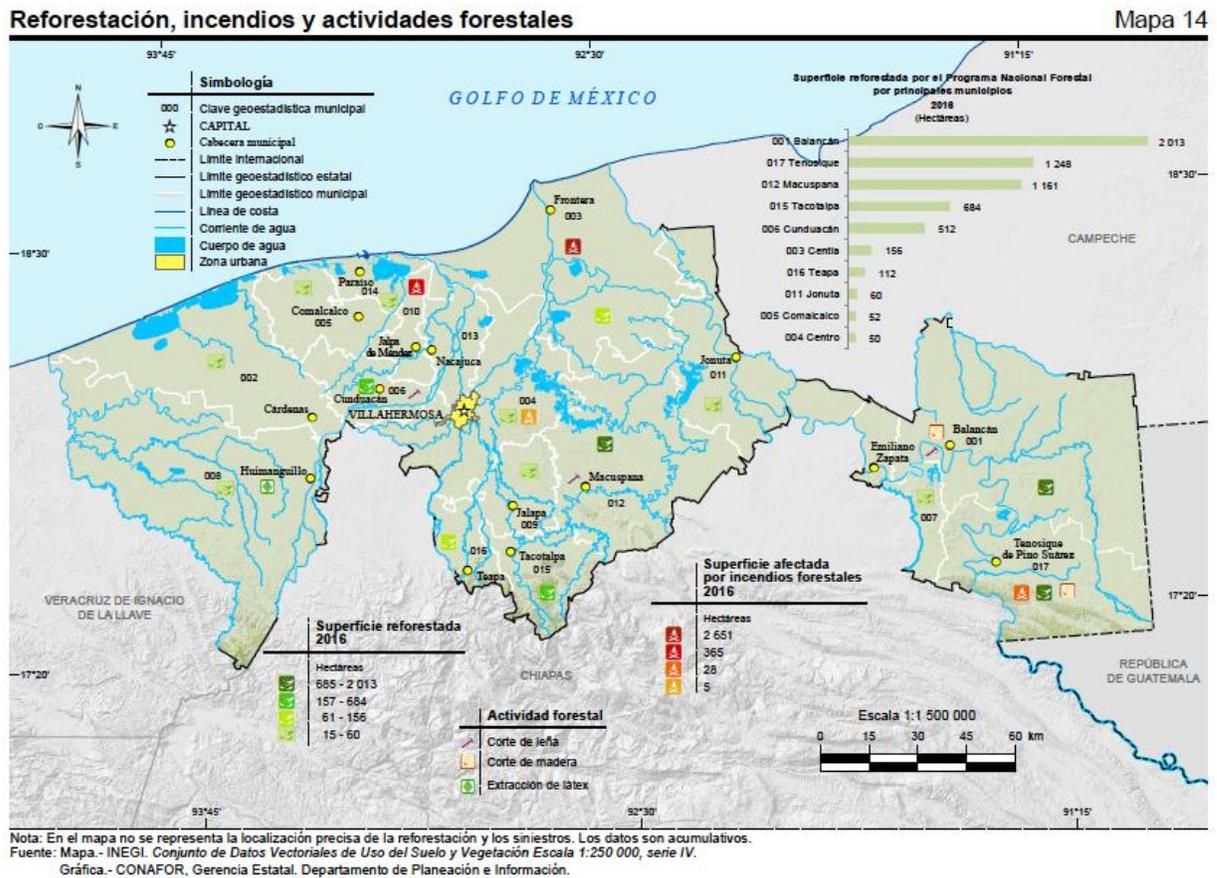
La **Huella Hídrica** es importante considerarla para efectos del desarrollo sostenible, por su importancia vital y en consecuencia su racionalización.



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017

### 5.3 Reforestación

En 1977, el Gobierno Federal diseñó el **Programa de Desarrollo en Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)**, el cual tenía como objetivo la siembra de un millón de hectáreas en todo el país, actualmente el **Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024** retoma ese objetivo.

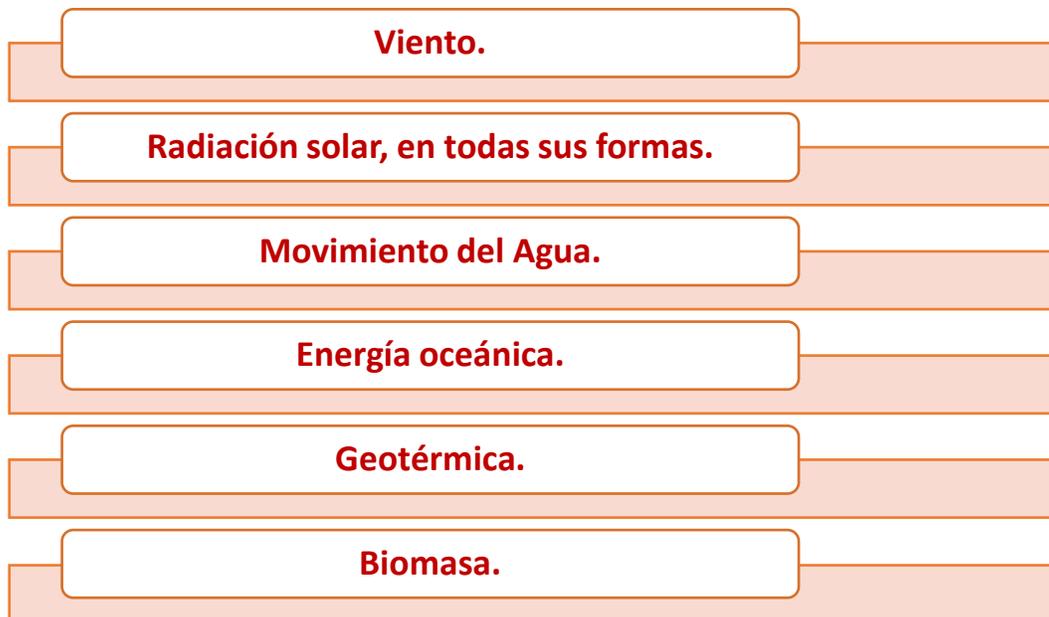


Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2017.

Luego de 4 décadas de la creación de PRODEPLAN, en 2018 no existe un inventario o un archivo que determine con exactitud cuántas hectáreas en realidad se sembraron. Sin embargo, de la meta de un millón de hectáreas, se lograron apenas 200 mil. Pero todo lo que se sembró ya fue cosechado, y fue hasta en 2001 que se constituyó la **Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)**, cuyo objetivo es apoyar, promover y desarrollar la silvicultura sostenible o plantaciones forestales comerciales.

## 5.4 Energías Alternativas

El artículo 3, fracción XVI de la Ley de Transición Energética reconoce seis energías renovables:



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del artículo 3, fracción XVI de la Ley de Transición Energética.

Tabasco tiene posibilidad de generación de energías alternativas, pero para el 2018 no detonan el potencial<sup>19</sup> e iniciar puede derivar en mejores condiciones de la calidad de vida de los habitantes y creación de empleos.

El potencial de la energía eólica, reconocido en el **Atlas de Zonas Con Energías Limpias**:

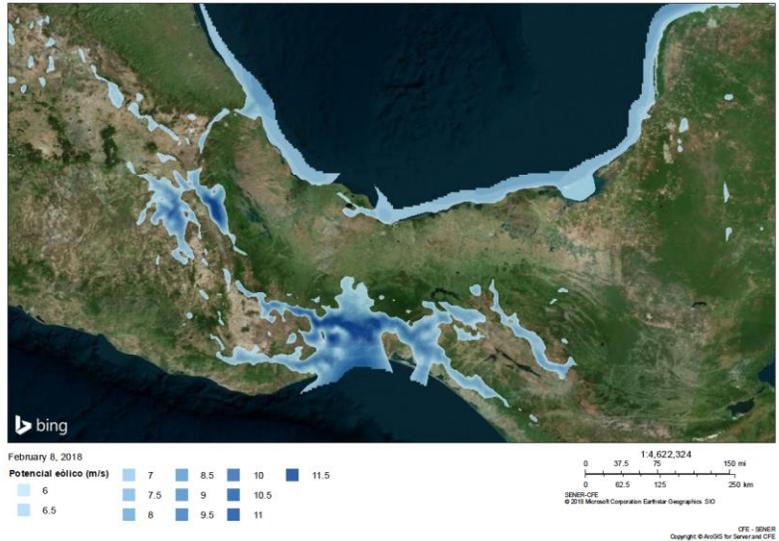
---

<sup>19</sup> Es interesante para efectos de una análisis de las energías no renovables, navegar en los sitios interactivos:

- 1) <https://dgel.energia.gob.mx/AZEL/>
- 2) <https://dgel.energia.gob.mx/inere/> y
- 3) <https://dgel.energia.gob.mx/atlasbiomasa/>

En los cuales puede indagar sobre situación actual, potencial y proyectos.

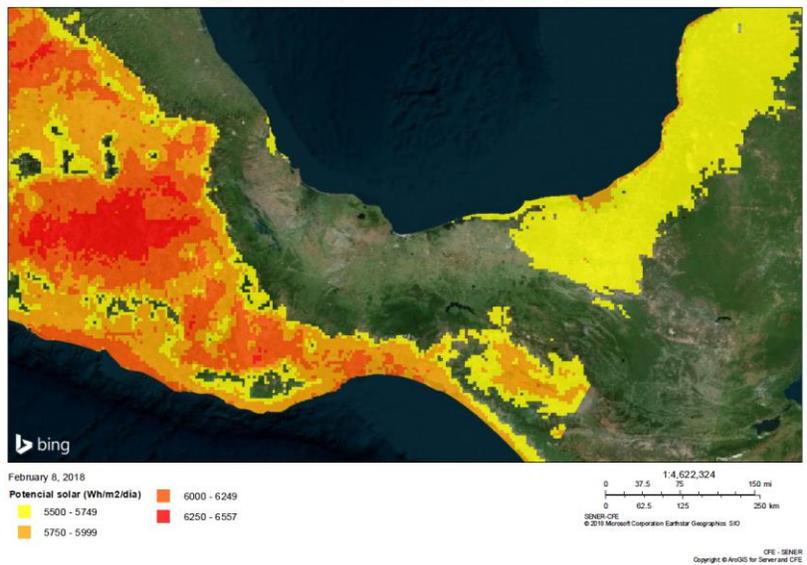
ATLAS DE ZONAS CON ENERGÍAS LIMPIAS



Fuente: <https://dgel.energia.gob.mx/AZEL/>

El potencial de la energía solar, reconocido en el **Atlas de Zonas Con Energías Limpias**:

ATLAS DE ZONAS CON ENERGÍAS LIMPIAS



Fuente: <https://dgel.energia.gob.mx/AZEL/>

La Comisión Reguladora de Energía, reconoce el potencial de energías limpias en Tabasco en los esfuerzos realizados en Huimanguillo, Tacotalpa, Tenosique, Teapa y Centro (Macultepec), pero se requiere un acompañamiento gubernamental con mayor contundencia.

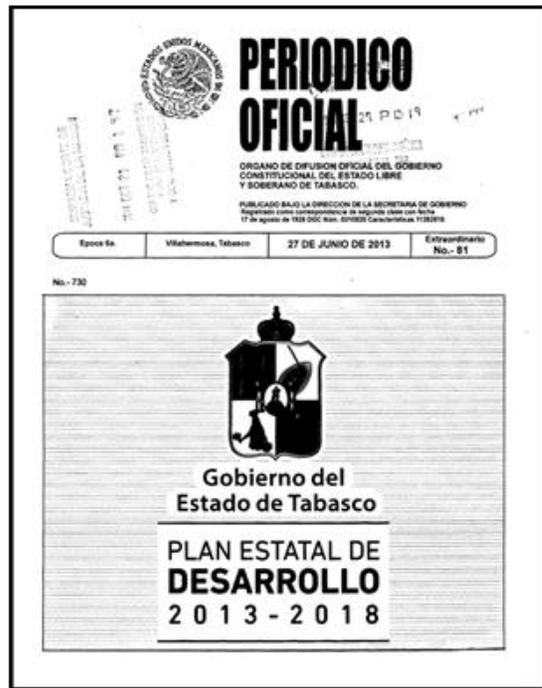
## **6. Ciclo presupuestal y evaluación**

### **6.1 Diagnóstico**

El Estado, tiene la obligación de llevar a cabo la planeación de la actividad económica estatal (CPET, 2019), a través de un Plan Estatal de Desarrollo (PED), al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración pública. Es decir, se debe organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal con la finalidad de impulsar el crecimiento de la economía, cuidado del medio ambiente, democratización política, desarrollo social y la cultural, siendo prioritario y obligatorio para los entes públicos implementarlo.

El PED debe aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Gobernador del Estado y su vigencia no excederá del período Constitucional que le corresponda; sin embargo, deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 25 años para los programas plurianuales que requieran ese tiempo para su consolidación.

El PED de la Administración anterior (2013-2018), fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco (POE), el día 27 de junio de 2013.



Los programas derivados del mencionado PED, incumplieron con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Planeación, que estipula que el **Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás programas que de ellos se deriven** deberán ser publicados (*Ley de Planeación, 2018*); violentándose con ello, el ciclo presupuestal con una estructura programática carente de validez jurídica, porque no se publicaron en el POA, los programas de desarrollo sectorial, regional, institucional y especiales derivados del PED. Al no existir los programas de desarrollo en los años 2013 y 2014, el ciclo presupuestal materialmente se implementó con información y datos no vigentes. Las publicaciones realizadas en las páginas oficiales acreditan la no publicación en el POA y lo extemporáneo de los programas.

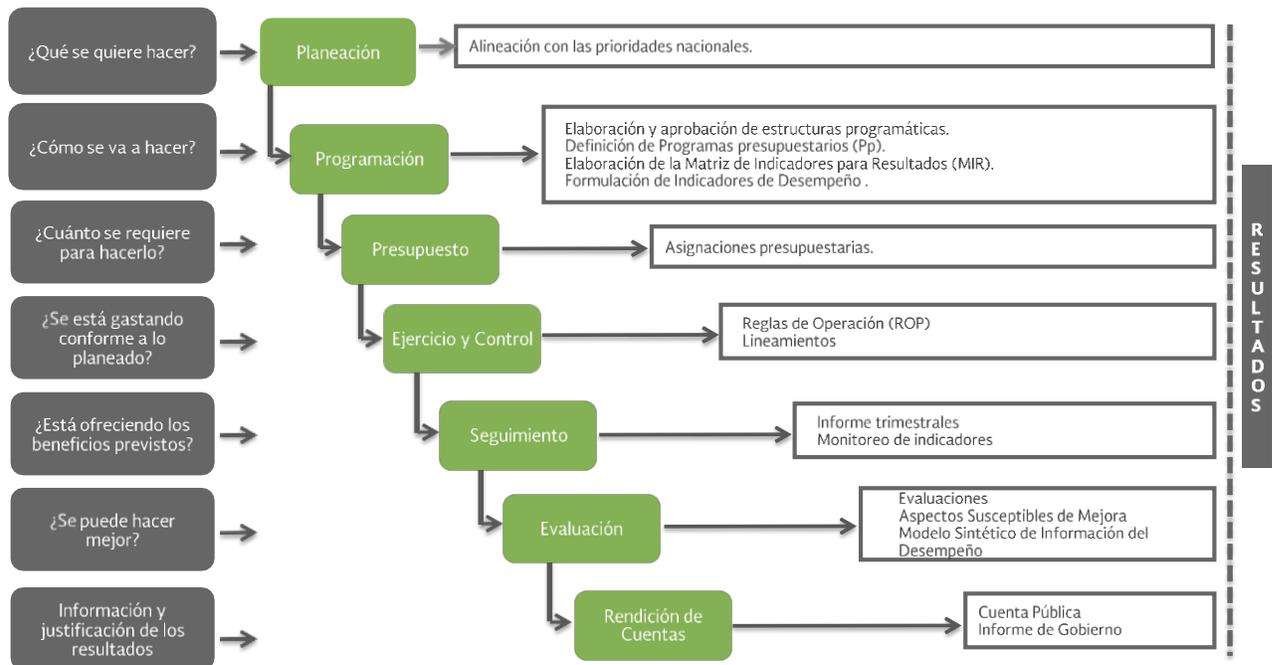
Total de programas publicados a la fecha		
Tipo de Programa	Número de Programa	Publicación
Especiales	18	Septiembre 2014 Julio 2015
Sectoriales	11	Septiembre 2014
Regionales	3	
Institucionales	1	Julio 2015
<b>Totales</b>	<b>33</b>	

Fuente: Elaboración propia.

De la fecha de publicación del PED a la de los primeros programas, existió un lapso de un año y tres meses, lo cual contravino los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, mismos que se encuentran establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en diversas leyes general y estatales de presupuesto, responsabilidad hacendaria y disciplina financiera.

Los programas de desarrollo son parte del PED, los cuales permiten diseñar programas presupuestales y proyectos, con base en los objetivos generales, estrategias, líneas de acción e indicadores, por ello su inexistencia alteró negativamente el desarrollo del Estado en las etapas del ciclo presupuestal.

Las etapas del Ciclo Presupuestal son:



Fuente: SHCP.

En las etapas del Ciclo Presupuestal destaca la planeación, programación y presupuestación, las cuales son sucesivas, por lo que ante la inexistencia de los programas de desarrollo, se alteraron las etapas de programación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Resumiendo, para la Entidad, en el periodo del inicio del sexenio anterior (2013-2018):

1. El PED fue publicado el día 27 de junio de 2013,
2. Los programas de desarrollo fueron publicados en el mes de septiembre de 2014 y el mes de julio de 2015.
3. La publicación de los programas de desarrollo transgredió el artículo 37 de la Ley de Planeación estatal, no están publicados en el Periódico Oficial del Estado, lo que origina su falta de obligatoriedad.

Con base en lo anterior, se acredita que el presupuesto ejercido en 2014, por la Administración anterior, lo fue sin existir programas de desarrollo, lo cual era obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación local y la Ley de Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público vigentes en 2013. La publicación de los

programas no fue realizada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación estatal, dentro de los primeros seis meses del periodo constitucional.

El día 16 de diciembre de 2015, se publica y entra en vigor la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en la cual los legisladores integran como figura jurídica la Unidad de Evaluación del Desempeño, misma que junto al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño constituyen una de las etapas del ciclo presupuestal: **la evaluación**, la cual consiste en calificar, verificar y revisar la ejecución de los programas presupuestarios con la finalidad de detectar **aspectos susceptibles de mejora**.

Entre los años 2013 y 2015 la Ley de Planeación estatal en sus artículos 16 bis y 17, dispone que la etapa de evaluación sería desarrollada por el **Consejo Estatal de Evaluación**, el que debe proporcionar información para la elaboración del presupuesto de egresos del año siguiente.

En el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de 66 entes públicos (no incluye a la Administración Portuaria Integral), únicamente se evaluaron 14 entes públicos, lo que representa un 21.21% como se muestra a continuación:



<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>Total Evaluaciones</b>
<b>2013</b>	12
<b>2014</b>	16
<b>2015</b>	18
<b>2016</b>	16
<b>2017</b>	10
<b>2018</b>	3

Fuente: <http://seed.spf.tabasco.gob.mx:82/Paginas/Evaluaciones.aspx>

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño implementado por el Consejo Estatal de Evaluación (2013-2015) y la Unidad de Estatal de Evaluación del Desempeño (2016-2018), elaboraron y asignaron el presupuesto de egresos discrecionalmente, al no aplicar la metodología del presupuesto basado en resultados, pues abandonaron la planeación para el desarrollo del Estado, al llevar a cabo el ciclo presupuestal al margen de la ley.

Perfil Tabasco				
	Año	Fuente	Nombre del indicador o medición	Porcentaje
Gobierno Honesto y Abierto	2017	Coparmex	Corrupción en trámites	66.7%
	2015-2017	Inegi	Tasa de corrupción por cada 100,000 habitantes	64.4%
Seguridad Ciudadana	2017	Inegi	Cifra Negra (delitos)	91.9%
	2017		Percepción ciudadana en inseguridad (villahermosa)	92.3%
	2017		Percepción de inseguridad por unidades económicas	94.3%
	2015-2017	Observatorio Ciudadano	Robo con violencia	Primeros lugares nivel Nacional
			Robo a negocios	
			Robo a transeúnte	
Abigeato				
jul-sep 2018	Índice de Glac	Inseguridad con inestabilidad social	-1.06%	
Desarrollo Humano	2016	Coneval	Pobreza	50.9%
			Pobreza extrema	11.8%
			Carencia por servicios básicos en la vivienda	48.8%
			Carencia de acceso a la alimentación	45.3%
			Carencia de seguridad social	67.0%
	2015	Inegi	Población derechohabiente afiliado al seguro popular	65.0%
	2017	Conapo	Tasa de Mortalidad infantil por cada cien mil habitantes	10.3%
	2015	Inegi	Nivel promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	9.3 años (secundaria inconclusa)
	2014-2017		Rezago Educativo	32.95%
	2016	Imco	Índice de competitividad	Lugar 28 a nivel nacional
	2018	Caiinno	Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Lugar 18 a nivel nacional
	2013	FCCyT	Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Lugar 28 a nivel nacional
2014	Conacyt	Programa catedra CONACYT, para impulsar a los jóvenes.	Último lugar a nivel nacional	
2016	ENDIREH 2006, 2011 y 2016	Prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más.	55.8%	
Empleo y Crecimiento Económico	2018	Inegi	Tasa de desempleo	7.9%
	2017	Inegi	Comportamiento del PIB Tabasco	-5.2%
	2018	Imss	Empleos formales	-24.0%
Desarrollo Regional Sostenible	2011	Conabio	Perdida de selvas húmedas	40.5%
		Conabio	Deterioro de selvas húmedas	73.5%
	2016	Semarnat	Vulnerabilidad de la infraestructura carretera, por el crecimiento del nivel del mar.	81%

Fuente: Elaboración propia.

## Trabajos citados

- Albrecht, K. (2006). *Inteligencia Social*. (J. V. Editor, Ed., & G. Dols, Trad.)  
Barcelona, España: Ediciones B., S. A.
- Alicia Bárcena. (20 de enero de 2018). Cepal . Obtenido de <https://www.cepal.org/https://www.cepal.org/cgibin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/columnas/8/35068/P35068.xml&xsl=/prensa/tpl/p8f.xsl>
- Ariely, D. (2012). *Por qué Mentimos*. España : Ariel.
- Arthur Seldon, F. P. (1986). *Diccionario de Economía*. Barcelona, España: Oikostau.
- Bandura, A. (5 de enero de 2014). YouTube. (C. Social, Productor) Recuperado el 20 de abril de 2016, de <https://www.youtube.com/https://www.youtube.com/watch?v=XPrdkffQyY8>
- Beatriz Cruz Márquez, B. S. (22 de junio de 2012). *El agresor de la violencia de género: una aproximación a los factores de justificación y negación de la responsabilidad*. Obtenido de Depósito de Investigación. Universidad de Sevilla: <https://idus.us.es/xmlui/>
- Bonilla, G. J. (2015). *Los Plinios, la Campania romana y las erupciones plinianas*. Humanidades, 1-58.
- Bunge, E. (2008). Entrevista con Albert Bandura. *Revista Argentina de Clínica Psicológica* , 183-188.
- Caiinno. (2015). <http://www.caiinno.org>. Obtenido de <http://www.caiinno.org/http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>
- Caiinno. (2018). [www.caiinno.org/](http://www.caiinno.org/). (C. d. Innovación, Productor) Obtenido de Centro de Análisis para la Investigación en Innovación: [www.caiinno.org/wp-content/uploads/2018/12/INDICE-2018.pdf](http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2018/12/INDICE-2018.pdf)
- Casar, M. A. (2016). *México: Anatomía de la Corrupción* . México: Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad .
- CEDH 678, 678/2018 (Comisión Estatal de Derechos Humanos 27 de agosto de 2018).

- Comisión Nacional del Agua . (s.f.). Comisión Nacional del Agua . Obtenido de [www.conagua.gob.mx](http://www.conagua.gob.mx):  
[www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/.../Infografía%20Huella%20Hídrica...](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/.../Infografía%20Huella%20Hídrica...)
- Conabio. (25 de agosto de 2011). [masdemx.com](http://masdemx.com). Obtenido de [biodiversidadmexico.com](http://biodiversidadmexico.com): <http://masdemx.com/2016/08/recorre-la-sorprendente-diversidad-de-ecosistemas-de-mexico-en-este-mapa-interactivo/>
- Conacyt. (2017). <http://www.siicyt.gob.mx>. Obtenido de <http://www.siicyt.gob.mx>:  
<http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/conacyt-en-las-entidades-federativas/conacyt-en-las-entidades-federativas-2017/4785-tabasco-2017/file>
- CONAPO. (30 de diciembre de 2017). Consejo Nacional de Población. Obtenido de Indicadores demográficos de Tabasco, en el año 2017:  
[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa\\_Ind\\_Dem/index.html](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem/index.html)
- CONAPO. (17 de septiembre de 2018). <https://www.gob.mx/conapo>. Obtenido de <https://www.gob.mx/conapo>:  
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/diccionario-de-las-bases-de-datos-de-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
- CONEVAL. (31 de diciembre de 2018). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx>:  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_16/Cambios\\_pobreza\\_pobreza\\_extrema\\_2010\\_2016.zip](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_16/Cambios_pobreza_pobreza_extrema_2010_2016.zip)
- Consulting & Research. (2005). Índice de Honestidad y Eficiencia en la Generación de Infraestructura Pública. México.
- Coparmex. (Junio de 2018). [comparmex.org.mx](http://comparmex.org.mx). Obtenido de [comparmex.org.mx](http://comparmex.org.mx):  
[https://www.coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/DATACPX\\_Resultados\\_Jul2018.pdf](https://www.coparmex.org.mx/downloads/ENVIOS/DATACPX_Resultados_Jul2018.pdf)

- CPET. (25 de marzo de 2019). <http://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx>.  
Obtenido de <http://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx>:  
[http://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/Include/anexos/marco\\_normativos/10CONSTITUCION\\_POLITICA\\_DEL\\_ESTADO\\_LIBRE\\_Y\\_SOBERANO\\_DE\\_TABASCO.pdf](http://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx:85/Include/anexos/marco_normativos/10CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_TABASCO.pdf)
- Daron Acemoglu, J. A. (2012). Por qué fracasan los países. Nueva York: Crítica.
- Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Paris, Francia: Santillana Ediciones Unesco.
- Espinosa, R. S. (2010). REcursos educativos abiertos: Una iniciativa con barreras aun por superar. Apertura .
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Embajada Británica. (enero de 2017).  
Hacia un México Sostenible. México, Ciudad de México, México. Obtenido de <http://ethos.org.mx/es/ethos-publications/hacia-mexico-sostenible-app-eficiencia-energetica/>
- Evaluación de Riesgos Naturales . (7 de noviembre de 2007). Evaluación de Riesgos Naturales . Obtenido de <https://ern.com.mx/web/index.html>:  
<https://www.ern.com.mx/boletines/InformesDanos/071107-I.pdf>
- Felipe I. Arreguín Cortés, H. R. (2014). Análisis de las Inundaciones en la Planicie Tabasqueña en el período 1995-2010. Tccnología y Ciencias del Agua, 5-32.
- FGE. (28 de Febrero de 2019). [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx). Obtenido de [www.fiscaliatabasco.gob.mx](http://www.fiscaliatabasco.gob.mx):  
<https://www.fiscaliatabasco.gob.mx/Content/UploadImages/P7BmrbKN.jpg>
- Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental. (13 de octubre de 2017).  
Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental. Obtenido de <https://agua.org.mx>: <https://agua.org.mx/biblioteca/entender-la-huella-hidrica-agua-virtual/>
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. (enero de 2014).  
<http://foroconsultivo.org.mx>. Obtenido de <http://foroconsultivo.org.mx>:  
[http://foroconsultivo.org.mx/libros\\_editados/ranking\\_2013.pdf](http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_2013.pdf)

- Franco, F. S. (mayo de 2016). La importancia de los factores productivos y su impacto en las organizaciones agrícolas en León, Guanajuato, México. Obtenido de [www.scielo.org.co](http://www.scielo.org.co):  
[www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a03.pdf](http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n2/v16n2a03.pdf)
- Fundación Carlos Slim. (2017). Fundación Carlos Slim 30 aniversario. México: Fundación Carlos Slim.
- Glac Security Consulting Technology Risk Management. (31 de Marzo de 2018). Glac. Obtenido de Índice Glac:  
<https://www.glaconsulting.com/es/2018/04/25/indice-glac-mexico-primer-trimestre-2018/>
- Gobierno del Estado de Tabasco. (s.f.).
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2010). Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución Mexicana, El Estado de Tabasco: su protagonista. Villahermosa, Tab: Programa de Formación Humana y Educativa.
- Goleman, D. (2006). Inteligencia Social (Primera ed.). (Q. W. Bogotá, Ed., & C. D. Diana Trujillo, Trad.) México, México: Planeta Mexicana.
- Heath, J. (2012). Lo que Indican los Indicadores . México: Inegi.
- Hernández, J. E. (1988). Petróleo y Desarrollo . Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco.
- IETD. (2015). Retrato de un país desfigurado. (I. d. Democrática, Ed.) México, México, México: Instituto de Estudios para la Transición Democrática.
- IMCO. (13 de noviembre de 2017). Índice del Ejercicio del Gasto 2017. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad:  
<http://imco.org.mx/temas/indice-de-informacion-del-ejercicio-del-gasto-2017/>
- IMCO. (2017). Instituto Mexicano para la Competitividad. (I. M. Competitividad, Productor) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de [imco.org.mx](http://imco.org.mx):  
[imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/](http://imco.org.mx/temas/compara-carreras-2017/)

- IMCO. (2018). Índice de Competitividad Estatal. Obtenido de <http://imco.org.mx>:  
<http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/entidad/27-tabasco>
- IMSS. (17 de enero de 2018). Asegurados trabajadores permanentes y eventuales en el Instituto Mexicano del Seguro Social según delegación. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=833&c=27571>
- INEE. (2015). Instituto Nacional para la Evaluación para la Educación . Obtenido de [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx):  
<https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/politica-educativa/documentos/Documento5-infraestructura.pdf>
- INEGI. (31 de diciembre de 2010-2017). <http://www.beta.inegi.org.mx>. Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx>:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/programas/cnpj>
- INEGI. (2011-2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/enve>
- INEGI. (2013). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <http://internet.contenidos.inegi.org.mx>:  
[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/anuario\\_14/702825066420.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/anuario_14/702825066420.pdf)
- INEGI. (2014-2017). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx):  
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=6200240391#divFV6200240391#D6200240391>
- INEGI. (2015). Anuario Estadístico y Geográfico de Tabasco . México: INEGI.
- INEGI. (2015). Inegi 2015. Obtenido de [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx):  
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=27#tabMCcollapse-Indicadores>

INEGI. (24 de noviembre de 2017). Estadística a propósito del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Estadística a propósito del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Datos Tabasco. Villahermos, Tabasco, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (11 de Julio de 2017). [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx). Obtenido de INEGI:  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017_Nal.pdf)

INEGI. (20 de enero de 2018). Indicadores por entidad federativa . Obtenido de <http://www.beta.inegi.org.mx/>:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/estatal/#grafica>

INEGI. (2018). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Inegi, Productor, & Inegia) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx):  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2018/>

INEGI. (23 de Noviembre de 2018). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (I. N. Geografía, Editor) Obtenido de PIB de las entidades federativas por actividad económica / Tabasco:  
<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=PIBE>

INEGI. (14 de febrero de 2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>:  
<https://www.inegi.org.mx>

Instituto Belisario Domínguez. (7 de agosto de 2017). Biblioteca Digital del Senado. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1873>:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3652/AD-71.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Jahbala, F. (1990). La distribución del ingreso en Tabasco y su importancia en la sociedad. *Revista de la Universidad*.

Jesús F. Salgado, Á. L. (2011). Evaluación del Desempeño en la Administración Pública del Principado de Asturias, Análisis de las Propiedades

- Psicométricas. Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, 75-91.
- José Antonio Peláez. (5 de Junio de 2011). Sobre las escalas de magnitud. Obtenido de [www.raco.cat](http://www.raco.cat):  
<https://www.raco.cat/index.php/ect/article/viewFile/257499/344605>
- José Ávila y Lugo. (2004). Introducción a la Economía. Nezahualcoyotl, Estado de México: Plaza y Valdez, S.A. de C.V.
- José Padron, A. O. (2012). La conectividad: Dogmatismo o nuevo referente paradigmático para el docente de vanguardia. Revista de Investigación , 129-142.
- Juan Carlos Núñez Gómez, R. R. (2016). Índice de vulnerabilidad costera del litoral tabasqueño, México. Investigaciones Geográficas, Boletín de Instituto de Geografía , 70-85.
- Julio Boltvinik, A. D. (2001). La pobreza ignorada. Evolución y características. Papeles de Población , 22-53.
- Leonardo David Glasserman Morales, M. S. (2014). Uso de recursos educativos abiertos y objetos de aprendizaje en la educación básica. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, 86-107.
- Lewicki, R. J. (2008). Fundamentos de la negociación. New York, USA: Mc Graw Hill.
- Ley de Planeación. (25 de 03 de 2018). [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx). Obtenido de [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx):  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Leyes/TABLEy28.pdf>
- Local & Global Ideas . (20 de enero de 2018). Obtenido de <http://www.localglobalideas.com>:  
<http://www.localglobalideas.com/project/programa-parcial-de-desarrollo-urbano-del-distrito-xiii-loma-de-caballo-y-el-area-de-influencia-del-libramiento-villahermosa/>
- Macías, J. L. (13 de septiembre de 2005). Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana. Obtenido de <http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/>:

<http://boletinsgm.igeolcu.unam.mx/bsgm/index.php/component/content/article/349-sitio/articulos/cuarta-epoca/5703/1684-5703-6-macias>

- Manuel Jesús Pinkus-Rendón, A. C.-S. (2012). Impacto Socioambiental de la Industria Petrolera en Tabasco: el Caso de La Chontalpa. *Limina R, Estudios Sociales y Humanísticos*, 122-142.
- Marchioni, M. (2018). Universidad de Educación a Distancia . Obtenido de [extension.uned.es](http://extension.uned.es):  
[extension.uned.es/archivos\\_publicos/webex.../4698/acomunitariaponencia13b.pdf](http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex.../4698/acomunitariaponencia13b.pdf)
- Merino, M. (2011). *Ética pública (Segunda ed.)*. (S. XXI, Ed.) México, Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- México Desconocido. (octubre de 2001). México Desconocido. Obtenido de <https://www.mexicodesconocido.com.mx/>:  
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/volcan-el-chichonal-treinta-anos-despues-chiapas.html>
- México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C. (2011). 10 puntos para entender el gasto educativo en México: Consideraciones sobre su eficiencia. México.
- Meyer, L. (2013). *Nuestra tragedia persistente (Agosto, 2013 ed.)*. (R. H. Mondadori, Ed.) México, México, México: Debate.
- ONU. (21 de octubre de 2015). Resolución aprobada por la Asamblea General. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. New York , New York , Estados Unidos de Norteamérica: ONU.
- Pérez Sánchez, B., Vidal Fócil, A. B., Morales Méndez, J. A., & Méndez Olán, L. A. (Enero-Abril de 2014). Economía y crecimiento poblacional en Tabasco. *Hitos de ciencias económico administrativas*, 17. Obtenido de [biblat.unam.mx](http://biblat.unam.mx).
- Quintero, R. M. (2007). La incorporación de la ideas al análisis de políticas públicas en el marco de las coaliciones promotoras. *Gestión y Política Pública*, 281-318.

- Richard A. Musgrave, P. B. (s.f.). Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: MacGraw Hill.
- Rodríguez, T. M. (2010). Las buenas prácticas en la atención a las personas adultas en situación de dependencia. Madrid, España: Ministerio de Sanidad y Política Social .
- Ruiz, J. F. (2002). Perspectivas del derecho administrativo en el siglo XXI. Mexico : Unam .
- SALUD. (15 de febrero de 2019). Obtenido de Seguro Popular: <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpfs/faq.htm>
- Secretaría de Desarrollo Social. (31 de dic de 2018). SEDESOL. Obtenido de Secretaría de Desarrollo social: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288970/Tabasco.pdf>
- Secretaría de Economía. (2017). Inversión Extranjera Directa en México y en el Mundo. Carpeta de Información Estadística. México: Secretaría de Economía.
- Secretaría de Economía. (28 de Septiembre de 2018). Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México/Tabasco. Obtenido de [www.gob.mx](http://www.gob.mx): <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa/resource/a050705a-af9b-4739-b03d-dda6fb344515>
- Secretaría de Educación Pública. (2017). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017. México : Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público . (diciembre de 2017). [www.ppef.hacienda.gob.mx](http://www.ppef.hacienda.gob.mx). Obtenido de [www.ppef.hacienda.gob.mx](http://www.ppef.hacienda.gob.mx): [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2018/analiticos\\_presupuestarios](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2018/analiticos_presupuestarios)
- Secretaría de Planeación y Finanzas de Tabasco. (31 de diciembre de 2014). [www.tabasco.gob.mx](http://www.tabasco.gob.mx). Obtenido de [www.tabasco.gob.mx](http://www.tabasco.gob.mx): <https://tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/administracion.tabasco.gob.mx/files/Decreto%20064%20Presupuesto%20de%20Egresos.pdf>

Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado. (octubre de 2011). [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net). Obtenido de [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net):  
[https://www.researchgate.net/profile/Ebelia\\_Del\\_Angel/publication/308905598\\_Programa\\_Estatal\\_ante\\_el\\_Cambio\\_Climatico\\_de\\_TabascoMexico/links/57f6e13608ae280dd0bb37e6/Programa-Estatal-ante-el-Cambio-Climatico-de-Tabasco-Mexico.pdf?origin=publication\\_detail](https://www.researchgate.net/profile/Ebelia_Del_Angel/publication/308905598_Programa_Estatal_ante_el_Cambio_Climatico_de_TabascoMexico/links/57f6e13608ae280dd0bb37e6/Programa-Estatal-ante-el-Cambio-Climatico-de-Tabasco-Mexico.pdf?origin=publication_detail)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (31 de Diciembre de 2018). Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018 . Obtenido de Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018 :  
[file:///E:/st/DIAGNÓSTICO/CNSP-Delitos-2018\\_dic18.pdf](file:///E:/st/DIAGNÓSTICO/CNSP-Delitos-2018_dic18.pdf)

SEMARNAT. (2016). Informe de la Situación del Medio Ambiente en México . México: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales .

SERNAPAM. (2011). Programa Estatal de Cambio Climático. Villahermosa, Tabasco: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental .

Servicio Sismológico Nacional. (2017). Servicio Sismológico Nacional. Obtenido de [www.ssn.unam.mx](http://www.ssn.unam.mx):  
[www.ssn.unam.mx/sismicidad/.../SSNMX\\_rep\\_esp\\_20170907\\_Chiapas\\_M84.pd](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/.../SSNMX_rep_esp_20170907_Chiapas_M84.pd)

Servicios de Investigación y Análisis. (2009). Estados fallidos: definiciones conceptuales. México : Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SHF. (febrero de 2017). Sociedad Hipotecaria Financiera Nacional. Obtenido de <https://www.gob.mx/shf>:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195933/Demanda\\_2017.pd](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195933/Demanda_2017.pd)

Sistema Nacional de Seguridad Pública. (octubre de 2017). Secretariado Ejecutivo. (S. E. Pública, Productor) Recuperado el 1 de noviembre de 2017, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx>:  
<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-actual.php>

- Stiglitz, J. (2014). La creación de una sociedad del aprendizaje (Primera, septiembre 2015 ed.). (E. C. Paidós, Ed., & A. A. Martínez, Trad.) México, México, México: Crítica.
- Stiglitz, J. E. (2015). La creación de la sociedad del aprendizaje (Primera ed.). (E. C. Paidós, Ed.) México, México, México: Crítica .
- Tuning Project. (2007). Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Bilbao: Universidad de Deusto.
- UNESCO. (1994). Declaración Mundial para Todos. New York: Unesco.
- UNICEF. (2 de noviembre de 2007). Unicef México. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/>:  
[https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_pr\\_tabasco.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_pr_tabasco.pdf)
- Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. (2000). Situación Económica y Finanzas Públicas del Estado de Tabasco. Obtenido de [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx):  
[www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052000.pdf](http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0052000.pdf)
- Universidad Autónoma Metropolitana. (2016). Innovación Tecnológica: Un análisis del crecimiento económico en México. México.
- Zimbardo, P. (2008). El Efecto Lucifer (2a Edición en castellano ed.). (Paidós, Ed., & G. S. Barberán, Trad.) Barberá del Valle, Barcelona, España: Espasa Libros SLU.





**TABASCO**